



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 25

-2022-ACSS

Santiago de Surco, 30 MAR. 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 05-2022-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, el Memorandum N° 1086-2022-GM-MSS de la Gerencia Municipal, los Informes N° 309-2022-GAJ-MSS y N° 295-2022-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 700-2022-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 1397-2022-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 144-2022-SGCC-GAF-MSS de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, entre otros documentos relacionados con la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual, correspondientes al año 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es "Aprobar el balance y la memoria", lo cual guarda concordancia con el numeral 11 del artículo 20° de dicha norma, el que señala que, compete al Alcalde "Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido"; asimismo, el artículo 54° de la Ley en mención señala que "La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad";

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, prescribe que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente, el cual tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno;

Que, la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de la Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que Administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, tiene por objeto establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, con fines de la rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las estadísticas de finanzas públicas; asimismo, el literal a) del numeral 9 de la Directiva en mención establece como obligación y responsabilidad que el Titular de la Entidad, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, preparar y suscribir la información financiera y presupuestaria correspondiente al cierre de cada ejercicio fiscal, conforme lo establece la DGCP, requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a los artículos 8 y 9 del Decreto Legislativo N° 1438;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Memorandum N° 1397-2022-GAF-MSS del 15.03.2022, da trámite y otorga su conformidad al Informe N° 144-2022-SGCC-GAF-MSS de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, a través del cual remite los estados financieros y presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad de Santiago de Surco, los cuales se encuentran acorde con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N°

25

-2022-ACSS

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorandum N° 700-2022-GPP-MSS del 18.03.2022, remite la Memoria Institucional del Año Fiscal 2021 de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual tiene como propósito mostrar e informar a la institución y a la comunidad surcana las actividades y logros alcanzados de la Municipalidad de Santiago de Surco durante el año 2021, señalando además que la información contenida en el ejemplar de la memoria institucional corresponde a la información alcanzada por las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, como es el caso, entre otros, de la información financiera remitida por la Subgerencia de Contabilidad y Costos;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorandum N° 1086-2022-GM-MSS del 18.03.2022, manifiesta su conformidad con la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2021 y la Memoria Institucional del Año Fiscal 2021, la cual se fundamenta en la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitida en los Informes N° 309-2022-GAJ-MSS y N° 295-2022-GAJ-MSS, por lo que solicita la prosecución del trámite respectivo para su aprobación;

Estando al Dictamen Conjunto N° 0-2022-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos y demás actuados, en uso de las facultades conferidas por el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por **MAYORÍA**, con los votos en abstención de los señores regidores David Ignacio Vera Trujillo, Ernesto Verde Tiburcio y Carlos Danilo Pinillos Vincas y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de diciembre del 2021 de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como la Memoria Institucional del Año Fiscal 2021, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2021, no implica la aprobación del contenido ni la legalidad del gasto que las sustenta, por lo que el contenido de la información allí descrita, al ser un tema inminentemente técnico, se encuentra bajo responsabilidad de los señores funcionarios responsables, conforme a lo dispuesto por el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, lo que podrá ser objeto de acciones de control por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control y por aquellos de fiscalización que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas que, en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y Costos, efectúe la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2021 y la Memoria Institucional del Año Fiscal 2021 ante la Dirección General de Contabilidad Pública, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal cautelar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

EF-1

	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	104,083,066.18	62,772,797.37
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	163,930,739.73	165,296,306.86
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	69,450,488.84	67,836,236.79
Inventarios (Neto)	2,158,379.17	3,158,943.06
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,229,539.27	4,751,219.89
Otras Cuentas del Activo	3,483,536.97	12,573,483.22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	365,356,747.95	318,388,987.19
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	1,180,277.86	1,140,272.86
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	422,454,085.15	421,827,505.32
Otras Cuentas del Activo (Neto)	2,510,993.26	2,312,209.86
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	425,045,311.26	425,310,078.31
TOTAL ACTIVO	790,402,059.21	743,709,065.50
Cuentas de Orden	287,376,104.69	214,002,346.12
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Subregístrs bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	22,654,402.23	24,183,443.46
Impuestos, Contribuciones y Otros	15,063.99	402,782.83
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17,270,690.37	21,554,965.58
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	1,530,400.00
Otras Cuentas del Pasivo	58,416,190.24	56,263,000.12
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	88,350,346.83	103,904,692.99
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	3,572,032.35	126,218.86
Obligaciones Previsionales	39,817,996.37	41,183,218.14
Provisiones	36,694,285.04	22,876,360.33
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	80,084,253.76	64,190,797.77
TOTAL PASIVO	168,434,600.59	168,095,490.76
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	331,776,042.12	331,776,042.12
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	223,646,097.25	223,646,097.25
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	55,589,318.39	18,794,146.94
TOTAL PATRIMONIO	611,011,457.76	574,216,286.31
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	791,452,058.35	741,708,967.07
Cuentas de Orden	287,376,104.69	214,002,346.12



CONTADOR GENERAL

GUILLERMO ANTONIO
 BENAVIDES PEREZ
 DNI 16763148



DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACION

IVAN ERNESTO
 ACASIETE ROMANI
 DNI 09633695



TITULAR DE LA ENTIDAD

JEAN PIERRE
 COMBE PORTOCARRERO
 DNI 43346396

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

EF-2

	2021	2020
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 184,655,207.91	562,865,935.69
Ingresos No Tributarios	Nota 39 140,118,563.52	426,717,659.58
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 10,782,471.26	11,577,844.29
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 1,090,604.73	1,461,278.73
Ingresos Financieros	Nota 43 448,755.96	355,845.68
Otros Ingresos	Nota 44 23,886,211.53	30,427,953.95
TOTAL INGRESOS	360,981,814.91	1,033,406,517.90
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (116,844,712.33)	(106,885,090.77)
Gastos de Personal	Nota 47 (118,109,297.30)	(116,954,125.20)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (5,221,326.94)	(10,369,394.62)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (91,500.00)	(91,500.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (210,478.54)	(171,024.00)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	(11,263.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (35,659,873.92)	(801,387,445.76)
Gastos Financieros	Nota 53 (14,278.23)	(108,315.36)
Otros Gastos	Nota 54 (1,905,794.43)	(274,740.10)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(278,057,261.69)	(1,036,252,898.81)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	82,924,553.22	(2,846,380.91)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL

GUILLERMO ANTENOR
 BENAVIDES PEREZ
 DNI 16763148
 MAT. N° 1710
 16/03/2022 18:57:03



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

IVAN ERNESTO
 ACASIETE ROMANI
 DNI 09833695
 24/03/2022 16:02:02



TITULAR DE LA ENTIDAD

JEAN PIERRE
 COMBE PORTOCARRERO
 DNI 43346396
 28/03/2022 11:13:52

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2021	AÑO 2020
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	141,233,710.65	126,230,446.26
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	88,891,741.14	89,949,091.56
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	13,256.25	1,273,476.69
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	10,782,471.26	10,795,086.67
Otros (Nota)	55,877,263.34	11,322,770.28
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(163,125,146.93)	(157,735,899.57)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(68,094,267.74)	(70,986,479.28)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(6,608,041.96)	(4,904,162.09)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(687,985.61)	(1,504,691.44)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(91,500.00)	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(210,478.54)	(171,024.00)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(5,731,298.46)	(6,943,075.10)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	52,249,723.40	(2,674,460.02)
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehiculos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehiculos, Maquinarias y Otros	(692,701.77)	(1,221,569.90)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(9,418,931.29)	(4,920,597.26)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(891,017.38)	(432,901.05)
Otros (Nota)	0.00	(3,333,152.06)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(11,002,650.44)	(9,908,220.27)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	1,100,600.00
Otros (Nota)	0.00	3,333,152.06
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	4,433,752.06
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	41,247,072.96	(8,148,928.23)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	73,195.85	218,307.90
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	62,772,797.37	70,703,417.70
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	104,093,066.18	62,772,797.37

Las Notas deben ser explicativas

 **CONTADOR GENERAL**
 GUILLERMO ANTENOR
 BENAVIDES PEREZ
 DNI 16763148
 MAT. N° 1710
 16/03/2022 18:57:47

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**
 IVAN ERNESTO
 ACASIETE ROMANI
 DNI 09833695
 24/03/2022 16:02:26

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
 JEAN PIERRE
 COMBE PORTOCARRERO
 DNI 43346396
 28/03/2022 11:14:05

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021**
(EN SOLES)

Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:42:57
Pag.: 1 de 2
Gen.: 14/02/2022 18:45:03

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	2,332,953.93
		GASTOS CORRIENTES	2,332,953.93
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,550,806.93
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	690,648.00
		2.5 OTROS GASTOS	91,500.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2,332,953.93	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2,332,953.93
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	147,002,449.10	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	109,974,610.44
INGRESOS CORRIENTES	125,302,249.51	GASTOS CORRIENTES	109,632,270.46
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,564,198.95	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,064,866.17
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	110,799,928.96	2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,964,600.57
1.5 OTROS INGRESOS	10,938,121.60	2.5 OTROS GASTOS	2,502,763.72
FINANCIAMIENTO	21,700,199.59	GASTOS DE CAPITAL	442,339.98
1.9 SALDOS DE BALANCE	21,700,199.59	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	442,339.98
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	147,002,449.10	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	109,974,610.44
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	374,987.02	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,559.00
DONACIONES	336,995.41	DONACIONES	58,559.00
FINANCIAMIENTO	336,995.41	GASTOS CORRIENTES	25,087.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	336,995.41	2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,087.00
		GASTOS DE CAPITAL	33,472.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,472.00
TRANSFERENCIAS	37,991.61		
TRANSFERENCIAS	13,256.25		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,256.25		
FINANCIAMIENTO	24,735.36		
1.9 SALDOS DE BALANCE	24,735.36		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	374,987.02	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,559.00
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18,796,759.77	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,382,660.69
INGRESOS CORRIENTES	41,303.86	GASTOS CORRIENTES	252,339.25
1.5 OTROS INGRESOS	41,303.86	2.5 OTROS GASTOS	252,339.25
TRANSFERENCIAS	7,632,700.22	GASTOS DE CAPITAL	4,130,321.44
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,632,700.22	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,130,321.44
FINANCIAMIENTO	11,122,755.69		
1.9 SALDOS DE BALANCE	11,122,755.69		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	181,570,856.66	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	137,688,930.38
INGRESOS CORRIENTES	152,597,113.15	GASTOS CORRIENTES	131,356,941.18

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2021
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 ENTIDAD: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [001289]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	152,424,766.28		39,857,991.76
1.5 OTROS INGRESOS	172,346.87		5,037,732.64
FINANCIAMIENTO	28,973,743.51		84,826,045.59
1.9 SALDOS DE BALANCE	28,973,743.51		57,008.00
			1,578,163.19
			6,331,989.20
			6,331,989.20
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,020,879.40		93,104.00
INGRESOS CORRIENTES	6,436.88		23,304.00
1.5 OTROS INGRESOS	6,436.88		23,304.00
TRANSFERENCIAS	816,817.11		69,800.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	816,817.11		69,800.00
FINANCIAMIENTO	2,197,625.41		69,800.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,197,625.41		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	203,388,495.83		142,164,695.07
TOTAL GENERAL	353,098,885.88		254,530,818.44

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

- * De Fondos Públicos
- ** Bonos Soberanos



CONTADOR GENERAL

GUILLERMO ANTEÑOR
 BENAVIDES PEREZ
 DNI 16763148
 MAT. N° 1710
 21/03/2022 10:35:03



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

IVAN ERNESTO
 ACASIETE ROMANI
 DNI 09833695
 24/03/2022 16:03:35



TITULAR DE LA ENTIDAD

JEAN PIERRE
 COMBE PORTO-CARRERO
 DNI 43346396
 28/03/2022 11:14:26

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [501288]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	331.776,042.12	0.00	223.646,097.25	0.00	(1,936,542.88)
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	33,577,070.73
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Péficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(2,846,380.91)
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	331.776,042.12	0.00	223.646,097.25	0.00	18,794,146.94
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	331.776,042.12	0.00	223,646,097.25	0.00	18,794,146.94
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(46,129,381.77)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Péficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	82,924,553.22
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	331.776,042.12	0.00	223,646,097.25	0.00	55,589,316.39

* Las Notas deben ser explicativas.

 **CONTADOR GENERAL**

GUILLERMO ANTEÑOR
 BENAVIDES PEREZ
 DNI 16763148
 MAT. N° 1710
 16/03/2022 16:57:11

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

IVAN ERNESTO
 ACASIETE ROMANI
 DNI 09833695
 24/03/2022 16:02:14

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**

JEAN PIERRE
 COMBE PORTOCARRERO
 DNI 43346396
 28/03/2022 11:13:59

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2021
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,004,014		370,162			2,374,176
GASTOS CORRIENTES	1,525,984		63,712			1,589,696
2-2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	385,030		306,450			691,480
2-3 BIENES Y SERVICIOS	93,000					93,000
2-5 OTROS GASTOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2,004,014		370,162			2,374,176
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224	12,608,764			(2,604,413)	140,094,575
GASTOS CORRIENTES	35,219,050					35,219,050
2-1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	90,921,174	8,857,381			(2,604,413)	97,174,142
2-3 BIENES Y SERVICIOS	3,950,000	3,751,383				7,701,383
2-5 OTROS GASTOS						
GASTOS DE CAPITAL					2,604,413	2,604,413
2-6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2,604,413	2,604,413
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224	12,608,764				142,698,968
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		55,747				55,747
GASTOS CORRIENTES		28,174				28,174
2-3 BIENES Y SERVICIOS		27,573				27,573
2-5 OTROS GASTOS		35,326				35,326
GASTOS DE CAPITAL		35,326				35,326
2-6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		91,073				91,073
5 RECURSOS DETERMINADOS						
07 FONDO DE CDMPCACION MUNICIPAL		3,209,943				3,209,943
GASTOS CORRIENTES		3,209,943				3,209,943
2-5 OTROS GASTOS		7,499,568				12,220,174
GASTOS DE CAPITAL	4,720,606					4,720,606
2-6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,499,568				7,499,568
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
GASTOS CORRIENTES	148,174,262	10,544,497			(2,178,653)	156,540,106
2-1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,543,135				111,447	46,654,582
2-2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,963,948	309,613			8,520	5,282,081
2-3 BIENES Y SERVICIOS	94,004,915	8,917,813			(2,649,168)	100,273,560
2-4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,016					114,016

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2021**
 (EN SOLES)

PP2

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
2.1 OTROS GASTOS	2,544,248	1,317,071				4,215,867
GASTOS DE CAPITAL	15,154,741	9,253,568			2,174,653	21,582,962
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,158,743	9,253,568			2,174,653	21,586,962
18 CAJON Y SOBRECAGON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CORRIENTES			457,896		(96,052)	361,844
2.3 BIENES Y SERVICIOS	142,848	1,425,854	457,896		(96,052)	361,844
GASTOS DE CAPITAL					96,052	1,664,784
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142,848	1,425,854			96,052	1,664,754
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	183,194,457	31,933,469	457,896			195,587,813
TOTAL GENERAL	295,290,595	44,633,297	828,038			348,752,930

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipaldades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



DIRECTOR DE PRESUPUESTO

JOAQUIN FERNANDO
 MARAVI MILLER
 DNI 07234928



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

IVAN ERNESTO
 ACASIETE ROMANI
 DNI 08833695



TITULAR DE LA ENTIDAD

JEAN PIERRE
 COMBE PORTOCARRERO
 DNI 43346396

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
 EJERCICIO 2021**
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301269]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - P/A	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P/M
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
09 RECURSOS ORDINARIOS	2,004,014		370,182		2,374,176
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	2,004,014		370,182		2,374,176
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224				130,090,224
INGRESOS CORRIENTES	3,458,861				3,458,861
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	114,384,280				114,384,280
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,247,073				12,247,073
1.5 OTROS INGRESOS					
FINANCIAMIENTO	12,608,764	12,608,764			12,608,764
1.9 SALDOS DE BALANCE	12,608,764	12,608,764			12,608,764
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224	12,608,764			142,698,988
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		91,073			91,073
FINANCIAMIENTO		91,073			91,073
1.9 SALDOS DE BALANCE		91,073			91,073
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		91,073			91,073
5 RECURSOS DETERMINADOS					
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					
TRANSFERENCIAS	4,720,606				4,720,606
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,720,606				4,720,606
FINANCIAMIENTO		10,709,511			10,709,511
1.9 SALDOS DE BALANCE		10,709,511			10,709,511
08 IMPUESTOS MUNICIPALES					
INGRESOS CORRIENTES	158,333,003				158,333,003
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	158,333,003				158,333,003
FINANCIAMIENTO		19,798,065			19,798,065
1.9 SALDOS DE BALANCE		19,798,065			19,798,065
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
TRANSFERENCIAS	142,848		457,896		600,744
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	142,848		457,896		600,744
FINANCIAMIENTO		1,425,884			1,425,884
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,425,884			1,425,884
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	163,196,457	31,933,460	457,896		195,587,813
TOTAL GENERAL	295,290,695	441,633,297	828,088		340,752,050

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2021 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301285]

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a las clasificaciones vigentes para el período.

* De Fuentes Públicas

** Bienes Sobrenavos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reclutamiento de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Votales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

PP1

Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:44:40
Pag.: 2 de 2
Gen.: 14/02/2022 18:47:13



DIRECTOR DE
PRESUPUESTO

JOAQUIN FERNANDO
MARAVI MILLER
DNI 07704878



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

IVAN ERNESTO
ACASIETE ROMANI
DNI 09433695



TITULAR DE LA ENTIDAD

JEAN PIERRE
COMBE PORTOCARRERO
DNI 43346396



MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

CONTENIDO

Presentación

Consejo Municipal 2020 (Integrantes del Consejo Municipal 2019 – 2022)

1. Comisiones Ordinarias de Regidores - 2021
2. Reseña Histórica del Distrito de Santiago de Surco
3. Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco
4. Plano del Distrito de Santiago de Surco
5. Base legal
6. Visión y Misión Institucional
7. Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales 2021
8. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco
9. Funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco
10. Resultados alcanzados por Líneas Estratégicas
 - 10.1 Línea Estratégica: Distrito Saludable
 - 10.2 Línea Estratégica: Distrito Seguro
 - 10.3 Línea Estratégica: Educación y Cultura
 - 10.4 Línea Estratégica: Distrito Ambientalmente Sostenible
 - 10.5 Línea Estratégica: Gestión Urbana y Económica
 - 10.6 Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno

Anexo: Logros obtenidos – Certificado de Conformidad - INACAL



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual de Gestión Municipal 2021, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Directiva N° 004-2021-EF/51.01, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la Comunidad Surcana, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en el ejercicio 2021 y los aspectos que deben ser materia de mejora en sus funciones operativas, como estratégicas.

Los logros obtenidos en el año fiscal 2021, que se presentan por Líneas Estratégicas y por Objetivos, reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad de Santiago de Surco, liderada por su Alcalde Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, en mejorar la calidad de vida del vecino surcano y a su vez buscando modernidad en el distrito.

La Memoria Anual 2021 contiene la Visión y Misión Institucional que orientan el accionar Municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por la Institución Edil a través de los órganos de línea, en cumplimiento de los Objetivos Institucionales establecidos para el período fiscal 2021, los cuales están articulados y se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo, contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 del distrito, así como los objetivos de mediano plazo contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 y sus modificatorias y de la gestión presupuestaria y financiera.

Es importante dar a conocer, que a pesar de las adversidades ocasionadas por la Pandemia del Covid-19 (1 año y 9 meses aproximadamente) y que hasta ahora siguen afectando el desenvolvimiento normal de las actividades de todo tipo, lo cual limita el crecimiento Económico del País, la Municipalidad de Santiago de Surco, con un trabajo constante y sin descanso, superando todas las adversidades por parte de sus funcionarios y trabajadores por el trabajo que han hecho en equipo, han logrado resultados positivos en todas las Áreas.



CONSEJO MUNICIPAL

Alcalde

Jean Pierre Combe Portocarrero

Primer Regidor

Wildex Alberto Arteaga Horna

Regidora

Estefanía Yolanda González Gálvez

Regidor

Raúl Ramón Argüelles Seminario

Regidora

Maritza Susana Santa María Palza

Regidor

Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles

Regidor

Victor Alfonso Huerta Morales

Regidor

Ángel Eduardo Jara Alemán

Regidor

Victor Oswaldo Apolaya Rodríguez

Regidor

Luis César Roldán Pereyra

Regidor

David Ignacio Vera Trujillo

Regidor

Ernesto Verde Tiburcio

Regidor

Javier Eduardo Paredes Iparraguirre

Regidor

Carlos Danilo Pinillos Vincés



1. COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES- 2021

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>
COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO	
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Presidente
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Miembro
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro
COMISIÓN ORDINARIA DE GESTIÓN MUNICIPAL	
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Presidente
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro
COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Sra. Maritza Susana Santa María Palza	Presidente
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro
COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL	
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Presidente
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales	Miembro
Srta. Estefanía Yolanda Gonzáles Gálvez	Miembro



COMISIÓN ESPECIAL DE LA ORDEN SANTIAGO APÓSTOL PARA EL AÑO 2021

Srta. Estefanía Yolanda Gonzáles Gálvez	Presidente
Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán	Miembro
Sra. Maritza Susana Santa María Palza	Miembro

COMISIÓN EXTRAORDINARIA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PARA EL AÑO 2021

Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente
Sr. Oscar Eduardo Villavicencio Gonzáles	Miembro
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Miembro

COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna	Presidente
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez	Miembro
Sr. Luis César Roldán Pereyra	Miembro
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre	Miembro
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario	Miembro



2. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

La historia del distrito de Santiago de Surco, se remonta a la época prehispánica, cuando estas tierras pertenecían al Señorío de Surco, el cual estaba surcado por la acequia del mismo nombre.

El Cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias. Según la ordenanza de regadío de 1909, empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda Villa.

El Señorío estaba dividido en 4 ayllus, estos fueron: El Calla Uno, Cantaulli, Yacay y Cuchán. La capital del Señorío estaba ubicada en la falda oriental del Morro Solar y era conocido como Armatampu o Armatambo.

En suma, este Señorío comprendía los distritos que hoy conocemos como: Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores. También existían barrios que formaban la vecindad de Armatambo, estos eran: Comuco, Falana o Talana, Chamaco Chama y el Falcón. Otros Barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel. Cada barrio tenía una acequia del mismo nombre que se desprendía o bifurcaban del río o canal de Surco.

La existencia del distrito de Santiago de Surco, responde a una realidad geográfica, vinculada al valle del "río Surco", cuyo origen fue una bocatoma del río Rímac, abierta por obra del hombre y que se remonta al período Intermedio Temprano.

El río Surco después de un largo recorrido, bañaba todo el antiguo Surco desde Limatambo, hasta las estribaciones de los cerros de Lurín y desembocar en el mar. Decenas de haciendas, fundos y chacras (tanto en el Virreinato como en la República), eran regadas por las aguas del río Surco.

El pueblo de Surco era un pueblo netamente de pescadores y agricultores, asimismo tenían una divinidad a la que llamaban Sulcovilca, representada por una roca o peñón. La población disminuyó cuando se fundó la reducción Toledana de Sulco, siendo elegida como sede de reducción el Ayllu de Yacay. Luego a los Jesuitas se les asignó un lugar donde construirían su Iglesia Santiago Apóstol, fue en el año 1571.

Cabe destacar que durante la Colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima. El Conde de Cautelar residió en Surco entre los años 1679 y 1681. Después, él ya no vivía en este lugar pero lo visitaba con frecuencia, pues en este valle nació su único hijo y fue su hijo, quien mandó a forrar de plata maciza, la pileta de la Iglesia Santiago Apóstol.

Luego de la Independencia, por Ley del 2 de enero de 1857, Santiago de Surco se convirtió en Municipalidad (junto a Lima, Ate, Miraflores, Chorrillos, Magdalena Vieja, Carabaylo y Lurín).

En 1874 se crea el distrito de Barranco, debido a su tamaño y menor población, queda dependiente de Surco hasta 1879, cuando es arrasado por los chilenos. En 1893 se crea el distrito de San José de Surco, se unen los distritos de Santiago de Surco y Barranco, dándole a este último la categoría de "Villa" y, en 1901, la de "Ciudad".

Santiago de Surco quedó dependiente de Barranco, que lo relegó económica y administrativamente, por lo que sus vecinos deciden separarse para volver a ser un distrito independiente, presentando un Memorial al Senado el 17 de octubre de 1928.

Los límites que señalan en el Memorial son: "(...) por el Norte con el distrito de la Victoria, anexo de la Ciudad de Lima, por el Sur con el Distrito de Lurín i con el mar, por el Este con el distrito de Ate, por el N.O con el Distrito de Miraflores, por el Oeste con la Ciudad de Barranco i por el S.O con el Distrito de Chorrillos. Se encuentran las haciendas "El Pino", "San Borja", "La Calera", "Chacarilla", "Monterrico Chico", "Teves", "San Juan", "Villa", "Higuereta", "Galiano", "El Cuadrado" i terrenos del Estado i también existen muchos terrenos naturales".



En vista del Memorial elevado por los vecinos de Santiago de Surco y del Informe favorable de la Sociedad Geográfica de Lima, el Senado decide aprobar el proyecto de ley para la creación del distrito de Surco el 29 de noviembre de 1929.

"Ley N° 6644, El Presidente de la República, por cuanto El Congreso de la República Peruana ha dado la ley siguiente, Artículo 1°: Créase en la Provincia de Lima, el Distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Artículo 2°: Los límites del nombrado Distrito serán los siguientes: por el Norte, el Distrito de La Victoria; por el Sur, el de Lurín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por el Noreste, el de Ate; por el Oeste, el de Barranco; y por el Suroeste, el de Chorrillos".

Finalmente el distrito de Santiago de Surco, fue creado el 16 de Diciembre de 1929 mediante Ley N° 6644, siendo el Presidente de la República Augusto B. Leguía.

3. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco - Ley N° 6644 dada por el Congreso de la República con fecha 16 de Diciembre de 1929.



5. BASE LEGAL

- Ley N° 6644 – Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y su Reglamento y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30281 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30283 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Ordenanza N° 324-MSS, aprueban el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, periodo 2009-2021.
- Acuerdo de Concejo N° 009-2013-ACSS, se aprueba el Plan Estratégico de la Municipalidad de Santiago de Surco periodo 2013-2016.
- Ordenanza N° 507-MSS, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenanza N° 542-MSS, que modifica parcialmente la Ordenanza N° 507-MSS, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenanza N° 566-MSS que modifica el artículo 189° de la Ordenanza N° 542-MSS del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Ordenanza N° 580-MSS que modifica parcialmente en 12 artículos el Reglamento de Organización y Funciones ((ROF) vigente, según Ordenanza N° 566-MSS (2018)
- Ordenanza N° 618-MSS, en la cual se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con la creación de la Subgerencia de Salud Pública - Perteneciendo a la Gerencia de Desarrollo Social (2020)
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos Públicos”
- Directiva N° 004-2021-EF/51.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos Públicos”

6. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN: Garantizar la satisfacción total del vecino Surcano a través de una cultura institucional de servicio a la comunidad, compartida por todos los trabajadores de la municipalidad, contando para ello con el soporte de recursos humanos, motivados y comprometidos con la comunidad; y apoyados por tecnología de vanguardia; para mantener un sitio preponderante como el mejor municipio en el Perú y Latinoamérica.

MISIÓN: Trabajar en beneficio de la comunidad Surcana para satisfacer sus necesidades de seguridad, limpieza, ornato y bienestar. Creando un ambiente grato donde vivir y laborar.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Línea Estratégica	Temática
-------------------	----------



Distrito Saludable	Salud, nutrición, ambiente, cultura saludable, promoción de la salud, hábitat saludable, población vulnerable, igualdad de oportunidades.
Distrito Seguro	Seguridad ciudadana, Juntas de participación para la seguridad. Defensa Civil, preparación ante desastres.
Educación y Cultura	Educación, valores, identidad, cohesión social, tradición, calidad educativa, promoción de la cultura.
Distrito Ambientalmente Sostenible	Medio ambiente, contaminación, residuos sólidos, agua, educación ambiental.
Gestión Urbana y Económica	Desarrollo urbano, vialidad, densificación urbana, actividades comerciales, de servicios y empresariales.
Participación y Buen Gobierno	Participación ciudadana, concertación, fortalecimiento institucional e interinstitucionalidad. Transparencia y valores ciudadanos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2021

Se han definido los Objetivos Institucionales para el año fiscal 2021, que vienen a ser los mismos que los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Línea Estratégica: Distrito Saludable

- OEI.07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos saludables en el Distrito.
- OEI.09. Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en el Distrito.

Línea Estratégica: Distrito Seguro

- OEI.01. Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito
- OEI.02. Mejorar el Tránsito en el Distrito.
- OEI.04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

Línea Estratégica: Educación y Cultura

- OEI.08. Contribuir con la calidad de los Servicios Educativos en el Distrito.

Línea Estratégica: Distrito Ambientalmente Sostenible

- OEI.03. Promover la Gestión Ambiental en el Distrito.

Línea Estratégica: Gestión Urbana y Económica

- OEI.05. Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible en el Distrito.
- OEI.06. Promover la Competitividad Económica en el Distrito.

Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno

- OEI.10. Fortalecer la Gestión Institucional



8. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Estructura Orgánica

Mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26 de diciembre del 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), modificándose mediante Ordenanza N° 542 del 08 de julio del 2016, teniendo otras modificaciones con Ordenanza N° 566 y Ordenanza N° 588 y finalmente con la Ordenanza N° 618-MSS del 25 de mayo del 2020, siendo la nueva estructura organizacional la siguiente:

01. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO:

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Consejo de Coordinación Local Distrital.

03. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA ALCALDÍA:

- 03.1. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 03.2. Plataforma de Defensa Civil Local.
- 03.3. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 03.4. Junta de Delegados de Vecinos Comunales.
- 03.5. Comisión Ambiental Municipal.

04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

- 04.1. Órgano de Control Institucional.

05. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- 05.1. Gerencia Municipal.
 - 05.1.1 Gerencia Municipal Adjunta.

06. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA:

- 06.1. Secretaría General.
 - 06.1.1. Subgerencia de Gestión Documental.
- 06.2. Procuraduría Pública Municipal.
- 06.3. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - 06.3.1. Subgerencia de Prensa.
 - 06.3.2. Subgerencia de Eventos y Protocolo.

07. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:

- 07.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 07.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 - 07.2.1. Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación.

08. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 08.1. Gerencia de Administración y Finanzas.
 - 08.1.1. Subgerencia de Logística y Patrimonio.
 - 08.1.2. Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales.
 - 08.1.3. Subgerencia de Tesorería.
 - 08.1.4. Subgerencia de Contabilidad y Costos.
 - 08.1.5. Subgerencia de Gestión del Talento Humano.
- 08.2. Gerencia de Tecnologías de la Información.



08.3. Gerencia de Administración Tributaria.

08.3.1. Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria.

08.3.2. Subgerencia de Registro y Control Tributario.

08.4. Gerencia de Participación Vecinal.

09. ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

09.1. Gerencia de Desarrollo Urbano.

09.1.1. Subgerencia de Licencias y Habilitación.

09.1.2. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.

09.2. Gerencia de Desarrollo Económico.

09.2.1. Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

09.3. Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil.

09.3.1. Subgerencia de Tránsito.

09.3.2. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

09.3.3. Subgerencia de Defensa Civil.

09.3.4. Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa

09.4. Gerencia de Servicios a la Ciudad.

09.4.1. Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.

09.4.2. Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.

09.5. Gerencia de Desarrollo Social.

09.5.1. Subgerencia de Bienestar Social.

09.5.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

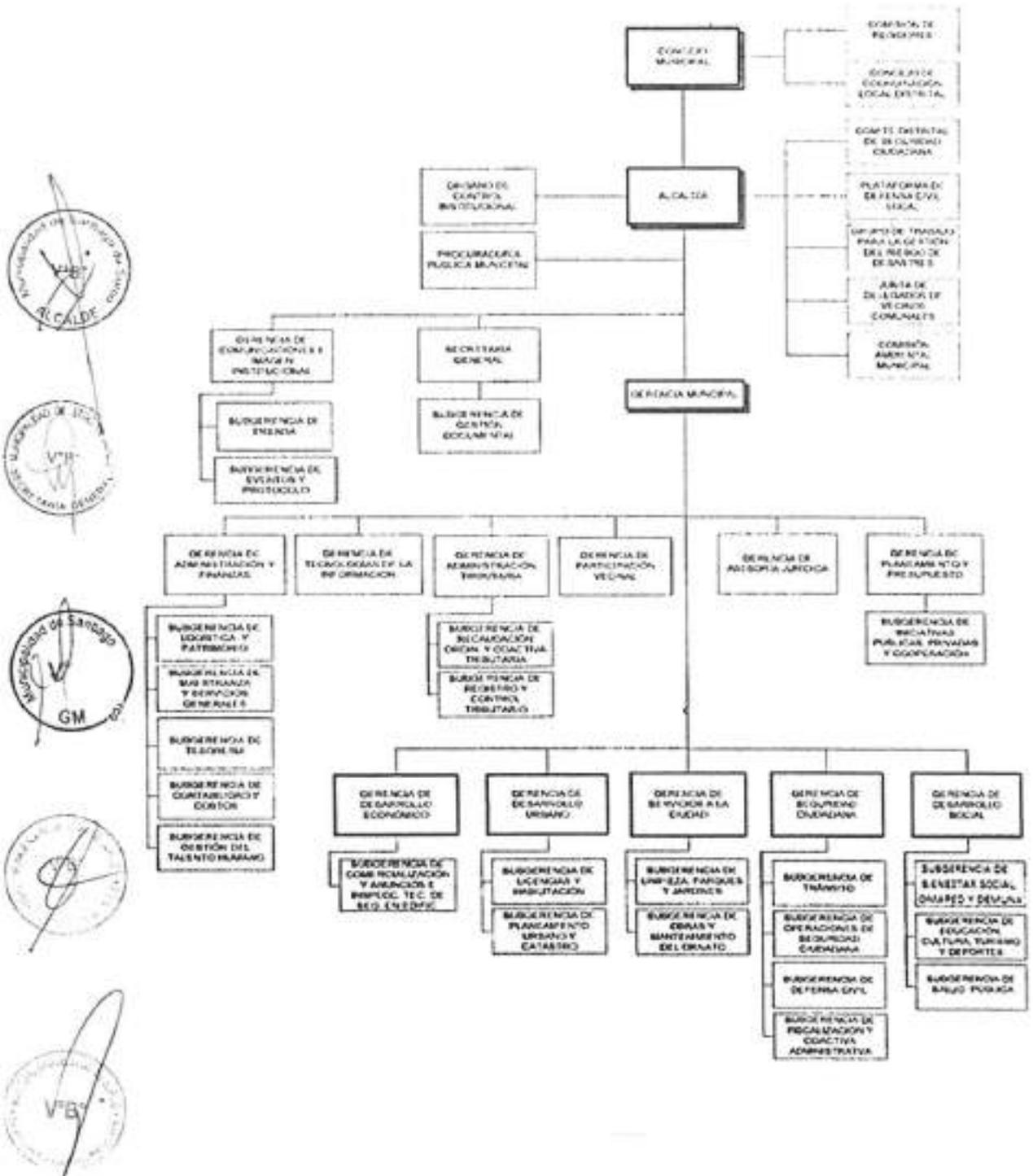
09.5.3. Subgerencia de Salud Pública



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO



9. FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>UNIDAD ORGÁNICA</u>
Jean Pierre Combé	Alcalde	Alcaldía
Luis Emilio Márquez Antón	Jefe	Órgano de Control Institucional
Jorge Aurelio Alferrano D'onofrio	Procurador Municipal	Procuraduría Pública
Rogger Arturo Dasso Ceñis	Gerente	Gerencia Municipal
Adriana Janette Rodríguez Jadrosich	Gerente	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
Cristopher Joseph Marino Zagarra	Subgerente	Subgerencia de Prensa
Marlene Pilar Barrientos Morales	Subgerente	Subgerencia de Eventos y Protocolo
Lily Roxana Medina Tello	Gerente	Secretaría General
Stefany Ernestina Mimbela Taboada	Subgerente	Subgerencia de Gestión Documental
Iván Ernesto Acasiete Romani	Gerente	Gerencia de Administración y Finanzas (e)
Iván Ernesto Acasiete Romani	Subgerente	Subgerencia de Logística y Patrimonio
Oscar David Montero Zavala	Subgerente	Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales
Ros Mery Ramos Enríquez	Subgerente	Subgerencia de Tesorería
Guillermo Antenor Benavides Pérez	Subgerente	Subgerencia de Contabilidad y Costos
Guillermo Antenor Benavides Pérez	Subgerente	Subgerencia de Gestión del Talento Humano (e)
Carlos Alfredo Espinoza Alegria	Gerente	Gerencia de Tecnologías de la Información
Pedro Antonio Fernández Pastor	Gerente	Gerencia de Administración Tributaria
Luis Alberto Comejo Uypan	Subgerente	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria
Gustavo Alberto Bustillos Cortez	Subgerente	Subgerencia de Registro y Control Tributario
Elizabeth Asunción Calderón Távora	Gerente	Gerencia de Participación Vecinal
Daniel Segundo Vera Mejía	Gerente	Gerencia de Asesoría Jurídica
Joaquín Fernando Maravi Miller	Gerente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Emily Beríthia Teixeira Gomero	Subgerente	Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación
Mercedes Sánchez Meza	Gerente	Gerencia de Desarrollo Económico



Carmen Rosa Aguilar Aguilar	Subgerente	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Edinson Fernando Bravo Silva	Gerente	Gerencia de Desarrollo Urbano
Carlos Alberto Kuylen Samhan	Subgerente	Subgerencia de Licencias y Habilitación
Mariana Enriqueta Missana Martínez	Subgerente	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
Carlos Alfonso Gurreonero Galli	Gerente	Gerencia de Servicios a la Ciudad
Fausto Santiago Castañeda	Subgerente	Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines
José Ismael Céspedes Cayaca	Subgerente	Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato
Juan Augusto Ramiro Loaiza Miranda	Gerente	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Konrad Barrón Ebisuí	Subgerente	Subgerencia de Tránsito
César Augusto Rabanal Castro	Subgerente	Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana
José Luis Casas Carrón	Subgerente	Subgerencia de Defensa Civil (e)
Juan Manuel Calderón Gallardo	Subgerente	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
Carmen Viviana Meza Gutiérrez	Gerente	Gerencia de Desarrollo Social
Jaqueline Ruby Escalante Fiestas	Subgerente	Subgerencia de Bienestar Social
Carlos Enrique Felipe Córdova	Subgerente	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
Carmen Viviana Meza Gutiérrez (e)	Subgerente	Subgerencia de Salud Pública



ANEXO

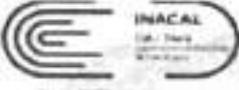
Se logró obtener la Certificación de Idoneidad Técnica para la Línea de Producción de Microformas, siendo la primera Municipalidad en obtenerla, esto conduce a una modernización de los procesos de cara al vecino que realiza trámites con la Corporación Municipal.

Certificado N°: 2108020993



Page N°: 1 / 1

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS
ACREDITADO POR EL ORGANISMO DE
ACREDITACIÓN INACAL-DA CON REGISTRO N° DCP-663



SGS del Perú S.A.C.
Piso: 04, ESP 40000001
Calle: 26 de Julio de 2021

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Certificado de Idoneidad Técnica para Producción de Microformas

SGS del Perú S.A.C. certifica:

Que, la organización **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**, identificada mediante RUC N° 20121367423 y domicilio legal en Jirón Bolognesi 275, Plaza de Armas de, Santiago de Surco 10049 - Lima, ha acreditado que cuenta con la infraestructura y la tecnología idónea, conforme a los requisitos establecidos en:

- La Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2: 2015, MICROFORMAS. Requisitos para las Organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de archivo electrónico.

Se emite el presente certificado en concordancia con el Reglamento del sistema de Certificación de la Idoneidad Técnica de los Sistemas de Producción y Almacenamiento de Microformas. Código CER-OR-C&P 1

En consecuencia, se declara que el titular está en capacidad de producir microformas con valor legal en formato digital, utilizando como medio de soporte discos ópticos no regrabables como DVD-R, en su línea de producción a partir de:

- Impreso en Papel,
- Incluye el uso de firma digital.

Local de Producción: Jirón Bolognesi 275, Plaza de Armas de, Santiago de Surco 10049 - Lima

Fecha de Origen certificación	26 de Julio de 2021
Fecha de Expedición	26 de Julio de 2021
Fecha de Caducidad	26 de Julio de 2024



SGS del Perú SAC
Av. Elmer Faucett 3348
Calleo 1 - Perú
teléfono : (511) 517-1900
fax : (511) 575-4088

This document is issued by the Certifier subject to the General Conditions of Service. The document is to be treated as an original unless the holder of the document is advised otherwise. The holder of the document is to be treated as the holder of the original unless the holder of the document is advised otherwise. The holder of the document is to be treated as the holder of the original unless the holder of the document is advised otherwise. The holder of the document is to be treated as the holder of the original unless the holder of the document is advised otherwise.



10. RESULTADOS ALCANZADOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

10.1 Línea Estratégica: Distrito Saludable

10.1.1. Logros Alcanzados – Desarrollo Social

Durante el año 2021 se han tenido las siguientes Actividades:

MERCADOS ITINERANTES #DELACHACRAALAOLLA

La **Gerencia de Desarrollo Social**, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados; establece una alianza estratégica con el **Ministerio de la Agricultura y Riego, Programa Agro Rural**.

Durante el Estado de Emergencia (marzo a diciembre) se ha realizado:

- **22 MERCADOS ITINERANTES HASTA LA FECHA MI**

PESCADERÍA (TU PESCADERÍA AL DÍA)

La **Gerencia de Desarrollo Social**, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados; establece una alianza estratégica con el **Ministerio de la Producción – PRODUCE**.

- **10 FERIAS DE PESCADERÍA.**

TOTAL DE ATENCIONES 7, 592 BENEFICIARIOS APROXIMADAMENTE

GDS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Ene	300	2,000
Feb	300	1,200
Mar	300	0
Abr	100	0
May	200	0
Jun	0	0
Jul	300	450
Ago	300	450
Sep	500	392
Oct	100	1,600
Nov	200	1,000
Dic	200	500



Sábado 13 Parque Santa Isabel de Villa
Frente al colegio Santa Isabel de Villa
Av. José con Los Pinos
Noviembre De 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

HEGIMOS Y CUMPLIMOS TODOS LOS PROTOCOLOS EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

MANTÉN LA DISTANCIA LAVATE LAS MANOS ÚSELA MASCARILLA

PERU Ministerio de la Producción

MERCADOS + CUMPLIMOS TODOS LOS PROTOCOLOS EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

MANTÉN LA DISTANCIA LAVATE LAS MANOS ÚSELA MASCARILLA

Mercados Midagri #DeLaChacraALaOlla

VIERNES 29 + SÁBADO 30

1. Local deportivo de Residencial La Cruzeta
Al lado de la Iglesia Nuestra Señora de Loreto
De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

PERU Ministerio de la Producción

RED DE SOPORTE AL ADULTO MAYOR EN ALTO RIESGO Y LA PERSONA CONDISCAPACIDAD SEVERA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

En coordinación con el **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**, **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)** y el **Ministerio de Salud (MINSA)**, se realizó las siguientes acciones:

- Seguimiento en casos de situación de abandono y/o víctima de violencia.
- Consejería y orientación de prácticas saludables.
- Seguimiento y monitoreo del régimen alimenticio y signos de alarma.

Contando con la participación de 01 Coordinadora y 29 Actores Sociales, beneficiando a **10,684 adultos mayores** y personas con habilidades diferentes.

NÚMERO DE VISITAS PAMAR	125
NÚMERO DE VISITAS PCDS	42
NÚMERO TOTAL DE VISITAS	167
NÚMERO DE DIRECCIONES IDENTIFICADAS	116
NÚMERO DE TELÉFONOS IDENTIFICADOS	61



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO –ULE:

La Unidad Local de **Empadronamiento (ULE)** es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de CSE, ante la DOF, y de ser el caso recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin. Respecto a lo trabajado durante el 2021 de acuerdo al Padrón de Hogares remitido por el MIDIS en cuanto a la primera y segunda etapa de acuerdo a las diferentes prioridades 1,2y 3:

- **Hogares:**

1ERA ETAPA:

META 10,100 Hogares con Clasificación Socioeconómica por vencer, trabajados al 31 de julio 2021.

2DA ETAPA:

META 8, 472 Hogares con Clasificación Socioeconómica por vencer visitados desde el 02 de agosto al 31 de diciembre 2021.

Correspondiendo durante el 2021 un total de 18, 572 Hogares trabajados con CSE por vencer al 2021





**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO EN
SITUACION DE RIESGO SOCIAL:**

La Gerencia de Desarrollo Social a través de la Trabajadora Social del área brinda orientación a los vecinos interesados en acogerse a los beneficios tributarios que otorga la municipalidad por riesgo social.

La presente actividad ejecutada hasta el mes de marzo, debido a que las actividades programadas, en el contexto del Estado de Emergencia por el Covid-19, bajo las condiciones del trabajo remoto y la falta de asistencia de posibles beneficiarios de manera presencial. Asimismo, en razón a la creación de la nueva Subgerencia de Salud Pública se procedió a requerir el reajuste del POI de la presente Gerencia para el año 2021.

GDS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Ene	10	2
Feb	20	3
Mar	20	4
Abr	20	1
May	40	1
Jun	20	0
Jul	20	0
Ago	20	0
Sep	20	0
Oct	20	0
Nov	20	0
Dic	20	0



PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el marco de la estrategia "Ponte en #modo niñez" promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Gerencia de Desarrollo social es responsable de la implementación de la estrategia. Asimismo con la Ordenanza N° 608-MSS que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Santiago de Surco. Cabe decir que, luego del ajuste realizado al POI de la presente Gerencia, la presente actividad está siendo ejecutada desde inicios del mes de enero del 2021. Cabe decir que dentro de las tareas programadas dentro de la presente actividad operativa a ejecutar establecen distintos productos: espacios públicos señalizados y certificados, número de capacitaciones y número de participantes, respectivamente; a razón de ello en el mes de marzo se ha ejecutado la señalización de espacios públicos (10 espacios/ parques del distrito). Asimismo, de acuerdo al POI, el producto final las capacitaciones realizadas es la unidad de medida para la presente actividad operativa.

Es importante tener en consideración que el cumplimiento de las actividades está condicionado al desarrollo de la pandemia y las consecuencias con respecto a las medidas asumidas por el Gobierno Central; cabe decir que, el que los niños/as del distrito lleven clases virtuales no permitieron que se realice mayores actividades para el cumplimiento de las metas. Adicionalmente, en razón al mismo se ha procedido hacer la modificación del POI anulando la actividad operativa.

GDS	PROYECTADO 2021	EJECUTADO
Ene	0	0
Feb	0	0
Mar	1	1
Abr	0	1
May	1	0
Jun	0	0
Jul	0	0
Ago	0	0
Sep	0	0
Oct	0	0
Nov	1	0
Dic	0	0

10.1.2. Logros Alcanzados - Salud Pública

1. Programa Salud

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD:

SERVICIOS BRINDADOS: Medicina general, Tamizaje (VIH), Consejería (Ligado a VIH), Farmacia Solidaria, P.S.A, Helicobacter Pylori, Descarte de Mamas, Papanicolaou (PAC), Examen de Glucosa, Presión Arterial, Descarte de Hemoglobina/Tensión Arterial y orientación ULE/SIS. Con el Colegio de Odontólogos y de Químicos Farmacéuticos, **13,409 beneficiados**

HEMOBUS:

Se estableció un **PLAN PARA LA CAPTACIÓN DE DONANTES VOLUNTARIOS**, propuesta establecida en conjunto con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



(INEN), el Hospital de Emergencias 'José Casimiro Ulloa' (HEJCU) y la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS), estos últimos administradores del HEMOBUS. **1,208 voluntarios**

CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN:

SERVICIOS BRINDADOS:

Vacunación: Influenza, Neumococo, Papiloma, Difteria, Tétano y Hepatitis B. Descarte de Hemoglobina y Descarte de Glucosa. **23,131 beneficiados**

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA BEBES, NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES:

SERVICIOS BRINDADOS:

Vacunación: DPT, VPH, APO, Polio Oral, Penta, Amarilica Neumococo, Papiloma, Rotavirus, IPV (Polio Inyectable) SPR, Varicela, Tamizaje de Hemoglobina, Profilaxis Antiparasitaria. **1,656 beneficiados**

CAMPAÑA DE PRUEBAS MOLECULARES:

Servicios brindados para los trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco. **2,125 beneficiados**

CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL, TBC Y TAYTA: Fueron **260 beneficiados**.

TOTAL DE ATENCIONES: 41, 789 VECINOS/VECINAS DE SANTIAGO DE SURCO.

SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CAMPAÑAS DE INMUNIZACIONES

Vamos a tu encuentro

Portada 24h Desde las 5:00 a.m. **HASTA AGOTAR STOCK**

- **INFLUENZA** (a partir de los 5 años de edad)
- **NEUMOCOCCO** (a partir de los 6 años)
- **SPR** (prevalido 3 x 13 años) (1 vez/año)
- **ROTAVIRUS** (2 a 5 años) (1 vez/año)
- **HEPATITIS B** (2 a 5 años) (1 vez/año)
- **HEPATITIS A** (prevalido 20 años)
- **VACUNACIÓN COVID-19** según grupo de riesgo de exposición al SARS-CoV-2

¡Deseamos ayudarte y promover tu salud! #ProtegermosLaGuardia

- WEDNESDAY**
- 22 **COMERCIO** (a partir de los 12 años) Parque Wifa Héroes Julio García Sr. Cumbal 201 Surco Sr. Cumbal 201 Surco
 - 23 **COMERCIO** (a partir de los 12 años) Parque María Castañeda Sr. Santa Rosa 101 Sr. Santa Rosa
 - 24 **COMERCIO** (a partir de los 12 años) Parque 100 Sr. San Diego 100 Sr. San Diego
 - 25 **COMERCIO** (a partir de los 12 años) Parque Policial Nacional Sr. William Remington Sr. Santa Vga. Huánuco
 - 26 **COMERCIO** (a partir de los 12 años) Loma Sábana COVID-19 Sr. Tito José Nelson Huángula Sr. Lomas 1000 Sr. Lomas 1000



PROGRAMA DE BROMATOLOGÍA: HIGIENE Y SEGURIDAD

El Programa de Bromatología tiene la función de regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales y lugares públicos del distrito, a través del control sanitario incluyendo los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos. Promoviendo las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	TOTAL			
	2018	2019	2020	2021
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES SANITARIOS EN PISCINAS Y RESERVORIOS DE AGUA	162	187	70	233
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES SANITARIOS DE LOCALES DE VENTA DE ALIMENTOS, HOSTALES, SALONES DE BELLEZA Y/O SPA.	1357	1899	1506	1857



MUESTREO Y ANÁLISIS EN EL LABORATORIOS (ALIMENTOS, AGUA Y SUPERFICIES)	408	437	40	226
CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS A COMERCIANTES DEL DISTRITO.	496	715	181	948
INSPECCIONAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.	1198	1447	100	1264
CAPACITACIÓN A TRANSPORTISTAS Y COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN PROGRAMAS DE INCENTIVOS	799	976	717	6164
TOTAL	4,420	5,661	2,614	10,692



**UNIDAD DE MEDIDA/ TOTAL:
3.369 INSPECCIONES**

PROMOCIÓN DE LA ADECUADA ALIMENTACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA

**CANTIDAD DE NIÑOS BENEFICIADOS EN EL DISTRITO MENORES DE 01 AÑO:
9,318**

TALLER BIOHUERTO EN CASA - EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA

07 Talleres en los sectores 1, 2, 5 y 6 en el cual se dirige a niños/as y adultos del distrito de Santiago de Surco.

- **PERSONAS CAPACITADAS EN "TALLER BIOHUERTO EN CASA" EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA": 305 PERSONAS**



PROGRAMA ZONOSIS

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN PREVENCIÓN DE RABIA URBANA:

- SE HA ATENDIDO UN TOTAL DE 7,202 en 56 CAMPAÑAS para la comunidad de Santiago de Surco.

CHARLAS VIRTUALES SOBRE PREVENCIÓN DE ZONOSIS PARA LA COMUNIDAD SURCANA:

- 18 CHARLAS VIRTUALES A VECINAS difundidas por redes sociales de la MSS en temas de prevención de zoonosis (enfermedades transmitidas por animales al ser humano: rabia, parasitosis - toxocara) y enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Chikungunya y Zika), con un total de 583 PERSONAS CAPACITADAS.
- Se han CAPACITADO 28 COLEGIOS, con un total de 3,188 PERSONAS CAPACITADAS.
- Cantidad total General de las Campañas realizadas por el Programa Zoonosis: 116 Campañas.



REGULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID - 19

Se realiza:

- Buenas Prácticas de Manipulación,
- Programa de Higiene y Saneamiento,
- Vigilancia Sanitaria de los Mercados de abastos de forma inopinada,
- E implementación de los 20 Medidas para la Prevención y Contención del COVID-19.

Se realizó las capacitaciones a los representantes del comité de Autocontrol Sanitario y a los Comerciantes de los 31 Mercados de Abastos de nuestro distrito.





RECONOCIMIENTO A 27 RESTAURANTES SALUDABLES DE SURCO POR RESPETAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA PARA PREPARAR SUS COMIDAS CON AVAL DE LA DIGESA

Los restaurantes premiados fueron El Chinito, San Joy Lao, Kilo, La Casa de Adela, Segundo Muelle, Entre las redes, Sarcletti, Gianfranco, Tanta, Chilis, El Buen Sabor, Mis Costillitas, 4D, La Preferida, Sushi Ito, Dolce Capriccio, La Piccolina, Edo Sushi Bar, Mediterráneo, Bambos, Papa Johns, Pizza Hut, KFC y Starbuck; entre otros.



10.1.3. Logros Alcanzados – Bienestar Social

PROGRAMA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA

1. Principales Acciones y Actividades realizadas

- Se atendieron 832 casos sobre las materias de tenencia; alimentos; régimen de visitas; reconocimiento voluntario de filiación; normas de comportamiento; violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el

hogar; salud; riesgo de desprotección familiar; informaciones y otras establecidas por ley. Estas atenciones beneficiaron a 1,798 vecinos.



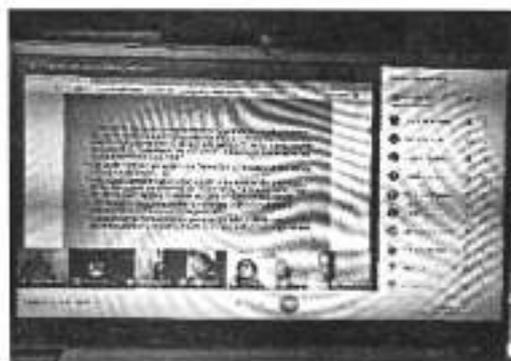
- Se suscribieron 102 actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución sobre las materias de tenencia, alimentos y régimen de visitas.
- Se dictaron 43 charlas sobre los temas de: Buen Trato; Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Atención de la Violencia en DEMUNA; La Familia y los Derechos de Niños y Adolescentes; Conciliación Extrajudicial Especializada en DEMUNA; Funciones de la DEMUNA; Importancia de la Educación en los Niños y Adolescentes; Trastornos del Lenguaje; y Pautas de Crianza Saludable. Estas charlas beneficiaron a 2,284 niños, adolescentes y adultos del distrito.
- Se ejecutaron 3 campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia, de las cuales 2 fueron virtuales (redes sociales de la Municipalidad) y 1 presencial (urbanización San Roque). Estas campañas beneficiaron a 602 vecinos.

2. Principales logros obtenidos

- Se atendieron 832 casos, protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se ejecutaron acciones orientadas a cesar un peligro o la vulneración de un derecho de niños y adolescentes, o restituirlo. Con ello se facilitó el acceso a la justicia, se aportó a la desjudicialización de los conflictos familiares y se contribuyó al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Se realizaron 46 actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las mismas que estuvieron orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, involucrando a los individuos como agentes activos de su propio cambio y motivando la participación comunitaria.
- Se beneficiaron a 4,684 vecinos provenientes de los 9 sectores del distrito

3. Fotografía de las Actividades

Fotografías de las actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes:



PROGRAMA MUJER SURCANA

1.- PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

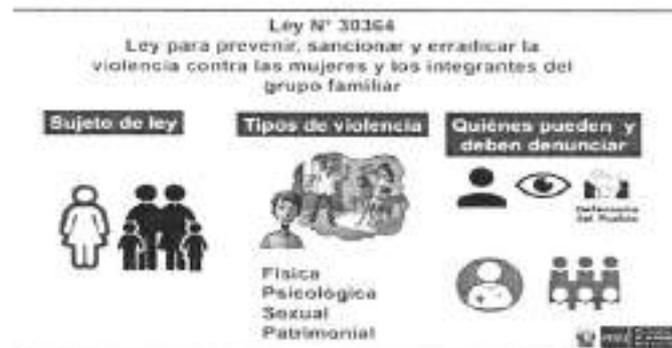
A.- ACTIVIDADES DE PROYECCION A LOS VECINOS:

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

1. Charla "Prevención de la violencia sexual"



2. Charla virtual a coordinadoras del Programa del Vaso de Leche, en el marco de la campaña Súmate a la Eliminación de la Violencia, del MIMP.



3. Charla de Capacitación "Tipos de Violencia contra los Integrantes del Grupo Familiar y formas de reconocerlas"



TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MASCULINA:

1. "Rompiendo mitos de machismo a fin de evitar la violencia contra la mujer y el feminicidio"

CHARLA VIRTUAL
ROMPIENDO MITOS DE MACHISMO

TEMA
El propósito de este taller es generar a fin de evitar la violencia contra la mujer y el feminicidio.

COMO
El taller se realizará en formato virtual a través de una plataforma de videoconferencia.

FECHA
Martes 20 de Julio 2023
De 10:00 a 12:00 hrs.

DR. ENRIQUE CHAVEZ
Investigador y docente

Asociación y Centro del UPEL

2. "El papel de los hombres en la prevención de la violencia de género, desterrando mitos y estereotipos"

CHARLA VIRTUAL

**"El papel de los hombres en la prevención de la violencia de género":
Desterrando mitos y estereotipos**

Asociación y Centro del UPEL

DR. ENRIQUE CHAVEZ
Investigador y docente

Asociación y Centro del UPEL

3. "Ejerciendo paternidades activas y comprometidas en tiempo de pandemia"

CHARLA VIRTUAL

"Ejerciendo paternidades activas y comprometidas en tiempo de pandemia"

Viernes 18 de Julio 2023

DR. ENRIQUE CHAVEZ
Investigador y docente

Asociación y Centro del UPEL

CHARLAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CORPORACIÓN

1. Charla virtual "Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito laboral"

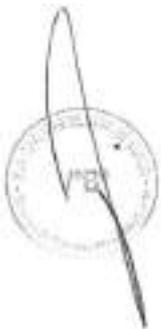
CHARLA VIRTUAL

TEMA
Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito laboral

Viernes 18 de Julio 2023 10:00 a.m.

DR. ENRIQUE CHAVEZ
Investigador y docente

Asociación y Centro del UPEL



2. Charla "Compartiendo la responsabilidad del embarazo en busca de la tolerancia y la no violencia"



TALLERES DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DIRIGIDO A MUJERES SURCANAS (Se realizaron 6 talleres, mencionaremos 2)

1. "Impacto que viene ocasionando el COVID-19 en las mujeres en el sector laboral con motivo de la celebración por el "Día Internacional de la Mujer"



2. Conversatorio con motivo del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer "Surco rumbo a la eliminación de la violencia"



A handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE SURCO" and "SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL" around the perimeter, with "MUNICIPALIDAD DE SURCO" in the center.

DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA N° 602 MSS QUE PREVIENE Y SANCIONA A QUIENES REALICEN Y TOLEREN ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS



B.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL PERSONAL DE LACORPORACION MUNICIPAL

El Programa Mujer Surcana en alianza estratégica con el MIMP- Programa Aurora – CEM Comisaría Sagitario y CEM Surco, y en coordinación con el CECAM, realizó capacitaciones a todo el personal de la Subgerencia de Operaciones en temas de género y aplicación de la Ley 30364, **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar.**

Esta capacitación se llevó a cabo de manera programada al personal de los 9 sectores, así como al Centro de Control de Operaciones (CCO), Grupo de Intervención Rápida (GIR) y Brigada Canina durante los meses de febrero a noviembre del 2021.



C.- DIFUSION VIDEOGRAFICA Y DE SPOTS

Durante el 2021, en coordinación con la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana se han realizado campañas de difusión de audios de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia hacia la mujer y los demás integrantes del grupo familiar, a través de las unidades de Serenazgo durante sus patrullajes.

Asimismo, a través de las redes sociales de la Municipalidad se realizaron las siguientes difusiones (5 difusiones, mencionaremos 2):

1. Difusión de Spots sobre la nueva convivencia, en Alianza estratégica con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a partir del 01 de marzo del 2021





2. Difusión de Post y Link en redes sociales para la convocatoria a líderes de Surco para la segunda fase de capacitación de "Hombres por la Igualdad", en alianza estratégica con el MIMP a partir del 01 de julio del 2021



2.- PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR EL PROGRAMA MUJER SURCANA DURANTE EL AÑO 2021

Las metas programadas para el año 2021 fueron de **25** eventos con **750** beneficiarios, habiéndose realizado **29** eventos con un total de **2,333** beneficiarios mediante la difusión de talleres, charlas, exposiciones via Google Meet, Facebook, difusión de audios y otras herramientas digitales, sobre temas de prevención, aspectos legales de derechos de las Mujeres, con el objetivo de brindar mayores conocimientos que permitan prevenir la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y hogares temporales.

Se tomó contacto con los administradores de mercados, los cuales se convirtieron en colaboradores estratégicos para la difusión de audios de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia, material proporcionado por el MIMP, y que se difundió en los siguientes mercados.

- Mercado Gonzales Prada. Av. Aviación 4544 Santiago de Surco
- Mercado Municipal N° 1 Jr. Daniel Cornejo 121 Santiago de Surco
- Mercado Anexo N° 1. Jr. Cáceres 258 Santiago de Surco
- Mercado San Roque. Jr. El Sol 106 Santiago de Surco
- Mercado Virgen del Carmen. Av. El Carmen cuadra 10 Santiago de Surco

Asimismo, se lograron importantes alianzas estratégicas que permitieron realizar un trabajo conjunto con:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programa Aurora, CEMComisaria Sagitario, CEM Surco
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Estrategia Comunitaria Hombres por la Igualdad
- 1ra Fiscalía Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género del Ministerio Público



- Socios estratégicos, ponentes profesionales de renombrada trayectoria



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
OMAPED 2021

1.- Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2021:

Se realizaron 24,512 atenciones a 350 personas con discapacidad en los talleres de aprendizaje, deportes, físico y rehabilitación, baile moderno, cine, dibujo, pintura, psicología y lenguaje; charlas para padres, afiliación al Programa Contigo e informaciones; entre otras establecidas por Ley. Estas atenciones se realizaron de forma virtual por Zoom, WhatsApp o llamada y por correo electrónico (omaped@munisurco.gob.pe); beneficiando a vecinos provenientes de los nueve sectores del distrito

2. Principales logros obtenidos por su Programa en el año 2021:

Consideramos que el principal logro ha sido que nuestros usuarios y sus padres se sientan agradecidos con las atenciones virtuales que les brindamos, el seguimiento constante y acompañamiento. Asimismo, aprendieron a usar los medios digitales para recibir sus talleres y en cada actividad que realizamos los usuarios estuvieron acompañados de sus padres quienes los alentaban y apoyaban en sus diferentes muestras de habilidades. Hemos recibidos palabras agradecidas de los papas en cada actividad que nos han emocionado.

También hemos registrado en la Base de Datos a más de 600 personas con discapacidad del distrito.

Taller Físico y Rehabilitación



Taller de baile moderno, cine, dibujo y pintura



Taller de Psicología y Charlas



Taller Lúdico



Taller de Deportes



Taller de Aprendizaje y Habilidades Sociales



Visitas



PROGRAMA SURCOLABORANDO

1. Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021

El Programa Surcolaborando es la bolsa de trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco, brindamos el servicio de apoyo a las personas Surcanas que están en búsqueda de un empleo, aplicando técnicas y métodos modernos, utilizando instrumentos acordes para que el postulante sea competitivo e insertado en el mercado laboral, mejorando de esta manera la calidad de vida y el bienestar social económico del vecino Surcano, disminuyendo el índice de desempleo en el distrito y el logro de los objetivos de las empresas quienes contarán con un personal con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones.

El gobierno viene disponiendo la reanudación de algunas actividades económicas pese a que todavía no se tiene bajo control la expansión de la pandemia por Covid-19 en el país. Se viene incrementando la cobertura de los programas sociales a la población vulnerable ya través del Programa Surco laborando con apoyo de canales virtuales realiza charlas, conferencias y presentación de cartillas guías para la búsqueda de empleo en la nueva normalidad y convocatorias de personal en alianza estratégica con empresas de limametropolitana.

A través del área de Imagen se publican los diversos requerimientos de personal que solicitan las empresas y las personas interesadas se inscriben en el siguiente enlace: <https://forms.gle/39vEgdrMorpyqbSg9>. En el año 2021 fueron insertadas 542 Personas en la Actividad Laboral.

PLANTEA UN BUEN OBJETIVO LABORAL

Metodología: Objetivo Laboral

1. Elabora un objetivo claro y específico. Debe ser una meta concreta y medible que puedas evaluar y medir.
2. Ten presente tu situación actual. Analiza tu situación actual y define tu objetivo laboral.
3. Considera tus recursos. Evalúa tus recursos, habilidades y conocimientos.
4. Fortalece tu perfil profesional. Identifica tus fortalezas y debilidades y trabaja en mejorarlas.
5. Mantén un registro de tus avances. Mantén un registro de tus avances y realiza ajustes cuando sea necesario.
6. Sigue buscando. No te desanimes si no encuentras el trabajo ideal, sigue buscando.

INTEGRAR

Subsecretaría de Promoción Social y Empleo

SURCO

TIPS PARA POTENCIAR TU MARCA PERSONAL

Metodología: Marca Personal

1. Define tus valores y principios.
2. Construye una red de contactos.
3. Desarrolla habilidades de comunicación.
4. Mantén una actitud positiva.
5. Sé transparente y honesto.

INTEGRAR

Subsecretaría de Promoción Social y Empleo

SURCO

muni_surco

CONVOCATORIA

06/11/2021

INTEGRAR

944 328 552

Subsecretaría de Promoción Social y Empleo

#SurcoLaborando

SURCO

CONVOCATORIA DE TRABAJO

#SurcoLaborando

REQUISITOS

- Operario de almacén

14/11/2021

INTEGRAR

Subsecretaría de Promoción Social y Empleo

Inscripciones a través del LLM

SURCO

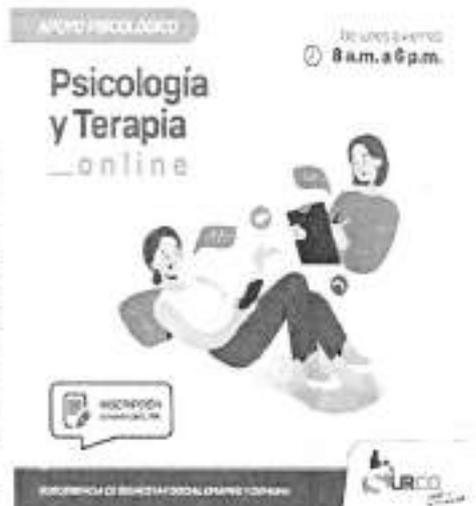


Feria Laboral 2021



ACOMPANAMIENTO PSICOLOGICO

Se inició en el mes de febrero 2021; mediante staff de Psicólogos voluntarios se brinda recomendaciones psicológicas de acuerdo a la situación que afecta al vecino con la finalidad de apoyar a una adecuada salud mental durante el estado de emergencia que obliga la pandemia Covid-19, los niños, niñas y adolescentes son supervisados por un adulto. **Ha habido 542 Sesiones, 465 mujeres y 77 hombres.**



CEMENTERIO MUNICIPAL

Actividades realizadas dentro del Campo Santo:

El Cementerio brinda distintos servicios funerarios dependiendo de la necesidad de los deudos, realizando cualquier consulta a la oficina de Administración ubicada en el mismo cementerio.

En los meses de Enero a Junio del año 2021, el Cementerio permaneció cerrado por el estado de Emergencia Nacional dictado por el gobierno según el Decreto Supremo N° 044-2020-PC y sus modificatorias.

En el mes de Julio del 2021 se iniciaron las visitas restringidas de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. y los Sábados de 08:00 am a 13:00 pm, mientras que los días Domingos y Feriados no había atención.

Cabe mencionar que durante esta etapa se hizo una limpieza general de cada unode los cuarteles del Cementerio, que incluyó el desecho de algunas flores naturales acorde a la Resolución Ministerial N° 208-2020-MINSA y la Directiva Sanitaria N° 087-2020- DIGESA/MINSA.



1. PRINCIPALES LOGROS:

En el mes de octubre se realiza el registro de los Difuntos, Cuarteles, Mausoleos y Tumbas.

El día 13 de diciembre se realizó la fumigación, con el apoyo de la Sub Gerencia de Parques y Jardines.

PROGRAMA JOVENES SURCANOS

ACCIONES IMPLEMENTADAS (Se implementaron durante el 2021 80 acciones, detallamos algunas):

Utilización de la PRAXIAS a través de la charla "**Como utilizo mis Praxis**" que tiene como objetivo enseñar ejercicios para iniciar en la utilización de las praxis. Dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el **20 de enero** a las 16:00 horas y estuvo a cargo por la **Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata** egresada de la UNIFE

Conceptos, uso y control de la tecnología desde un enfoque de transformación digital para el crecimiento y diferenciación personal y empresarial a través de la conferencia "**Impacto de la Tecnología en el mundo de hoy**" que tiene como objetivos manejar la información en tiempo real optimizando procesos dentro de la empresa con el uso de herramientas tecnológicas y mantener la ventaja competitiva desde el punto tecnológico. Dicha conferencia se dictó el **día 29 de enero** a las 17:00 horas y estuvo a cargo por el **Dr. Sergio Roque Urquía**

Reconocimiento de los ejercicios para iniciar el lenguaje a través de la charla "**Praxis lingüales**" que tiene como objetivo enseñar ejercicios para iniciar en la utilización de las praxis y obtener una buena vocalización. Dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el **3 de febrero** a las 16:00 horas y estuvo a cargo por la **dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**.

Elaboración de implementos para el soplo través de la charla "**Trabajando mis instrumentos de soplo**" que tiene como objetivo el reconocimiento de los instrumentos de soplo. Dirigido a jóvenes con discapacidad. Dicha charla se dictó el **10 de febrero** a las 16:00 horas y estuvo a cargo por la **dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**.

"**Conociendo la importancia de realizar el soplo y masticación**", *dirigido a jóvenes con discapacidad dirigido a jóvenes con discapacidad*. Dicha charla se dictó el **17 y 24 de febrero** a las 16:00 horas y estuvo a cargo por la **dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**.

Importancia del autoconocimiento y como autorregularlas a través del WEBINER "**El Autoconocimiento**" que tiene por objetivo el reconociendo los factores que favorecen el autoconocimiento para utilizarlas de manera óptima. Dicho WEBINER se dictó el día **viernes 05 de marzo** a las 19:00 horas y estuvo a cargo del **Mag. Julius Silva Vicuña**.

Importancia del auto concepto a través del WEBINER "**El Auto concepto**" que tiene por objetivo el reconociendo los factores que favorecen el auto concepto para utilizarlas de manera óptima. Dicho WEBINER se dictó el día **viernes 12 de marzo**

Ejercitando el lenguaje a través del taller "**Taller del lenguaje**" que tiene como objetivo sensibilizar el lenguaje para una mejor comunicación. Dirigido a jóvenes con discapacidad OMAPED. Dicha charla se dictó el día **miércoles 24 de marzo** a las 16:00 horas y estuvo a cargo por la **Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**

Importancia del autoconocimiento y como autorregularlas a través del taller "**El Taller de dinámicas interactivas de Autoconocimiento**" que tiene por objetivo el reconociendo los factores que favorecen el autoconocimiento para utilizarlas de manera óptima. Dicho taller se dictó el **miércoles 7 de abril** a las 19:00 horas y estuvo a cargo del **Mg. Julius Silva Vicuña**

Importancia de la auto aceptación a través del taller "**El Taller de dinámicas interactivas de Auto aceptación**" que tiene por objetivo el reconociendo los factores que favorecen la auto aceptación para utilizarlas de manera óptima. Dicho taller se dictó el **miércoles 28 de abril** a las 19:00 horas y estuvo a cargo del **Mg. Julius Silva Vicuña**



Conferencia **"Fortaleciendo mis habilidades"** que tiene por objetivo: Fortalecer las habilidades de los participantes. Dicha conferencia se dictó el día **viernes 7 de mayo a las 19:00 horas** y estuvo a cargo de la **Lic. Gabriela Agüero Gianella**.

Importancia de identificar las habilidades sociales a través de la charla **"Conociendo las Habilidades Sociales: Resolución de conflictos"** Dicha charla se llevará a cabo el día **miércoles 26 de mayo a las 19:00 horas** y estará a cargo del **Mg. Julius Silva Vicuña**.

Identificar y reproducir los sonidos de los animales a través de la utilización del origami con la Charla **"Manitos creadoras", dirigido a jóvenes con discapacidad**. Dicha charla se dictó el día **miércoles 2, 9, 16 y 23 de junio a las 16:00 horas** y estuvo a cargo por la **Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**.

Importancia de identificar las habilidades duras a través de la actividad **"Actividades lúdicas para el desarrollo de nuestras habilidades sociales"**. Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 23 de junio a las 19:00 horas** y estará a cargo del **Mg. Julius Silva Vicuña**.

Ejercitando el lenguaje a través del taller **"REFORZAR EL FOMENA P"** que tiene como objetivo sensibilizar el lenguaje para una mejor comunicación. Dirigido a jóvenes con discapacidad OMAPED. Dicha charla se dictará el día **miércoles 7 de julio a las 16:00 horas** y estuvo a cargo por la **Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**.

Taller de Autoconocimiento. Dirigido a adolescentes, jóvenes y público en general. Dicha charla se dictó el día **miércoles 11 DE AGOSTO a las 19:00 horas** y estuvo a cargo del **Mag. Julius Silva Vicuña**.

Dinámica interactiva de auto aceptación. Dirigido a adolescentes, jóvenes y público en general. Dicha charla se dictó el **miércoles 1 de septiembre a las 19:00 horas** y estuvo a cargo a cargo del **Mag. Julius Silva Vicuña**.

Importancia de las habilidades duras. Dirigido a adolescentes, jóvenes y público en general. Dicha charla se dictó el **miércoles 6 de octubre a las 19:00 horas** y estuvo a cargo a cargo del **Mg. Julius Silva Vicuña**.

PLAN PILOTO II. Dirigido a los participantes jóvenes y público en general de las áreas de PARVESUR, Seguridad Ciudadana, Tránsito, Fiscalización, Defensa Civil. Dicha charla se dictó el **miércoles 10 de noviembre a las 18:00 horas en coordinación con la CECAM y la subgerencia de Bienestar Social y el PROGRAMA DE JÓVENES**. Dicho taller estará a cargo del **Mg. Julius Silva Vicuña**

Elaboración de trabajos artísticos navideños. Dirigido a **jóvenes con discapacidad OMAPED**. Dicha charla se dictó el día **miércoles 1 de diciembre a las 16:00 horas** y estuvo a cargo por la **Dra. Paulina Marisol Camargo Zamata**

Charla: **"Planeamiento estratégico para los pequeños negocios en el distrito de Surco"**. Dirigido a los participantes jóvenes y público en general del distrito de Surco. Dicha charla se dictó el **miércoles 15 de diciembre a las 17:00 horas** y estuvo a cargo del **Mg. Frank Malpartida Lozada**.

SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL OMAPED, DEMUNA y DEMUNA / PROGRAMA MUJER SURCANA



Participa de la charla "Estrategias para el manejo de resolución de conflictos" a cargo del Mg. Pa... Ver más



CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR CIAM SURCO

1. Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021:

- a) Atención de las Personas Adultas Mayores a través de grupos de WhatsApp promoviendo un proceso de envejecimiento activo, saludable, emprendedor, exitoso y digno, se remite a 24 grupos el material amigable: memoria, vida activa, geroturismo, microemprendimiento, entre otros. Zoom de taller de Gimnasia Mental, Talleres de Capacitación, Bingo y viernes saludables.
- b) El CIAM Surco actualizo su base de datos con el registro de 5611 participantes a través del link que se implementó para la vacunación del COVID 19
- c) Se coordinó con el Centro de Salud y Postas Medicas la vacunación a domicilio de las personas adultas mayores frágiles y postradas logrando el apoyo a los adultos mayores más vulnerables.
- d) Se contó con el apoyo de los Estudiantes Voluntarios de Trabajo Social y Psicología en el desarrollo de las actividades, en especial de las llamadas telefónicas a los adultos mayores motivando a su participación.
- e) Participación constante de los Programas Sociales de MIMP y MIDIS brindando atención y apoyo a las Personas Adultas Mayores:
 - i. Programa Amachay: a través de llamadas telefónicas para conocer el estado de salud y social de las personas mayores e incluirlas en el grupo de WhatsApp
 - ii. Programa Yanapay 60: a través de la visita de los CEAPAM e incluirlas en el grupo de WhatsApp compartiendo material amigable para sus albergados
- f) Participación activa de las Personas Adultas Mayores en las actividades programadas y las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Día de la No violencia contra las Personas Adultas Mayores, Actividades del Bicentenario, Día Nacional del Adulto Mayor, Día Internacional del Adulto Mayor, Navidad, entre otros.
- g) Apoyo a los damnificados de los Incendios a través de las coordinaciones con la RENIEC para realizar campañas de DNI gratuitas
- h) Participación de las Personas Adultas Mayores en la Caravana de la Felicidad ofrecida por el Rotary Monterrico Surco.
- i) Participación en el Sello Municipal cumpliendo con los Indicadores solicitados por el MIMP y DIPAM logrando las metas solicitadas en los tiempos de acuerdo a la programación.
- j) Entrega de Cuadernillo de Trabajo de Gimnasia Mental a las Personas Adultas Mayores como opción de trabajo durante el aislamiento social.
- k) Talleres presenciales durante los meses de noviembre y primera semana de diciembre

2. Principales logros obtenidos por su Programa en el año 2021:

- a) Atención de las Personas Adultas Mayores a través de grupos de WhatsApp promoviendo un proceso de envejecimiento activo, saludable, emprendedor, exitoso y digno, se remite a 24 grupos el material amigable: memoria, vida activa, geroturismo, microemprendimiento, entre



otros. Zoom de taller de Gimnasia Mental, Talleres de Capacitación, Bingo y viernes saludables.

- b) Se coordinó con el Centro de Salud y Postas Medicas la vacunación a domicilio de las personas adultas mayores frágiles y postradas logrando el apoyo a los adultos mayores más vulnerables.
- c) Participación constante de los Programas Sociales de MIMP y MIDIS brindando atención y apoyo a las Personas Adultas Mayores:
 - i. Programa Amachay: a través de llamadas telefónicas para conocer el estado de salud y social de las personas mayores e incluirlas en el grupo de WhatsApp
 - ii. Programa Yanapay 60: a través de la visita de los CEAPAM e incluirlas en el grupo de WhatsApp compartiendo material amigable para sus albergados
- d) Participación en el Sello Municipal cumpliendo con los Indicadores solicitados por el MIMP y DIPAM logrando las metas solicitadas en los tiempos de acuerdo a la programación.
- e) Entrega de Cuadernillo de Trabajo de Gimnasia Mental a las Personas Adultas Mayores como opción de trabajo durante el aislamiento social.

Actividades



Actividades Conmemorativas:

Día de la Madre

Día del Adulto Mayor



Entrega de Cuadernillo de Trabajo de Gimnasia Mental



Talleres Presenciales



PROGRAMA VOLUNTARIADO SURCANO

1. Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021:

- a) Coordinación de Apoyo del Voluntariado Estudiantil: Estudiantes de la Universidad Federico Villarreal y Universidad Autónoma atendiendo a los Programas CIAM, OMAPED y Bienestar Social.
- b) Llamadas telefónicas a las personas adultas mayores para conocer su estado de salud y social, brindar apoyo moral y acompañamiento.
- c) Apoyo con los premios a las actividades del CIAM
- d) Coordinación de apoyo con Canastas de víveres para la entrega de Personas Adultas Mayores de Rodrigo Franco por Navidad.
- e) Coordinación de apoyo con pelotas para los nietos de las Personas Adultas Mayores de Rodrigo Franco por Navidad.
- f) Coordinación con Voluntarias para entrega de presentes a Personas Adultas Mayores de Parque Bajo.
- g) Participación en el Día de las Buenas Acciones.

2. Principales logros obtenidos por su Programa en el año 2021:

- a) Coordinación de Apoyo del Voluntariado Estudiantil a los Programas CIAM, OMAPED y Bienestar Social.
- b) Llamadas telefónicas a las personas adultas mayores
- c) Coordinación de apoyo con Canastas de víveres para la entrega de Personas Adultas Mayores de Rodrigo Franco por Navidad
- d) Coordinación de apoyo con pelotas para los nietos de las Personas Adultas Mayores de Rodrigo Franco por Navidad



- e) Coordinación con Voluntarias para entrega de presentes a Personas Adultas Mayores de Parque Bajo
- f) Participación en el Día de las Buenas Acciones.- Llamadas y Celebrando Navidad con las Personas Adultas Mayores

Actividades

Apoyo en las Actividades del Adulto Mayor



Apoyo con Víveres a los más necesitados



Día de las Buenas Acciones



Entrega de Regalos por Navidad a Personas adultas mayores de Parque Bajo



Entrega de Canastas por Navidad a Personas adultas mayores de Rodrigo Franco



Día de las Buenas Acciones en Navidad



PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS

El programa de Talleres Productivos, en la Actividad Operativa es Promover el Desarrollo de Habilidades y Competencias Manuales con visión Empresarial en la tarea: Realizar Talleres Productivos de Manualidades, Cosmetología, Reciclados, Gastronomía y Confección.

Desde el inicio del año 2021, nos hemos caracterizados por llevar al vecino Surcano talleres manuales como tejidos a crochet, palito, macramé, cerámica al frío, pintura en trupan, repujado en aluminio, bisutería, repostería, chocolatería, manualidades en paño lenci y talleres en reciclados mejorando nuestro medio ambiente, etc, para que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Principales acciones y actividades realizadas en el año 2021, con la llegada del COVID- 2019, a nuestro país en marzo las autoridades han elaborado diferentes estrategias para evitar la propagación del virus en Santiago de Surco. Talleres Productivos desarrollo clases virtuales en vivo 1 a 2 veces por semana diferentes talleres, dictadas por las profesoras del programa sin costo alguno por la plataforma de Google Meet Municipal.



Los vecinos recibieron con mucho agrado la acción que tomamos al menos por 1 hora aprendan lo que se realizaba en las clases para emprender un negocio, además llevamos alegría, compañía y movimiento de sus habilidades motora fina para la prevención del estrés.

- ✓ Los logros fueron la aceptación de los vecinos ingresar a la clase virtual en vivo un total 5,045 participantes durante el año 2021
- ✓ Las dificultades fueron que algunos participantes no podía ingresar a la plataforma sin la necesidad de ayuda de un familiar



10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO

10.2.1. Logros Alcanzados – Seguridad Ciudadana

- Se formularon los **Proyectos de Ordenanzas, Convenios y Otros** (total 20), así tenemos:

PROYECTOS DE ORDENANZA	CANTIDAD
Proyectos de Ordenanza	11
Proyectos de Convenio	09

- Se formuló el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**. Se ha considerado para la elaboración de esta, la información recibida a través de las mesas de trabajo y otros datos secundarios importantes. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana contiene 2 capítulos y 61 acciones estratégicas que han sido programadas para su ejecución y cumplimiento durante dicho año fiscal.



Cabe señalar que, el desarrollo de todas y cada una de las actividades desarrolladas y ejecutadas han sido informadas trimestralmente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima (CORESEC LIMA) y al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).



ETAPA DE DISEÑO



MESA DE TRABAJO CON MIEMBROS DEL CODISEC MANCO



MESA DE TRABAJO CON LA PNP

ETAPA DE FORMULACIÓN



MESA DE TRABAJO N° 1 CON UGEL, PNP Y ACTORES SOCIALES



MESA DE TRABAJO N° 2 CON UGEL, PNP Y ACTORES SOCIALES



MESA DE TRABAJO CON SERENAZGO-SECTOR 3



MESA DE TRABAJO CON SERENAZGO SECTOR 1 A 10



Así también, se formuló el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2022 de acuerdo a la Directiva N°11-2019-IN-DGSC, se formuló el plan en mención. El cual fue aprobado con Ordenanza N°657- MSS por el Concejo Municipal.



*De acuerdo con los puntos 7.4 y 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobada con Resolución Ministerial N°2056-2019-IN se desarrollaron las mesas de trabajo en dos etapas "Diseño y Formulación" con la participación de los miembros del CODISED Surco y actores participantes de la seguridad ciudadana en el distrito.



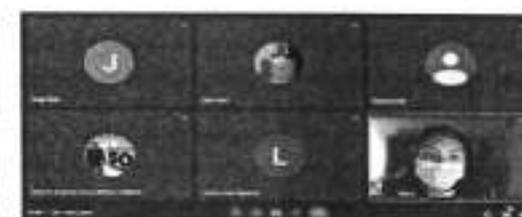
MESA DE TRABAJO CON LAS COMISARIAS EN SANTIAGO DE SURCO



MESA DE TRABAJO CON LA UGEL N°07 Y CEM SURCO



MESA DE TRABAJO CON GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y SUBGERENCIAS



MESA DE TRABAJO CON SUBGERENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA





MESA DE TRABAJO PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTARTÉGICO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS GERENCIAS Y SUBGERENCIAS DE LA MSS



MESA DE TRABAJO MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTARTÉGICO CON EL SUBPREFECTO DE SURCO, LA UGEL N°07 (VIRTUAL) Y EL REPRESENTANTE DEL CEM SURCO



MESA DE TRABAJO MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTARTÉGICO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMISARÍAS DE SANTIAGO DE SURCO



- Formulación de Planes Operativos Interinstitucionales de Seguridad Ciudadana:

Formulación, aprobación y monitoreo de planes operativos y preventivos complementarios al plan de seguridad distrital, los cuales han servido como lineamientos para el desarrollo las actividades, así como el control y la prevención de la seguridad ciudadana en el distrito.



- **Formulación de Planes Operativos Municipales de Seguridad Ciudadana:**

Esta Gerencia co - formuló planes de seguridad ciudadana tanto municipales como interinstitucionales durante el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Meses	Nº Planes
Enero	6
Febrero	3
Marzo	5
Abril	4
Mayo	3
Junio	3
Julio	5
Agosto	3
Setiembre	3
Octubre	2
Noviembre	2
Diciembre	2
Total	41

- **Sesiones del CODISEC Surco:**

Organización, desarrollo y asistencia técnica a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en las sesiones del CODISEC, las cuales se desarrollaron de manera presencial y virtual. En total fueron 7 sesiones durante el año.



- **Mancomunidad Lima Este:**

Representatividad de la Municipalidad de Santiago de Surco ante la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Este, en las reuniones de coordinación a favor de las acciones de serenazgo y operativos sin fronteras.



Reuniones de Coordinación

Operativos Conjuntos Interinstitucionales





• **Seguimiento de las Acciones Estratégicas del PADSC SURCO 2021**

Se ejecutó las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, a pesar de las dificultades presentadas debido a la continuidad del estado de emergencia a causa de la pandemia por el virus COVID- 19.

Objetivo Estratégico N°1: Reducir los homicidios

Acción Estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 01.03.02: Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	81	147	181.4%
AA.1.: Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	2	14	700%

Objetivo Estratégico N°2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

Acción Estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 02.05.06 : Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	12	823	6858%
OE 02.05.08 : Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	40%	41.9%	104.7%
AA2.: Mapeo de paraderos informales de transporte público mayor y menor en Santiago de Surco.	2	3	150%
AA3: Establecer la cantidad de obras en la vía pública en Santiago de Surco.	1	1	100%

Objetivo Estratégico N°3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Acción Estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 03.01.02 : Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	160	378	235.2%



OE 03.01.05: Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	10	28	280%
OE 03.01.08: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	4	5	125%
A15: Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	4	6	150%
AA4: Acciones difusión de la Ordenanza N° 602-MSS en espacios públicos, Instituciones Educativas u otros en el distrito.	4	9	225%
AA5: Operativos Conjuntos contra la trata de personas en el distrito de Santiago de Surco.	4	3	75%

Objetivo Estratégico N°4: Promover espacios públicos libres de hurto y Robo

Acción Estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
OE 04.01.03: Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	4	5	125%
OE 04.01.04: Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y el Gobierno Local	639	783	122.5%
A27: Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	2	2	100%
A28: Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	96	96	100%
OE 04.02.02: Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	2	6	300%
A33: Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	20	350	1,750%
OE 04.04.01: Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	40%	60%	150%
OE 04.04.06: Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	2	1	50%



A37: Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	4	5	125%
A38: Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	1,000	3,330	333%
A39: Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias.	4	3	75%
OE 04.05.06: Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	4	5	125%
A44: Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	1	1	100%
A45: Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	4	19	475%
A46: Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	160	550	343.7%
A51: Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	1,200	8,996	749.6%
A55: Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	1,200	4,260	355%
OE 04.11.02: Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	85%	342%	402.3%
AA7: Brindar el servicio de patrullaje integrado en los sectores de Santiago de Surco	3,600	6,697	186%



AA8: Ejecutar al 100% el servicio de Patrullaje Local Municipal en Santiago de Surco en los nueve sectores del distrito.	36,000	36,000	100%
AA9 Establecer la cantidad de locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos autorizados	1	1	100%
AA10: Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	3,600	6,896	191.5%
AA11: Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	900	3,761	417.8%
AA12: Mejorar e implementar la tecnología de la información y comunicaciones a favor de la seguridad ciudadana del distrito.	100%	100%	100%
AA13: Participar en la ejecución del Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)	1	1	100%
AA15: Participar en la ejecución del Programa Preventivo de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	1	6	600%
AA16: Elaborar reportes de las estadísticas de las acciones de serenazgo de Santiago de Surco	12	139	1158.3%
AA17: Desarrollar acciones de "Serenazgo Sin Fronteras"	120	229	190.3%
AA18: Operativos Conjuntos frente a la inseguridad Ciudadana	8	63	787.5%
AA19: Implementación de acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres en zonas vulnerables	4	1,785	44625%

Acciones Estratégicas Transversales y tratamiento del COVID-19

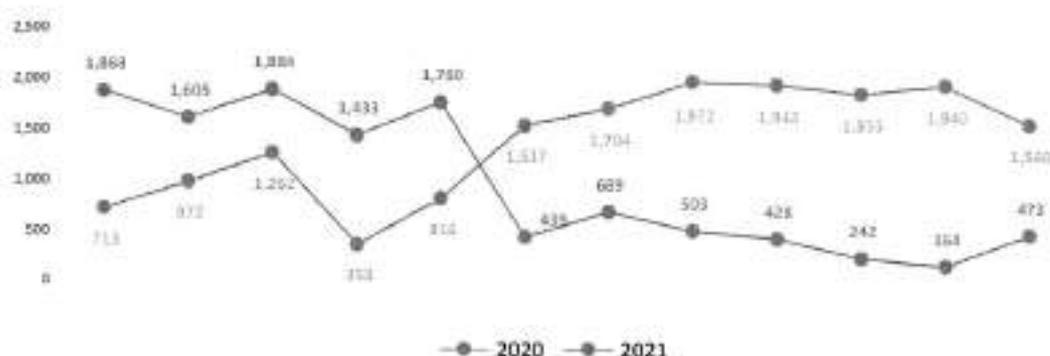
Acción Estratégica	Programación Anual	Ejecución Anual	Grado de Ejecución (%)
T.1: Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	6	6	100%
T.2: Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.3: Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.4: Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	3	3	100%
T.5: Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.6: Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	6	6	100%
T.7: Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	4	4	100%
T.8: Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Surco 2020	4	4	100%
T.9: Mapa de Riesgo de Santiago de Surco	3	3	100%



T.10: Mapa de Delito de las Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco	3	3	100%
T.11: Plan de Patrullaje Integrado de Santiago de Surco	4	4	100%
T.12: Plan de Patrullaje Municipal de Santiago de Surco	4	4	100%
T.13: Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022	2	2	100%

• **Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de las acciones operativas de seguridad ciudadana**

- Se han registrado 11,488 Patrullajes Integrados durante el año 2021, los cuales representan el 69.07 % de lo registrado en el año anterior (16,631).



- Respecto a los Operativos Conjuntos en el año 2021 se han registrado 6,315 operativos, los cuales representan el 1,582.70% de lo registrado en el año anterior (399).

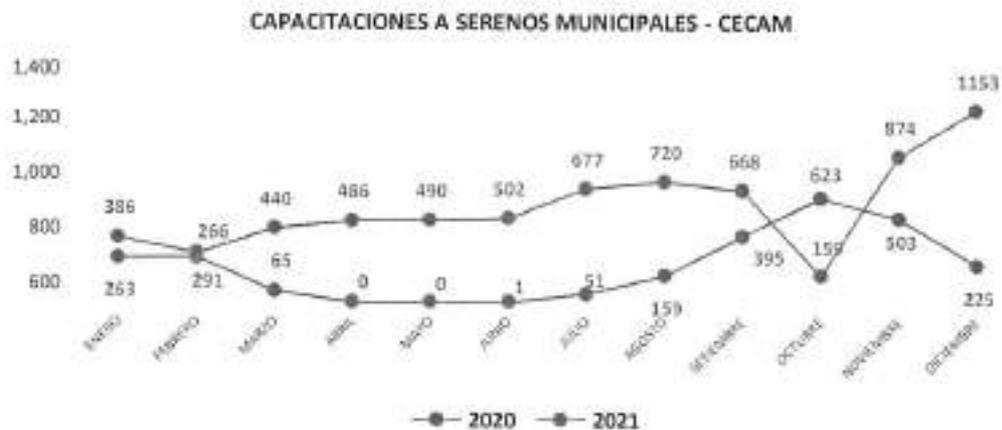


- Respecto a los Patrullajes de Serenazgo Sin Fronteras en el año 2021 se han registrado 396 patrullajes, los cuales representan el 155.29% de lo registrado en el del año anterior (255).



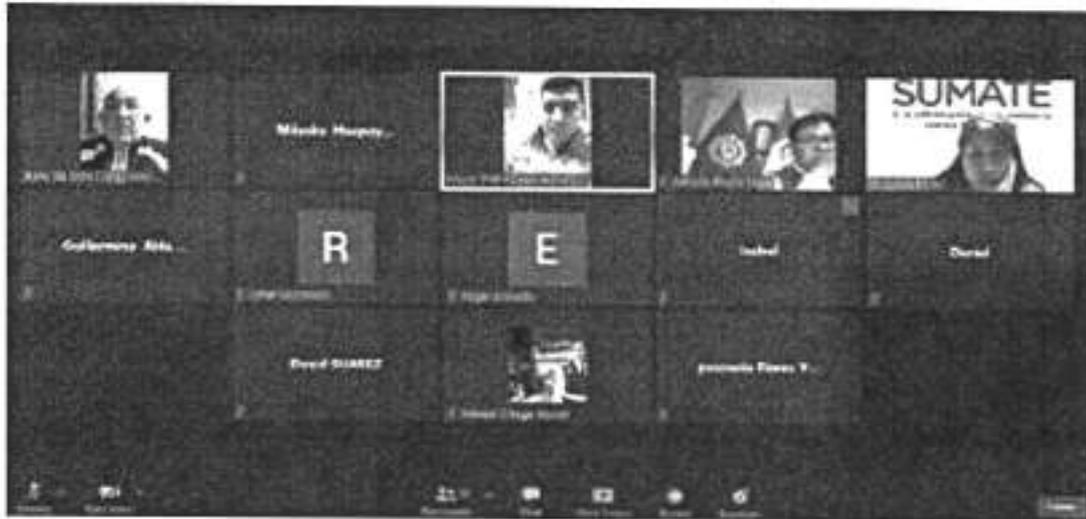
▪ **Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de las acciones preventivas de seguridad ciudadana**

- En cuanto a las capacitaciones dirigidas a los serenos municipales de Santiago de Surco a cargo del Centro de Capacitación Municipal (CECAM) durante el año 2021, se han registrado 6,846 capacitaciones durante el año en mención, los cuales representan el 268.36% de lo registrado en el año anterior (2,551).



Reuniones de Coordinación Interinstitucional a favor de la seguridad ciudadana





Reuniones y capacitaciones al personal de seguridad ciudadana







Atenciones y apoyo a los vecinos y comunidad organizada



Participación en el Programa Interinstitucional "Sereno Ecológico"





Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'VOTO' and other illegible details, likely from a voting station or official document.



Cumplimiento de las actividades de la Meta N°1 del Plan de Incentivos a la mejor gestión Municipal

- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 7.



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 2B.



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 1B.



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 3 y 4



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 2A



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 1A



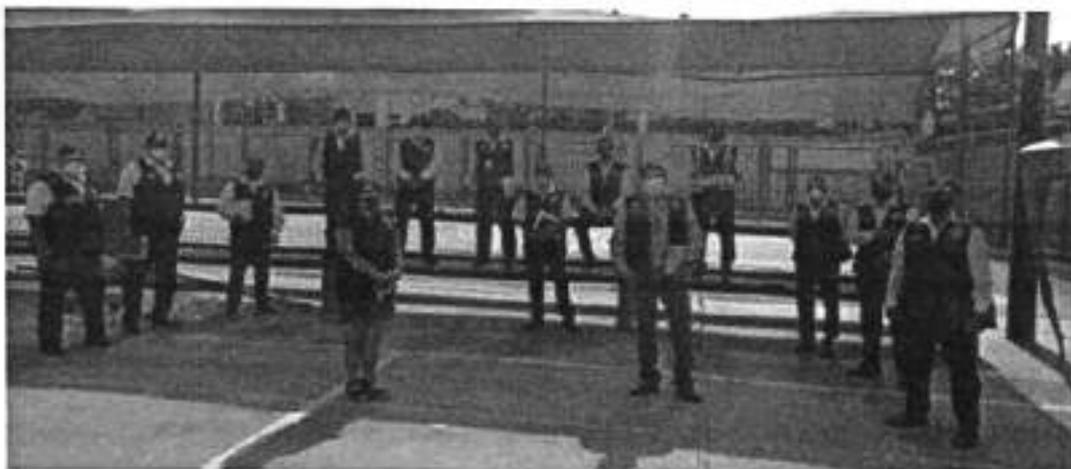
- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal operativo del sector 5



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M al personal del Centro de Control de Operaciones.



- Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SIPCOP-M a los Jefes de Área de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana- Enero 2021



Charla sobre el cumplimiento de la Meta N°1 del SPCOP-M a los Jefes de Área de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana- Marzo 2021



WEBINAR Primer Foro de Consultas: Meta N°1 Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana del año 2021

Participación en mesas de trabajo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER

GRAB

ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL PP0030

Cuadro comparativo sobre el crecimiento del servicio de seguridad ciudadana programado en el PP0030

MUNICIPALIDAD	2020		2021		MUNICIPIOS	MILES	CUMPLIMIENTO
	M	C	M	C			
1	11	10	9	9	10	20,900	2%
2	10	10	10	10	10	10,000	0%
3	12	12	12	12	12	2,777	1%
4	21	21	22	22	22	21,555	5%
5	10	10	10	10	10	10,000	0%
6	11	11	11	11	11	11,000	0%
7	11	11	11	11	11	11,000	0%
Total	107	107	107	107	107	107,000	0%

En el 2020 solo el 50% de los recursos se utilizaron con el servicio de seguridad ciudadana.
En el 2021 el 50% de los recursos se asignaron a PPO30.

Presupuesto asignado y ejecutado por tipo de Municipalidad en Millones de soles

Las Municipalidades de Tipo B y D reciben una participación en el presupuesto PPO30 2121 (más del 20.5% del total) en relación a su PMA.

Miguel Ángel
jaimo
12 personas



Juan Segura: Hecho. En blanco para presentarlo

Activación a 27:00

CUADRO DE ACTIVIDADES META 1

Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01

Aprobación del Cuadro de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidos el 31 de diciembre del año 2020

Artículo 2. Evaluación y resultados del cumplimiento de metas
 La evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidos el 31 de diciembre de 2020 se realiza considerando las especificaciones dispuestas en los Cuadros de actividades aprobados en el artículo 1 de la presente Resolución. Los resultados de la evaluación incluyen con una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento de cada participante a través de la determinación de un puntaje final obtenido a partir de la sumatoria de los puntajes correspondientes a las actividades cumplidas.



10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO

10.2.2. Logros Alcanzados – Operaciones de Seguridad Ciudadana

I. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2021

A. Atención en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

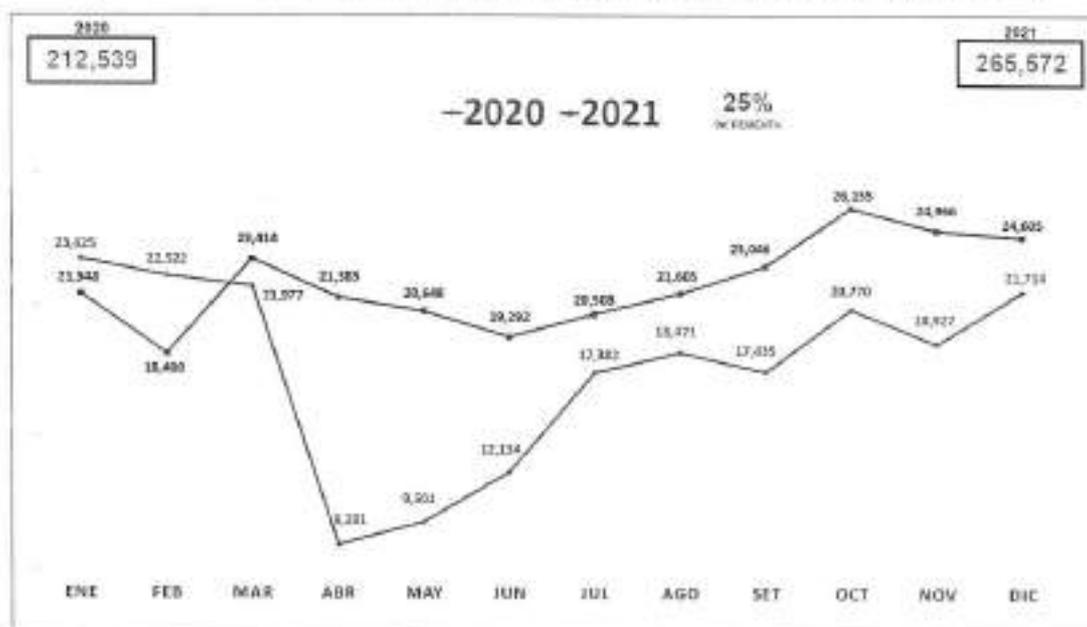
En relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se atendieron 320 requerimientos de atención a los vecinos surcanos y público en general, con copias de videos vigilancia, partes de intervención e informes del reporte de incidencias reconocidos en el Sistema de Atención de Denuncias y Emergencias – SADE.

B. Coordinación, impulso y gestión para la suscripción de Convenios Interinstitucionales a favor de la seguridad ciudadana.

N°	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de emprender acciones conjuntas destinadas a luchar contra la corrupción y el crimen organizado, tanto a nivel de prevención a través de la promoción de valores y la prevención de los actos de corrupción, así como el desarrollo de programas de seguridad ciudadana.	Asociación "Liga peruana de lucha contra el crimen"	28.02.2019	14.07.2023
2	Convenio de cooperación interinstitucional, para lograr la mejora del equipamiento del sistema de seguridad y vigilancia, que permita y eleve el sostenimiento del servicio, contando con un sistema de seguridad ciudadana interconectado, con equipamiento completo y moderno, que sea eficiente y de reacción inmediata por parte de las fuerzas del orden y la MSS	Empresa de Desarrollos Terrestres del Perú	21.12.2017	21.12.2025
3	Convenio específico de cooperación interinstitucional, a fin de apoyar con la ejecución del servicio policial extraordinario en lo que refiere a actividades de patrullaje integrado en conjunto con el personal operativo de la SGOSC	Policía Nacional del Perú	30.09.2019	30.09.2021

C. Llamadas y emergencias atendidas por el servicio de serenazgo

Respecto a las atenciones registradas en el CCD, en el presente año se han registrado (265,572) atenciones, los cuales representan un 25% más de lo registrado en el año 2020 (212,539).



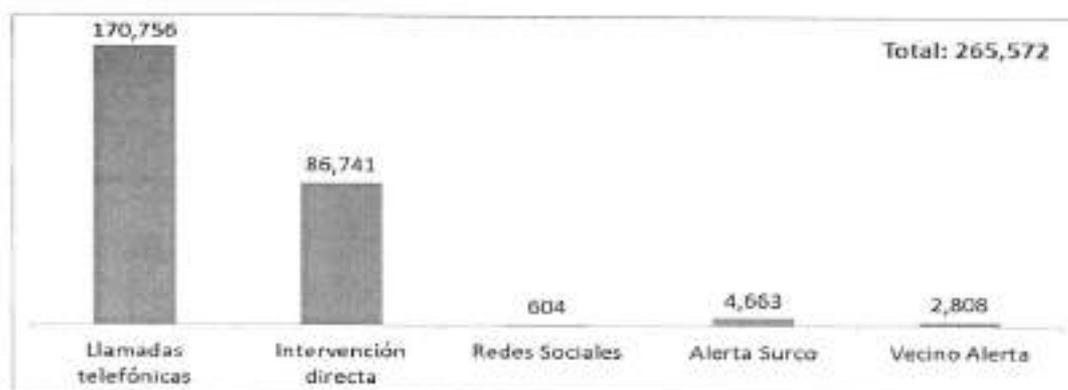
2021**ATENCIONES REGISTRADAS EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES**

	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	SECTOR 9	TOTAL
ROBO A PERSONAS	80	38	54	16	58	19	51	57	11	384
ROBO A INMUEBLES	18	17	25	11	12	7	26	20		136
ROBO A ESTABLECIMIENTOS	7	5	4	2	3		1	13	2	37
ROBO DE AUTOPARTES	14	22	42	18	6	3	9	7		121
ROBO DE VEHICULOS	7	7	4		8	3	7	11	1	48
ESTAFAS	2	1	1			2	1		1	8
ACCIDENTES DE TRANSITO	524	771	428	260	345	302	359	404	66	3,459
AGRESIONES	327	373	119	44	76	54	103	82	52	1,230
APOYOS AL VECINO	2,712	2,833	1,681	825	1,336	1,631	1,305	1,143	648	14,114
APOYOS EN SEGURIDAD	444	439	282	190	499	293	453	416	31	3,047
AUXILIOS MEDICOS	1,014	1,070	636	172	317	161	283	480	53	4,186
CAPTURAS	46	50	27	2	12	8	25	16	9	195
CONSUMO DE ALCOHOL	2,631	2,911	481	176	326	152	454	496	1,458	9,085
CONSUMO DE DROGAS	630	787	134	54	52	21	130	40	431	2,279
CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMERES	1,462	1,920	821	336	933	490	576	698	228	7,464
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	580	471	354	132	499	457	379	543	43	3,458
CÓORDINACION VECINAL	729	856	431	260	405	237	414	353	86	3,771
DEFENSA CIVIL	356	381	125	47	101	44	103	382	30	1,569
FISCALIZACIONES	5,805	6,049	2,903	1,012	4,365	2,297	2,967	4,850	127	30,375
IDENTIFICACIONES	305	376	319	184	231	254	425	242	84	2,420
OPERATIVOS PNP	59	36	3	10	72	26		2	2	210
OPERATIVOS PREVENCIÓN	573	1,612	470	312	629	1,287	468	420	334	6,105
ORIENTACIONES EN SEGURIDAD	1,445	1,517	27,279	390	665	367	649	648	92	33,052
PANDILLAJE	3	13							2	18
PATRULLAJE EN SEGURIDAD	17,365	19,257	6,703	3,591	5,985	3,359	6,527	5,878	1,655	70,320
REGLAMENTO DE TRANSITO	4,175	3,777	2,016	1,256	2,943	944	1,315	2,768	88	19,282
RESCATE	87	98	32	6	24	22	40	22	9	340
RINAS DE PANDILLEROS	2	9		1					2	14
ROBOS FRUSTRADOS (Intentos de Robo)	45	55	28	10	40	14	28	29	6	255
RUIDOS MOLESTOS	2,470	2,873	1,093	491	960	541	929	952	198	10,507
SERVICIOS A LA CIUDAD	2,346	1,057	486	459	589	540	880	516	110	6,983
VIOLENCIA FAMILIAR	31	24	6	2	4	3	8	4	3	85
ZONAS DE RIESGO			1		2		1			4
OTROS DELITOS	25	29	23	4	18	7	12	7	3	128
LLAMADAS ASOCIADAS	8,491	8,326	4,074	1,357	2,045	1,169	2,321	2,649	451	30,883
OTROS										0
	54,810	58,060	51,085	11,630	23,560	14,714	21,249	24,148	6,316	265,572



D. Atención de serenazgo a través del Centro de Control de Operaciones

Se registraron atenciones por tipo de llamada, según se detallan:



E. Entrega de equipos de protección personal (EPP)

Con la finalidad de minimizar el riesgo de expansión del SARS-COV-2, se implementaron medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los serenos que realizan labores de patrullaje en el distrito, suministrando equipos de protección personal (EPP), como mascarillas, guantes, alcohol en gel y líquido, desinfectante entre otros, necesarios para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades durante la prestación del servicio.

Del mismo modo, se presenta el cuadro resumen numérico de equipos de protección que se entregaron a los efectivos del servicio de serenazgo durante el presente año.

Mes	Mascarillas	Alcohol gel	Alcohol líquido
Enero	1443		29
Febrero	2007		86
Marzo	5187		156
Abril	5019	46	169
Mayo	3443	14	100
Junio	4256	58	100
Julio	3584		87
Agosto	4420		158
Setiembre	3589	38	87
Octubre	3674	30	92
Noviembre	3824	40	77
Diciembre	3820	36	78
TOTAL	44,276	262	1,220

F. Trabajo operativo realizado por la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana

Sector	Modalidad de Trabajo					
	Capturas	Robos frustrados	Operativos Preventivos y Conjuntos PNP	Identificación de personas sospechosas	Apoyo accidentados de tránsito	Coord. Vecinales
Enero	9	16	245	229	264	339
Febrero	12	18	276	175	197	273
Marzo	12	16	359	208	273	367
Abril	13	15	206	218	246	276
Mayo	13	15	257	246	273	280
Junio	17	21	310	132	271	275
Julio	15	33	400	156	289	282
Agosto	25	23	931	216	294	364
Setiembre	17	19	843	207	334	358
Octubre	17	23	848	192	336	348
Noviembre	17	22	862	214	316	339
Diciembre	30	34	778	227	366	370
TOTAL	195	255	6315	2420	3459	3771

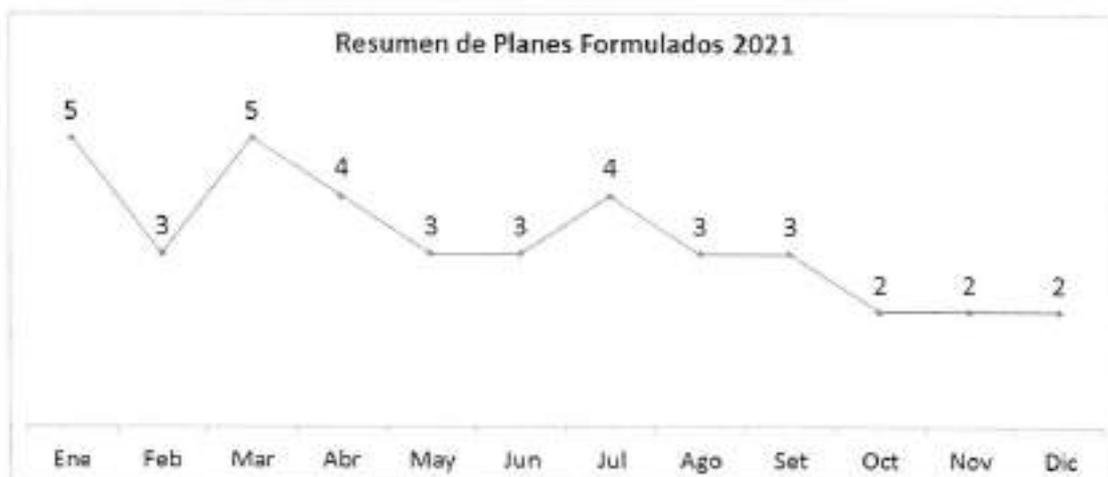


195 Capturas de Delincuentes en Flagrante Delito



G. Formulación y desarrollo de planes operativos de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

Se formuló y ejecutó treinta y nueve (39) Planes Operativos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con la necesidad y problemática del distrito.



H. Centros de Observación de Video Vigilancia, remodelados, equipados y mantenimiento tecnológico

Nº	COVV	Sector	Observaciones
1	COVV La Capullana	1	Infraestructura remodelada y mantenimiento de equipos tecnológicos
2	COVV Santa María	2	
3	COVV Álamos	7	
4	COVV Alfredo Franco	4	
5	COVV Encalada	8	

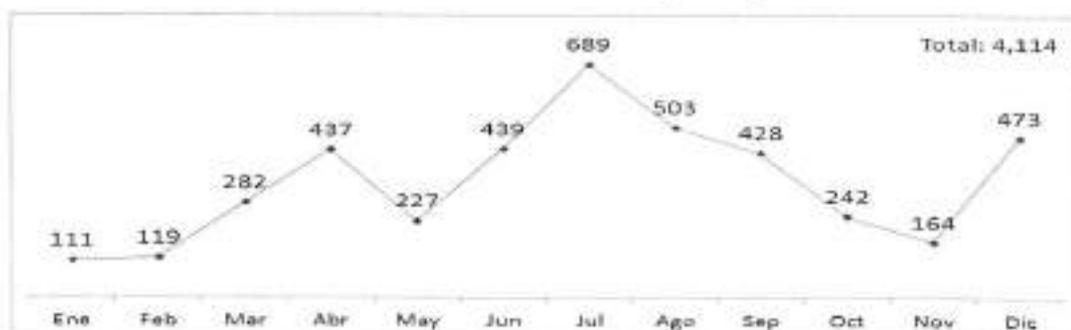
- Atención de 2966 copias de video a instituciones publicas (Comisarias, Poder Judicial y Ministerio Publico)
- Atención de 280 copias de video a personas naturales
- Adquisición y Renovación de equipos para el Centro de Control de Operaciones y Módulos de Video Vigilancia
- Adquisición de un acumulador de energía – Equipo de UPS



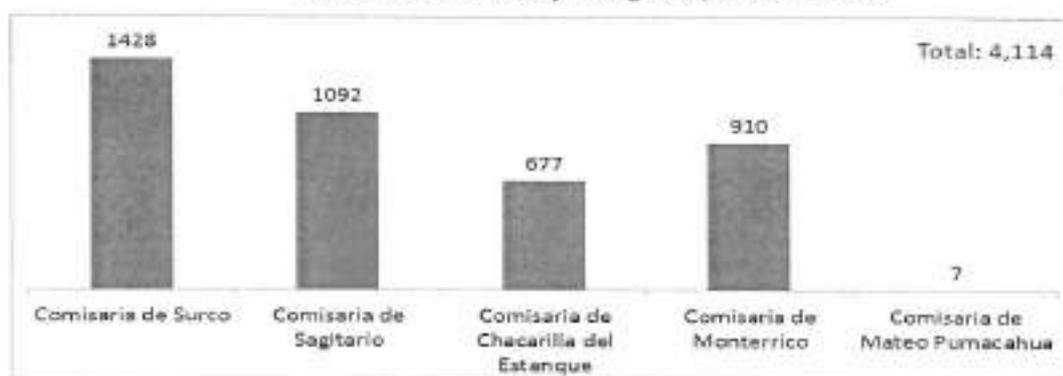
I. Patrullaje integrado – Comisarias del distrito

Conforme a disposiciones del SINASEC, los comisarios PNP del Distrito de Santiago de Surco y Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, diseñaron la estrategia del Patrullaje Integrado 2021, según la necesidad del distrito y de acuerdo a los recursos disponibles, por lo cual en el presente año, LAS COMISARIAS Y EL SERENAZGO han realizado en total cuatro mil ciento catorce (4,114) patrullajes integrados, cumpliendo de esta manera la actividad programada en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

Resumen mensual de Patrullajes Integrados 2021



Resumen de Patrullaje Integrado por Comisarias



J. Ejecución del Patrullaje Serenazgo Sin Fronteras

Con el objetivo de reforzar las acciones conjuntas a favor de la seguridad ciudadana en las zonas limítrofes de mayor incidencia delictiva, dentro del contexto de estado de emergencia, la Municipalidad de Santiago de Surco, refuerza su labor de patrullaje en conjunto con los distritos de Barranco, Chorrillos, La Molina, Miraflores, San Juan de Miraflores, Surquillo y San Borja.

La estrategia "Serenazgo Sin Fronteras", es una iniciativa que permite a los efectivos municipales poder desplazarse entre distritos, en caso de persecución o prevención de incidencias delictivas, sumando fuerzas con los serenos de otros distritos y poder tener un resultado exitoso.

En el año 2021 se han registrado 396 patrullajes interdistritales, colindantes con Santiago de Surco, según se detallan en el cuadro resumen de ejecución del patrullaje.

REPORTE MENSUAL SERENAZGO SIN FRONTERAS	
Enero	24
Febrero	8
Marzo	18
Abril	10
Mayo	6
Junio	24
Julio	61
Agosto	54
Setiembre	52
Octubre	30
Noviembre	53
Diciembre	56
TOTAL	396



Del mismo modo, se tienen registros de los patrullajes municipales sin fronteras realizados en el año 2021 por distrito, realizándose operaciones conjuntas de control de identidad a los choferes de motos lineales y presencia de ambulantes y personas sospechosa. Estas acciones preventivas se realizaron con el apoyo de la PNP de las comisarías del distrito:

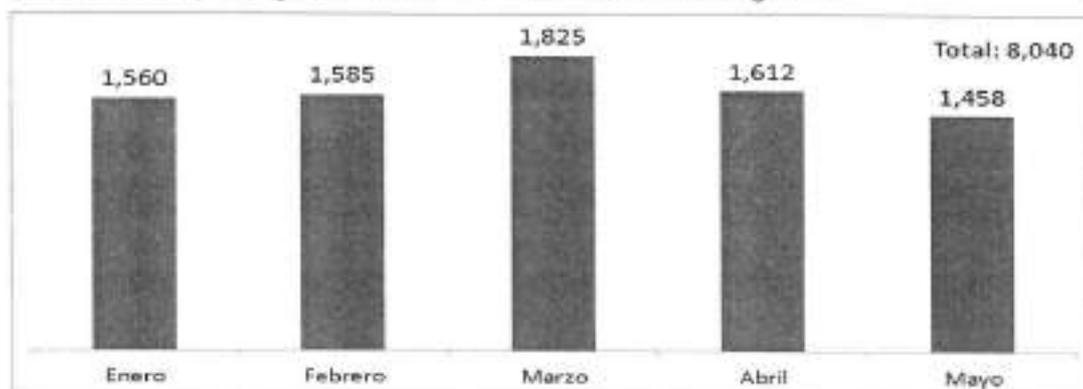


K. Patrullaje Extraordinario – Convenio MSS-PNP

A fin de fortalecer el patrullaje y la seguridad en el distrito, y a través del convenio de cooperación Interinstitucional suscrito entre el ministro del Interior y la Municipalidad de Santiago de Surco, se ha incrementado y mejorado los servicios policiales en el distrito de Surco, con énfasis en el patrullaje integrado de zonas donde se hace necesario reforzar la seguridad ciudadana.

Como parte del convenio, el municipio de Surco proporcionó ayuda logística a la PNP, como la dotación de radios portátiles de comunicaciones y camionetas con sus respectivos choferes en cada turno de este servicio.

Este acuerdo de cooperación que estuvo vigente hasta el mes de mayo fortaleció la seguridad ciudadana del distrito, registrándose un total de 8,040 patrullajes extraordinarios remunerados por el corporativo municipal, según se muestra en el cuadro resumen siguiente:



L. Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de actividades de la Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la seguridad ciudadana"

En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Seguridad Ciudadana". Se realizaron gestiones internas y externas para garantizar el cumplimiento de la Meta 1 (Actividad 1 y Actividad 2) del año 2021, considerando los plazos, criterios y condiciones dispuestos por el MEF y MININTER, basados en los Instructivos y Guías publicadas por el ente rector.

De acuerdo con las disposiciones dadas en la guía para el cumplimiento de la Meta 1, **se ha cumplido al 100%** con la **Actividad N° 1** "Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M), obteniéndose 20 puntos.



Asimismo, **se ha cumplido al 100%** con la **Actividad N° 2** "Programar y ejecutar el patrullaje municipal" sobrepasando el 70% de ejecución del patrullaje en los cuatro trimestres del 2021, obteniéndose 20 puntos por cada trimestre.

Finalmente, de acuerdo el seguimiento de los patrullajes validos correspondiente al presente año, se registra los siguientes resultados (al 31 de diciembre 2021).

Reporte SIPCOP-M al 31 de diciembre de 2021				
	I	II	III	IV
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
Patrullaje programado	2,745	7,735	7,820	7,820
Patrullaje ejecutado valido	2,739	7,163	7,151	6,959
Patrullaje nulo	444	603	669	861
% de ejecución al 100%	99.8%	92.4%	91.45%	88.99%
% Meta 1	70%	70%	70%	70%

Cuadro resumen del puntaje obtenido de acuerdo a los reportes del SIPCOP-M, al 31 de diciembre 2021

Actividad	Puntaje obtenido
Actividad 1 Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)	20
Actividad 2 Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo)	80
TOTAL	100

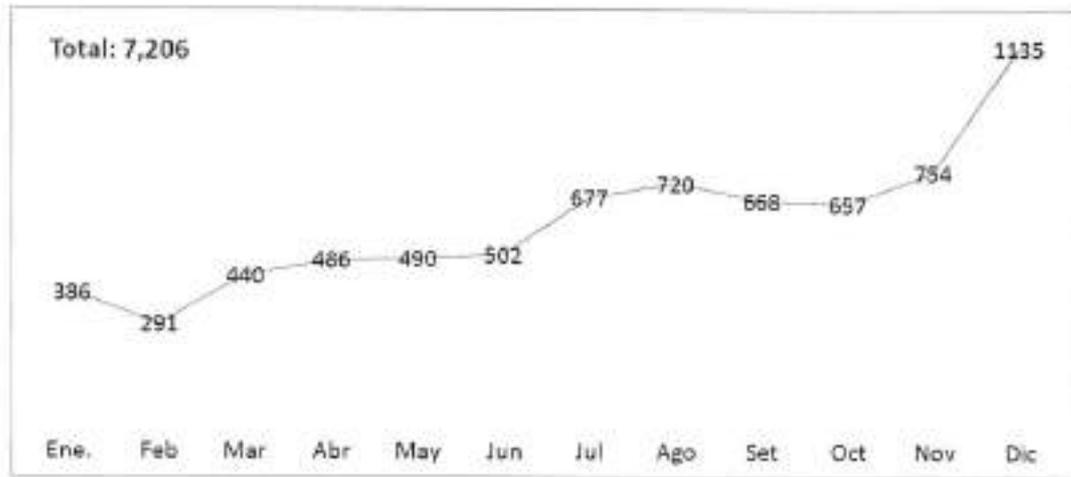
M. Registro de datos del personal de serenazgo en la plataforma tecnológica del MININTER.

En el marco del Decreto Supremo N° 012-2019-IN, norma que precisa los procedimientos para la implementación y administración del registro de serenos. Esta subgerencia cumplió con subir la información de mil cincuenta y ocho (1,058) serenos que prestan el servicio de serenazgo en el distrito de Santiago de Surco. 1,058 serenos han sido registrados en la Plataforma del Ministerio del Interior.

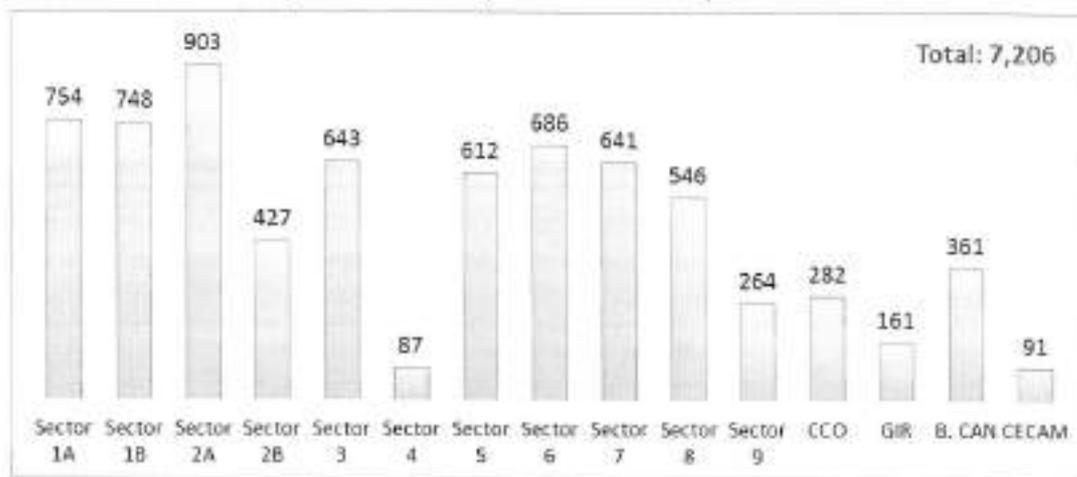
N. Actividades del Centro de Capacitación Municipal – CECAM

El Centro de Capacitación Municipal impartió conocimientos y habilidades necesarias al personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, para convertirse en miembros activos de la organización, y cuenten con mejores condiciones de orientación y prevención a los vecinos surcanos, en lo referente a los servicios públicos municipales.

Reporte mensual de capacitaciones al personal de serenazgo y otros



Capacitaciones al personal sereno por Sector

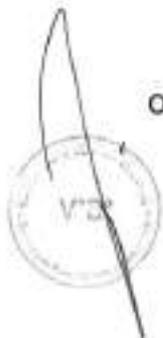


Capacitaciones y Talleres en los 9 Sectores

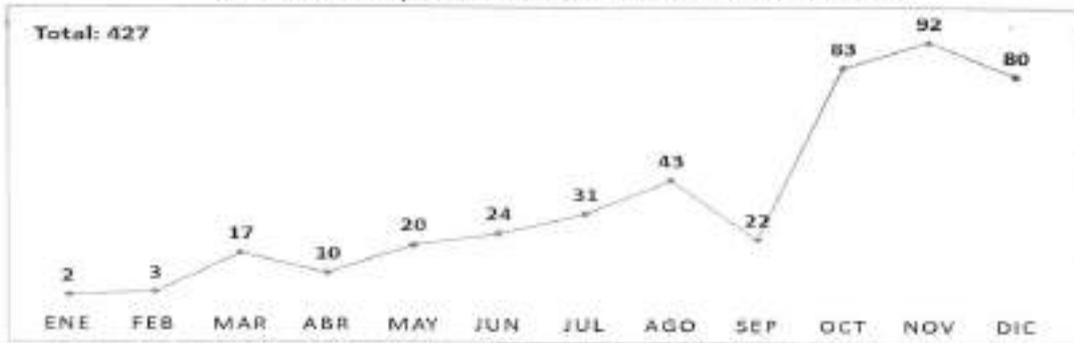


O. Actividades Contacto Ciudadano – Capacitaciones a Líderes Vecinales

Con el objetivo de fortalecer capacidades de líderes vecinales, impartiendo conocimientos y herramientas que estimulen desarrollo de capacidades de la comunidad en materia de seguridad ciudadana, se desarrollaron contenidos temáticos relacionados a la construcción de una cultura de seguridad en el distrito mediante capacitaciones presenciales y virtuales (427 capacitaciones), permitiendo empoderar su participación activa, en el desarrollo de las estrategias de solución y compromiso ciudadano dentro de un marco de solidaridad y corresponsabilidad compartida frente a la violencia e inseguridad ciudadana de su sector.



Resumen de capacitaciones efectuadas a líderes vecinales



Reuniones de Coordinación con Líderes Vecinales



P. Rondas Mixtas con Integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana en Santiago de Surco se viene realizando RONDAS MIXTAS, conformada por efectivos de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo y miembros de las Juntas Vecinales de Seguridad, por los diversos sectores del distrito.

En el presente año se ejecutaron 39 rondas mixtas, con participación de las comisarías del distrito y vecinos que integran las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Rondas Mixtas PNP-Serenazgo y J.J.VV. Seg. Ciu.



Rondas Mixtas PNP-Serenazgo y JJ.VV. Seg. Ciu.



Q. Implementación de cuadernos de control Policial y Municipal

Con la finalidad de garantizar y promover la seguridad ciudadana, se han implementado 83 cuadernos de control ciudadano PNP y MSS en los diversos sectores del distrito.



R. Actualización y registro de los vigilantes particulares en el distrito

Los Vigilantes Privados o Particulares, juegan un papel importantísimo en cuanto se refiere y relaciona con la seguridad del y/o de los lugares donde prestan su servicio, sin embargo, muchas veces no tienen los conocimientos, la sabiduría, la malicia o la suspicacia, que es necesario tener con relación al accionar delincriminal, por ello se hace necesario y conveniente la actualización de datos y ubicación del lugar donde laboran, con la finalidad de convocarlos a las capacitaciones periódicas y formar una alianza estratégica (Serenazgo, PNP, Vigilantes Particulares).



S. Reuniones permanentes con los cinco comisarios del distrito

Con la finalidad de establecer estrategias en materia de seguridad ciudadana, se vienen desarrollando cinco reuniones mensuales con los comisarios PNP para la ejecución de acciones conjuntas preventivas en beneficio de la población surcana.



T. Se realizaron 6,315 operativos conjuntos y preventivos frente a la inseguridad ciudadana



U. Seguimiento de las Acciones Estratégicas del PADSC SURCO 2021

Se ejecutó las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, a pesar de las dificultades presentadas debido a la continuidad del estado de emergencia a causa de la pandemia por el virus COVID-19.

V. Planes de Acción de los Ejes del PADSC-2021



II. Principales Logros obtenidos de su Unidad Orgánica en el año 2021

- Cumplimiento de las acciones programadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2021, asignadas a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
- Atención a las solicitudes del vecino surcano y público en general en un 98.9%, en el marco de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LEY N° 27806
- Implementación de nuevas modalidades de preparación por el Centro de Capacitación Municipal – CECAM, usando la tecnología para realizar capacitaciones y actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, del personal de serenazgo y otras unidades orgánicas, para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones con eficiencia y eficacia.
- Se desarrollaron actividades académicas informativas virtuales, dirigidas a todos los Vecinos en general.
- Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2020, por parte de la Subgerencia, presentándose la información dentro de los plazos establecidos.
- Trabajo articulado con el jefe DIVTER SUR I y los Comisarios del distrito de Santiago de Surco. Para la ejecución de operativos conjuntos.
- Cumplimiento de las actividades programadas en la Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2021
- Cumplimiento al 100% del registro de datos del personal de serenazgo en la plataforma tecnológica del MININTER, en el marco de las disposiciones contenidas en el DS. N° 12-2019-IN de fecha 28 de mayo de 2019.

III. Fotografía de las Actividades en el año 2021



Mesas de Trabajo Coordinadores Vecinales de Seguridad Ciudadana



Reuniones virtuales con las J.J.VV. Seg. Ciu.



Campaña de Sensibilización Navidad Segura 2021



Apoyo en Campañas de Salud, Canina y Ferias Itinerantes



Recuperación de Espacios Públicos



Atención Personalizada en Seguridad Ciudadana



Apoyo en Los Izamiento del Pabellón Nacional en los 9 Sectores



Campañas y Rondas Contra la Violencia Familiar



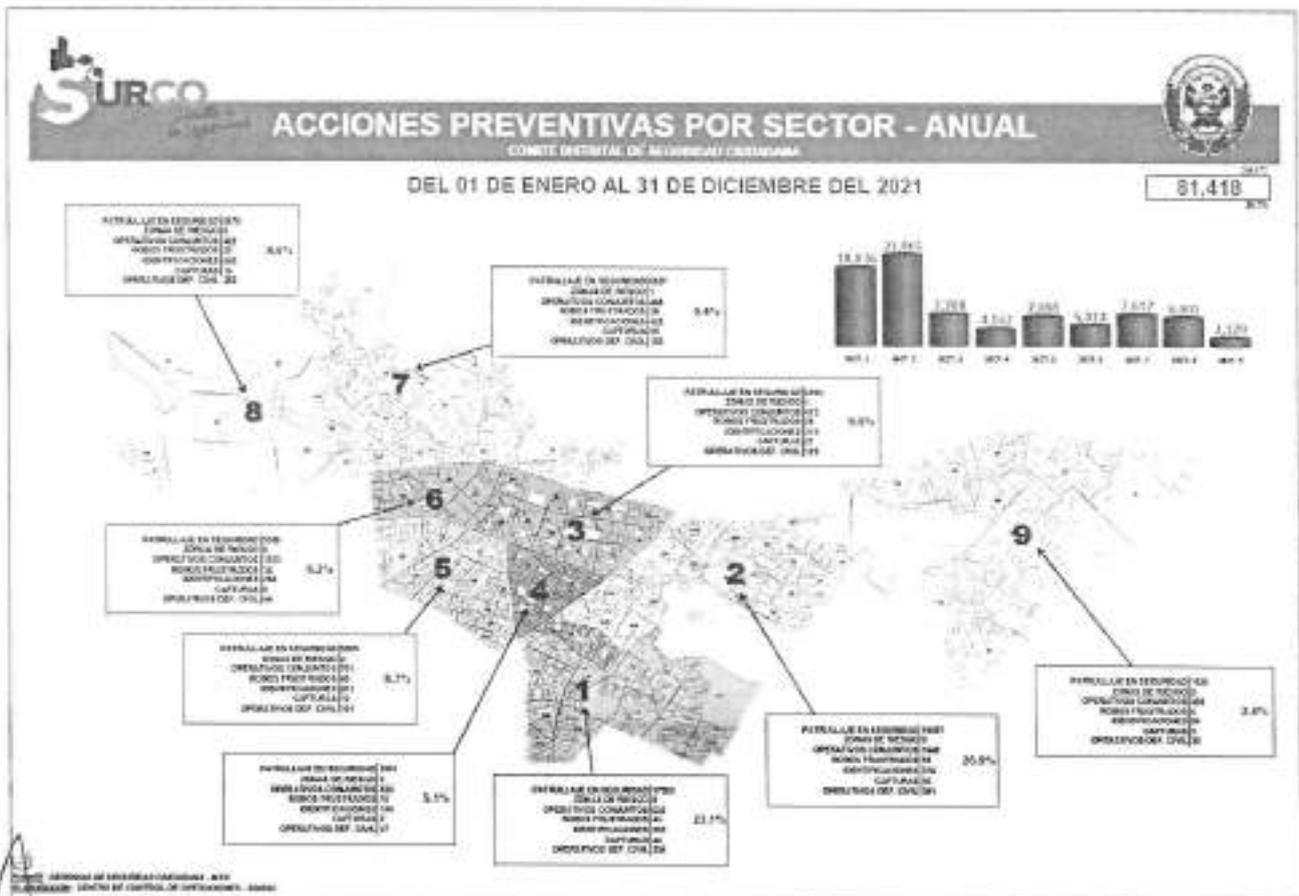
Mesas de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Ciudadana



Apoyo Operativo Surco Recicla – META 3



Formulación de Mapas Temáticos de Seguridad Ciudadana

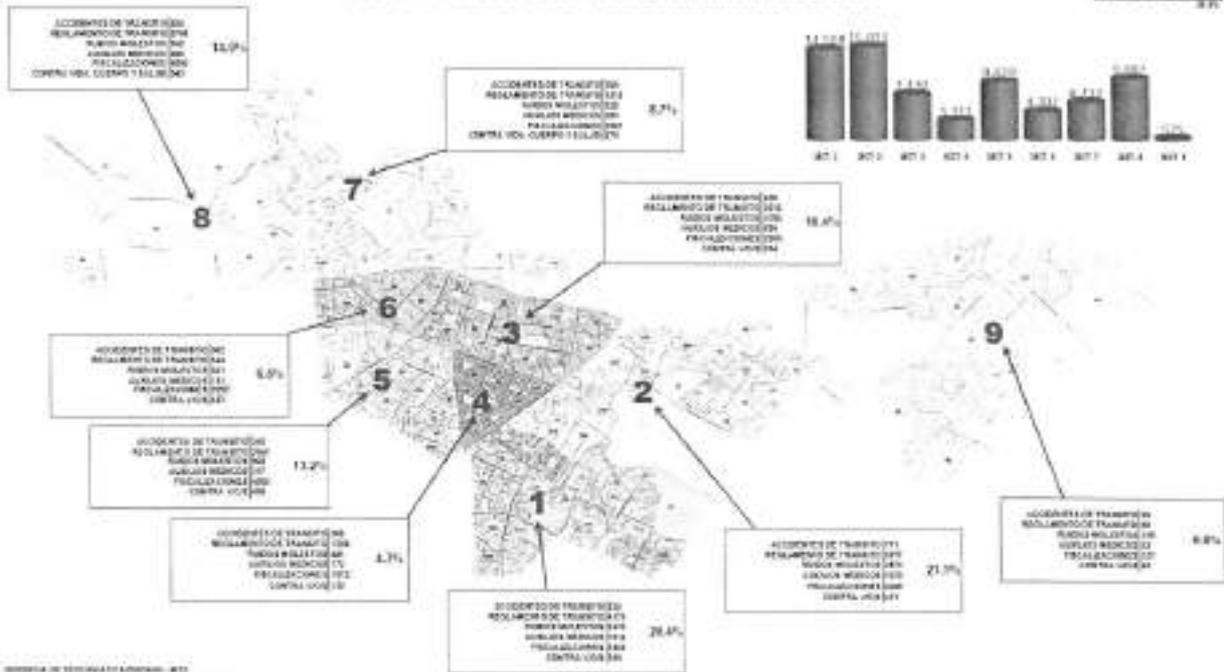


INTERVENCIONES DISTRACTORAS POR SECTOR - ANUAL

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

71,267
83%



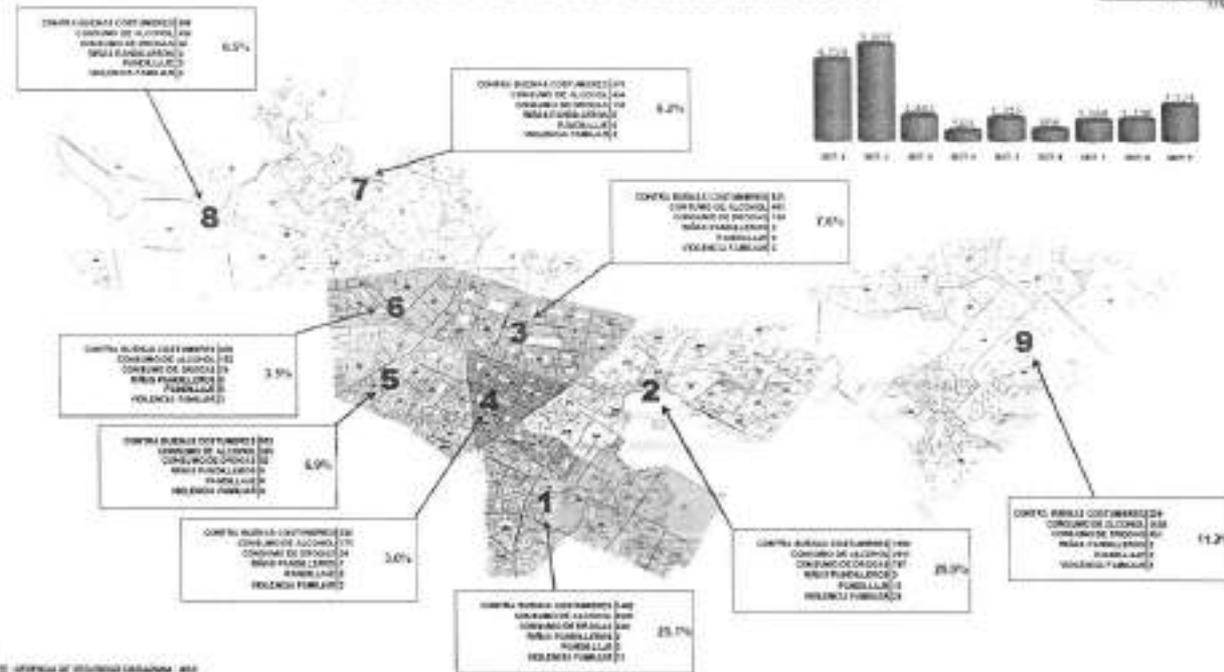
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MTC
ALBERDIEN 1000 - CENTRO DE OPERACIONES - 05000

PROBLEMÁTICA POR SECTOR - ANUAL

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

18,945
83%



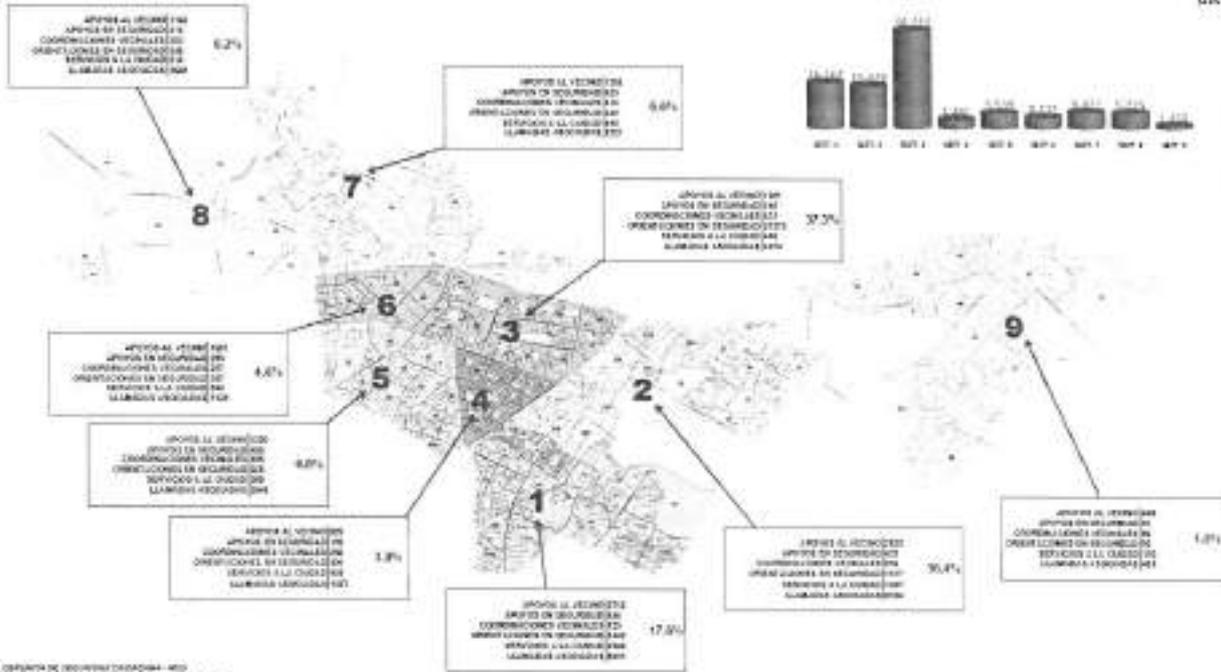
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MTC
ALBERDIEN 1000 - CENTRO DE OPERACIONES - 05000

INTERVENCIONES COMUNITARIAS POR SECTOR - ANUAL

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

91,850



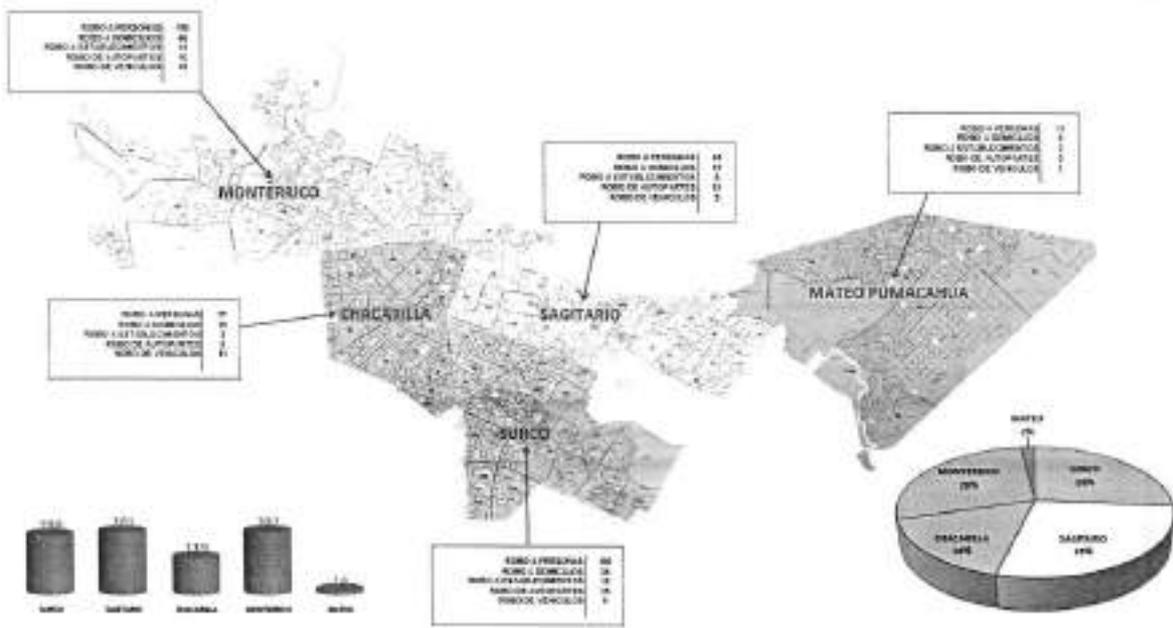
ELABORADO: COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDS
 CONSULTAS: 011 411 22 00 00 / 011 411 22 00 00

MAPA DEL DELITO POR COMISARIAS - ANUAL

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

726



ELABORADO: COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDS
 CONSULTAS: 011 411 22 00 00 / 011 411 22 00 00

10.2.3. Logros Alcanzados – Tránsito

1. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2021

1.1. Acciones realizadas

a. Capacitaciones al personal operativo ATU

Con fecha 16 de octubre del 2019, se estableció el inicio de transferencia de funciones a la Autoridad de Transporte Urbano de Limay Callao – ATU, lo que generó la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la mencionada entidad, en busca de colaborar con el ordenamiento vehicular en el distrito.

Ante ello, se realizan coordinaciones con la ATU para la capacitación de manera constante al personal operativo que se encuentra acreditado, en busca de mejorar las acciones que son desarrolladas por los fiscalizadores, de manera que se de cumplimiento a las medidas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, el Ministerio de Salud – MINSA, así como el Gobierno Central respecto a los mecanismos de prevención establecidos para evitar la propagación del virus del Covid19.

Igualmente, estas capacitaciones son complementadas por las capacitaciones diarias que se brinda al personal ATU antes del inicio de las labores en los turnos respectivos.



Zoom meeting slide titled "¿Por qué son importantes las Actas de Fiscalización?". The slide contains the following text:

- Las Actas de Fiscalización dejan constancia de los hechos verificados durante la diligencia, salvo prueba en contrario.
- Es el documento donde el fiscalizador registrará su observación en el proceso de intervención.
- A partir del Acta damos inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador.

The slide also features a small image of a document and the ATU logo at the bottom.



Zoom meeting slide titled "PRINCIPIOS DEL PAS". The slide contains the following text:

- NON BIS IN IDEM**: No se puede imponer más de una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos en que se admite la identidad del hecho, fecha y fundamento.
- CULPABILIDAD**: La responsabilidad administrativa es subjetiva, salvo los casos en que por ley se declare la responsabilidad objetiva o la responsabilidad administrativa objetiva.

The slide also features the ATU logo at the bottom.



1.2. Actividades realizadas

a. Realización de operativos preventivos

Para la ejecución de esta actividad, el personal operativo realiza actividades de notificación y orientación verbal a los conductores y/o propietarios de los vehículos que circulan en el distrito, vehículos que podrían encontrarse mal estacionados o que se encuentren infringiendo las normas de tránsito, así como los que contravienen las ordenanzas municipales correspondientes en la materia, siendo que en lo que va del año se han realizado 8,190 operativos, de acuerdo al siguiente detalle:

OPERATIVOS PREVENTIVOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	624	728	806	702	1,066	1,014	1.196	676	676	702	728	754

b. Servicio de auxilio vial

Esta actividad se desarrolla de manera gratuita en favor de los vecinos surcanos y en apoyo de las diversas áreas y despachos de la corporación edil, que son comunicados por medio de la Central de Operaciones en busca de apoyar a aquellos vehículos que han sufrido algún tipo de desperfecto mecánico en su trayecto, lo que se ha desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO AUXILIO VIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	5	4	0	0	0	0	0	0	20	1	40	3



c. Vehículos internados

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a lo establecido en el Código de Tránsito (D.S. N° 016-2009-MTC), así como en cumplimiento de la Ordenanza N° 632-2020-MSS, de acuerdo a ello y con apoyo de los vehículos grúa se colabora con el ordenamiento vehicular en el distrito, aplicando la medida complementaria de internamiento vehicular en el depósito municipal, lo que se ha desarrollado de acuerdo al siguiente detalle:

VEHÍCULOS INTERNADOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	1151	0	797	1083	1336	1348	1238	1301	1288	1286	1269	1260





d. Elaboración y evaluaciones de estudios técnicos de tránsito

Los estudios técnicos y vialidad son documentos en los cuales se detallan los aspectos necesarios y relevantes para la toma de decisiones respecto a la mejora de la seguridad vial y transitabilidad en el distrito, tomando como prioridad a los usuarios más vulnerables en las vías, esos estudios se ejecutan por medio de informes de procedencia o improcedencia.

De ser procedentes, los estudios son remitido a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1680-MML, con la finalidad de que estos estudios cuenten con la autorización correspondiente en todos los niveles para la mejora del tránsito en el distrito, siendo estos ejecutados por la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Orato, de acuerdo al siguiente detalle:

ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE TRÁNSITO Y VIABILIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	3	0	2	6	9	10	7	8	11	12	12	15

e. Evaluación y mantenimiento de señales verticales

La evaluación de señales verticales se realiza en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de acuerdo a ello y previa evaluación, se establece un plano de ubicación que es comunicado a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Orato, para su ejecución, con la finalidad de contribuir con la mejora en la señalización y con ello la mejora de la transitabilidad en el distrito, actividad que ha sido desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	1	0	1	3	0	6	3	2	0	3	5	3

f. Evaluación y mantenimiento de señales horizontales

La evaluación de señales verticales se realiza en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de acuerdo a ello y previa evaluación, se establece un plano de ubicación que es comunicado a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Orato, para su ejecución, con la finalidad de contribuir con la mejora en la señalización y con ello la mejora de la transitabilidad en el distrito, actividad que ha sido desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:



EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	1	0	4	1	7	6	8	4	4	12	12	7

g. Instalación de gibas

Las gibas son elementos de señalización que tienen como finalidad reducir la velocidad de los vehículos que circulan en ciertas vías o zonas, asegurando de esta manera que transiten con una velocidad controlada, permitiendo reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes en el distrito, actividad que se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 01-2004-MML, siendo desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN INSTALACIÓN DE GIBAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	5	0	8	7	8	9	5	2	7	7	8	6

h. Tasa de estacionamiento temporal

Esta actividad se desarrollaba de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 598-2019-MSS, por medio de la cual se aprobaba la cobranza de la tasa correspondiente al parque vehicular temporal en el distrito, de acuerdo a la ratificación generada por la Municipalidad Metropolitana de Lima; sin embargo, la misma perdió vigencia el 17 de agosto del 2021, por lo que la actividad a la fecha no se viene desarrollando, no obstante ello, se planteó la meta de recaudación en S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), siendo que hasta el último día de vigencia de la mencionada Ordenanza, se logró recaudar la suma de S/ 305,942.40 (trescientos cinco mil novecientos cuarenta y dos con 40/100 soles), superando con ello la meta establecida para el 2021.

i. Intervención de las vías surcanas

Esta actividad se realiza en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, en busca de desarrollar operativos de fiscalización y control sobre los vehículos de transporte público masivo en el distrito, la misma que ha sido desarrollada de acuerdo al siguiente detalle:

INTERVENCIÓN DE VÍAS SURCANAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	293	346	431	360	526	448	658	344	546	1053	1249	785



2. LOGROS OBTENIDOS

2.1. Plan regulador y Ordenanza para el transporte público especial en vehículos menores

Uno de los pasivos con lo que esta gestión comenzó, fue el desarrollo y elaboración del Plan regulador para el servicio de transporte especial de pasajeros en vehículos menores (moto taxis), siendo que desde el inicio se ha buscado ejecutar el desarrollo de este plan en favor de la transitabilidad en el distrito.

De esta manera y pese a los inconvenientes presentados por la presencia del virus del Covid19 en nuestro país, se ha logrado elaborar el plan de manera exitosa, significando de esta manera que el



transporte público en el distrito de Santiago de Surco mejore significativamente por cuanto se ha propuesto dentro del plan la creación de rutas alimentadoras dentro del distrito de Santiago de Surco, lo que permitirá conectar las zonas más alejadas del distrito con las principales líneas de transporte de la capital (Línea 1 del Metro de Lima y el Metropolitano).

Igualmente, la elaboración del plan regulador ha permitido la elaboración de una nueva Ordenanza en el distrito de Santiago de Surco, Ordenanza N° 652-2021-MSS, Ordenanza que regula el servicio de transporte público especial en vehículos menores en el distrito de Santiago de Surco; por medio de la cual se establecen los lineamientos para la prestación del adecuado servicio de transporte en las vías del distrito de Santiago de Surco.

El Peruano

Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 652-MSS

ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO

TERCER ENTREGABLE DIAGNOSTICO DEL TRANSPORTE

ELABORADO POR EL EQUIPO CONSULTOR CORPORACIÓN PERUANA DE INGENIEROS EN TRANSPORTE S.A.

CPIT

COMISION PERUANA DE INGENIEROS EN TRANSPORTE

LIMA, DICIEMBRE DEL 2020



2.2 Gestión de la suscripción de convenios de cooperación con la Municipalidad Metropolitana de Lima

Debido a la necesidad y a la obligación de colaborar con distintas instituciones públicas como son la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML y la Policía Nacional del Perú – PNP, se ha venido gestionando la suscripción de dos (02) convenios de cooperación con la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, esto en busca de formar nuevos fiscalizadores de transporte que se encuentren en la capacidad de intervenir vehículos de transporte de carga y mercancía que circulan por las vías del distrito y que por alguna razón vienen incumpliendo las normas de tránsito, así como el convenio para la fiscalización de vehículos en general a través de medios electrónicos que permitirá verificar las vías del distrito por medio de las cámaras de vigilancia que se encuentran en el Centro de Control de Operaciones – CCO, en busca de convertirnos en un distrito modelo respecto a la transitabilidad en las vías.

2.3 Inventario semaforico

Uno de los medios de control más efectivos para el tránsito en las vías son los semáforos, siendo que los mismos se colocan de acuerdo a diversas regulaciones que rigen a nivel nacional, pudiendo determinarse por factores como la cantidad de vehículos que circulan en las vías, la cantidad de peatones que transitan en la zona, la congestión vehicular y demás.

Por lo que este año, en busca de mantener un control adecuado sobre estos elementos se ha realizado un inventario semaforico en busca de conocer el real estado en que se encuentran y con ello poder realizar las coordinaciones correspondientes con la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML para la mejora en la infraestructura de los mismos, sugerencias de mejoras en los tiempos semaforicos en las vías de mayor presencia vehicular, así como realizar los requerimientos y coordinaciones necesarias con al Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ormato, en busca de dar mantenimiento a los elementos que se encuentren dentro de nuestra jurisdicción.

De acuerdo a ello, dentro de la evaluación realizada se ha podido determinar que existen semáforos que requieren de reparación, los mismos que se encuentran bajo la jurisdicción de la MML, siendo que al finalizar el estudio que se viene desarrollando, se notificará a la entidad metropolitana en busca de que ejecuten las acciones correspondientes para su reparación.



2.4 Evaluación de habilitación de zonas de parqueos en los parques del distrito

Debido a que el distrito de Santiago de Surco cuenta con grandes dimensiones, durante el año 2021 se han realizado diversas evaluaciones en los parques de todos los sectores del distrito en busca de determinar la factibilidad de habilitar espacios de estacionamiento en favor de los vecinos del distrito de Santiago de Surco.



VD^o

2.5 Mantenimiento de la operatividad vehicular

Durante el año 2021, pese a que no se han contado con los medios necesarios para dar la reparación correspondiente a los vehículos asignados a la Subgerencia de Tránsito, se ha mantenido la operatividad del ochenta por ciento (80%) de los vehículos asignados, permitiendo con ello transportar al personal a los distintos puntos del distrito para el desarrollo de sus funciones diarias.




Visto
2021

10.2.4. Logros Alcanzados – Fiscalización y Coactiva Administrativa

1. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2021

➤ Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Durante el año 2021, se dio cumplimiento al Plan Operativo de Fiscalización, acorde con las fases de reactivación económica y las disposiciones decretadas por el estado de emergencia.

– Control de construcción de obras privadas

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Realizado	441	292	385	358	453	430	351	332	392	303	429	426	4,592



– Control en temas de medio ambiente

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3,360
Realizado	544	631	790	662	334	408	383	376	739	854	859	661	7,241

– Control sanitario, higiene y salubridad

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL



Programado	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3,360
Realizado	576	368	717	76	1144	349	255	253	312	238	87	54	4,429	

– Control de establecimientos comerciales

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Realizado	480	496	362	59	706	1,320	769	671	865	1,125	1,380	909	9,142



– Control de comercio ambulatorio

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080
Realizado	386	352	333	278	355	283	260	229	244	104	84	181	3,089



– Control de mercados

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
Realizado	107	163	126	174	339	248	351	387	277	407	446	379	3,404



AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
Realizado	1,009	6	839	729	1,177	1,362	1,211	1,227	1,259	1,348	1,587	1,395	13,149

- Fiscalización de vías del distrito de Santiago de Surco

➤ **Fiscalización de mercados en cumplimiento de la meta 6.**

Se viene cumplido con la fiscalización de mercados; a fin de coadyuvar, en el cumplimiento



de la meta 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19", cumpliendo con la capacitación de personal, apoyo a actividades relacionadas y la fiscalización permanente de los 31 mercados de abastos del distrito, se ha realizado un total de **2,515 inspecciones** de control a mercados de abastos.

➤ **Cumplimiento del PLANEFA.**

Se han desarrollado operativos conjuntos con personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, en cumplimiento del PLANEFA "Plan Anual de evaluación y Fiscalización Ambiental", fiscalizando el manejo de residuos sólidos en los comercios del distrito, de forma permanente.

AÑO 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Programado	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	110
Realizado	32	22	30	26	21	17	23	18	18	16	16	12	251

➤ **Apoyo al Programa "Surco Recicla"**

Se ha cumplido con apoyar en la reducción de recicladores informales, cumpliendo con detectar a los infractores y retener en material reciclado; actividad no autorizada que atenta con el desarrollo de este programa.



➤ **Apoyo al Programa "QALI WARMA"**

Se ha cumplido con apoyar en la entrega de alimentos del programa Qali Warma, controlando y fiscalizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Central.

➤ **Principales logros obtenidos por parte de la SGFCA**

Reducción del transporte informal de vehículos menores

Se ha logrado reducir el transporte informal de vehículos menores en un 50% que atentan contra la seguridad vecinal y originan congestión vehicular, al transitar por las vías no autorizadas

Reducción del comercio informal ambulatorio

Se ha logrado reducir en un 50% el comercio informal ambulatorio, mediante la ejecución de retenciones y la ubicación de personal operativo en puntos estratégicos de forma disuasiva.



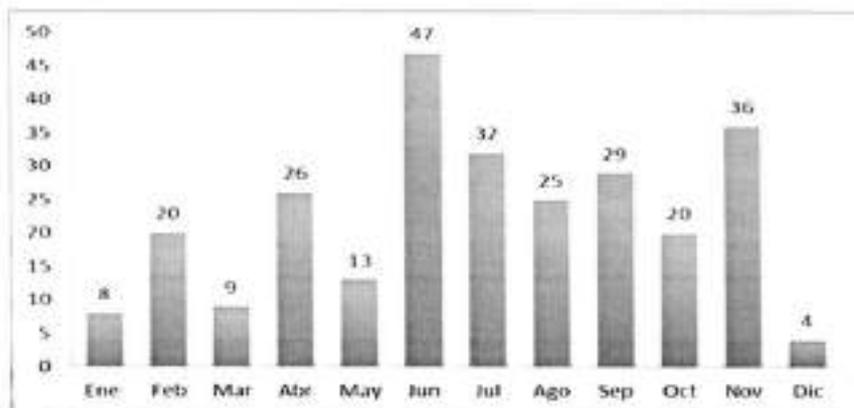


10.2.5. Logros Alcanzados – Defensa Civil

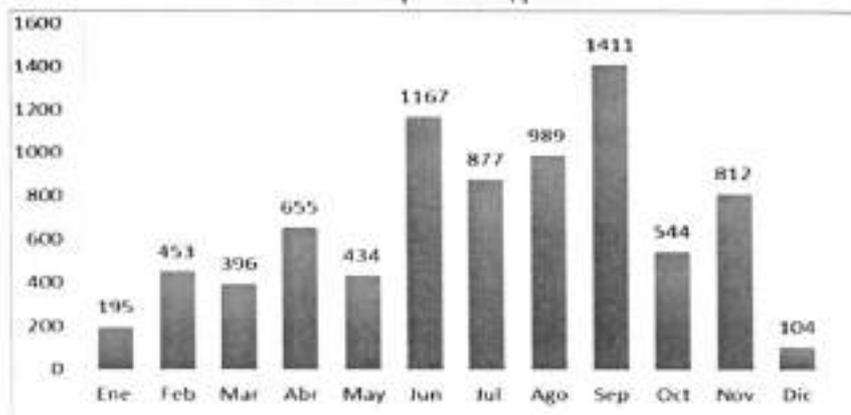
1. Desarrollo de Capacitaciones para la Población:

Se desarrollaron un total de 269 talleres de capacitaciones beneficiando a 8,037 personas, los mismos que cuentan con conocimientos básicos para hacer frente a las emergencias y desastres, por lo que dichas actividades de capacitación se llevaron a cabo en los 09 sectores del distrito de Santiago de Surco, enfatizando en las familias ubicadas en las zonas críticas.

Capacitaciones realizadas en Primeros auxilios, prevención de incendios y evacuación de emergencias, por mes



Personas capacitadas, por mes

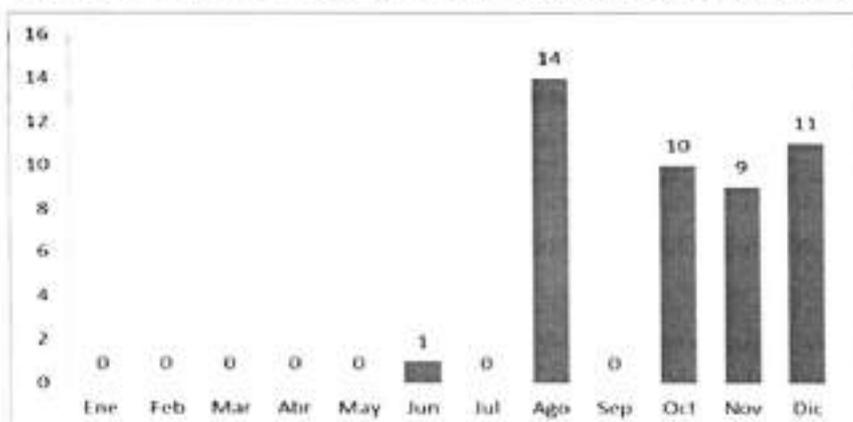




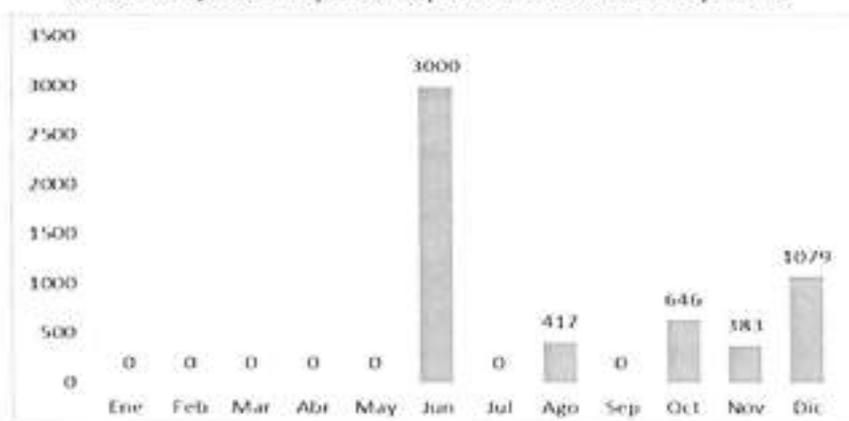
2. Simulacros:

Se han ejecutado **45** ejercicios de simulacro de sismo en diferentes lugares del distrito, promoviendo la participación activa de un total de **5,525** personas, proveniente de las diversas urbanizaciones, centros comerciales, mercados, instituciones educativas, recintos municipales, así como de los centros empresariales, entre otros, poniendo en práctica sus planes de emergencia en sus diferentes niveles de actuación.

Simulacros realizados a vecinos, locales municipales y centros comerciales



Número de personas que Participaron en los simulacros por mes

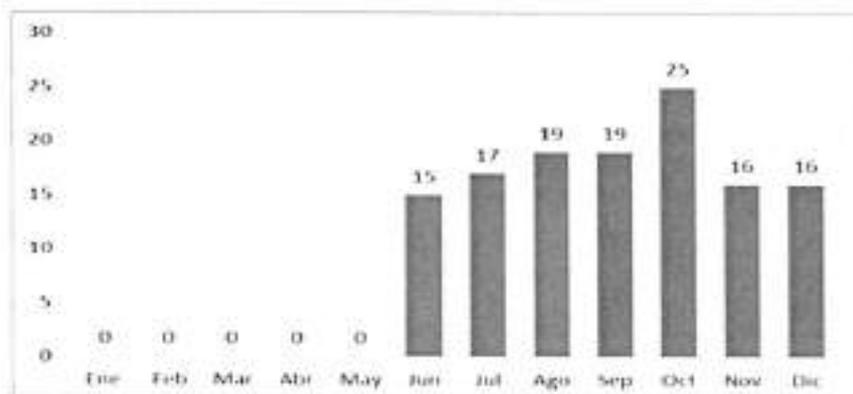


3. Inspecciones de Riesgo:

Se han desarrollado un total de **127** inspecciones de riesgo en diferentes puntos del distrito, donde se identificó el peligro y se analizó la vulnerabilidad estableciendo el nivel de riesgo para las acciones que contribuyan a minimizar el impacto del mismo en coordinación con los administrados de los lugares evaluados.



Inspecciones de riesgo, por mes



4. Ejercicio Multidisciplinario e Interinstitucional para la Respuesta frente al Desastre:

Con gran éxito se desarrolló el Ejercicio Multidisciplinario e Institucional para la Respuesta frente a Desastres, el mismo que fue liderado por la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la Subgerencia de Defensa civil, la cual se llevó a cabo el miércoles 13 de octubre del presente año a las 10:00 am. Para lo cual, dicho ejercicio contribuyó a fortalecer el trabajo conjunto entre la comuna surcana y las instituciones de primera respuesta y de servicios básicos, optimizando la capacidad de atención frente a situaciones de desastres en beneficio de la población en general.

Asimismo, la articulación de esfuerzos entre todos los actores involucrados en el ejercicio, como la Fuerza Aérea, el Ejército del Perú, Cruz Roja, Bomberos, Sedapal, Calidda y otras instituciones ha sido importante para la atención de las situación de acuerdo a los escenarios planeados (búsqueda y rescate, incendios alojamientos temporales, etc.), fomentando el trabajo conjunto y poniendo en práctica el despliegue de los equipos de respuestas, mediante la notificación y movilización de recursos donde en paralelo la sala de crisis liderado por nuestro Sr. Alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero desarrollaron los procesos pertinentes para la toma de decisiones en atención a la situación de desastre.





5. Ejercicio de Simulación por el desastre de Gran Magnitud en el contexto de la Pandemia por el Covid-19:

El 05 de noviembre del 2021 desde las 09:00 a 13:00hrs, se desarrolló en el auditorio Bambú del parque Voces por el Clima el ejercicio de simulación por sismo de gran magnitud; en el cual, participaron e interactuaron activamente los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la comuna surcana y los representantes de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) del distrito de Santiago de Surco donde a la vez se estuvo interconectados de manera virtual con los demás distrito de Lima Metropolitana y representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil.

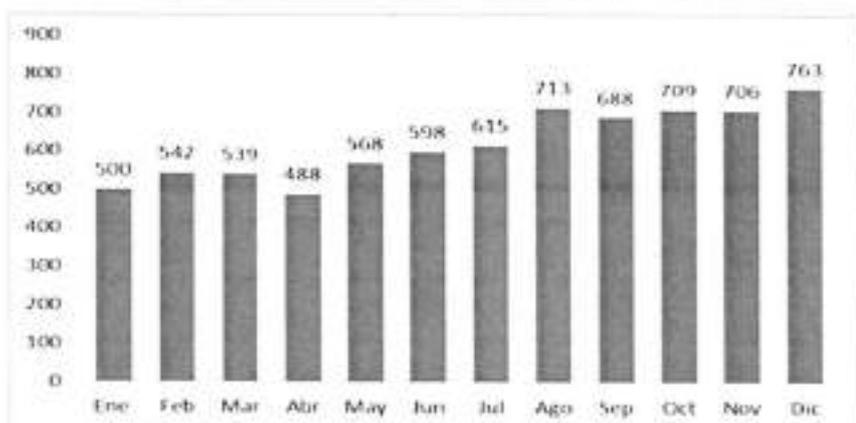
El ejercicio desde un trabajo de gabinete permitió fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación entre los integrantes del GTGRD y PDC para el análisis de información desarrollo de propuestas y toma de decisiones para la atención de las situaciones hipotéticas debido al evento sísmico simulado.



6. Fortalecimiento de la atención y Monitoreo de Operaciones de Emergencia de la Brigada de Rescate:

Se ha fortalecido la capacidad de respuesta de la Brigada de Rescate de la Municipalidad de Santiago de Surco, la misma que presta un servicio las 24 horas del día, teniendo un alcance de cobertura importante en el distrito, mediante un contingente humano de 69 personas (paramédicos y pilotos rescatistas), 12 camionetas y 01 ambulancia, las mismas que se encuentran debidamente equipadas, por lo que muestra de ello al mes octubre se han atendido un total de **7,429** emergencias, tales como: incendios, emergencias médicas, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, accionando de manera rápida y oportuna ante situaciones que pusieron en riesgo la vida de las personas; incrementándose las probabilidades superar situaciones críticas, así como la conservación y protección de sus bienes.

Emergencia atendidas por la Brigada de Rescate



1729

7. Contenedores de Primera Respuesta:

Como parte de fortalecimiento de la capacidad instalada a nivel distrital para hacer frente a los desastres, se ha ampliado en una cantidad importante la logística para la respuesta frente a desastres por parte de la comuna surcana, y esto se hace visible mediante la implementación 05 contenedores adicionales a los 04 existentes; ello nos permite hoy en día contar con un total de 09 contenedores completamente equipados con materiales y equipos para una respuesta inicial ante cualquier evento adverso, los cuales forman parte del sistema de respuesta distrital; ello en beneficios y tranquilidad de vecinos surcanos.

Adicionalmente, se tiene implementado un almacén con bienes de ayuda humanitarias que se complementa a nuestros contenedores de primera respuesta.

Contenedores instalados por sector, según capacidad

ITEM	CONTENEDOR	UBICACIÓN	SECTOR	CAPACIDAD (M3)
1	PARQUE ENRIQUE CABALLERO	Jr. Jacaranda 856	7	20 M3
2	PARQUE DE LA CRUZ	Av. Caminos del Inca 987	5	20 M3
3	PARQUE LA CAPULLANA	Av. Los tamarindos 577	1	20 M3
4	PARQUE JULIO ESCOBAR	Jr. Guardia Civil Norte 244	2	20 M3
5	PARQUE ZUM	Av. Central 1170	7	20 M3
6	PARQUE MIGUEL ALEGRE	Jr. Cerro Verde 423	7	20 M3
7	PARQUE PASEO DE LA REPUBLICA	Av. Prof. Paseo de la Republica	2	40 M3
8	PARQUE CENTENARIO	Av. Jose Olaya con Av. Mariategui	9	20 M3
9	COMPLEJO MALVINAS	Av. Prof. Paseo de la Republica con Av. Los Vicus	1	20 M3
10	ALMACEN ALBORADA	Psje. Unicornio con Alameda del Arcoiris	5	30 M2



8. Convenios de Cooperación en el Marco de la Gestión del Riesgo del Desastre:

La importancia de la cooperación entre instituciones permite orientar los esfuerzos a un objetivo en común que busca reducir los impactos negativos de los peligros sobre la sociedad. Por ello, estar preparados es la mejor manera de afrontar situaciones que pongan en zozobra al distrito. Los convenios suscritos entre la comuna surcana con el INDECI y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú contribuyen a fortalecer la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres desde una perspectiva nacional y local para poder actuar con toda la potencialidad, a fin de aminorar las pérdidas humana.

Convenios vigentes, por institución

ITEM	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
01	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	20/01/21
02	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Instituto Nacional de Defensa Civil	23/04/21
03	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Instituto Nacional de Defensa Civil	03/09/21

9. Quinta Edición del Sello Municipal:

Productos 9: Municipalidades fortalece las capacidades de preparación y respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cabe resaltar, que para el logro del objetivo fue necesario cumplir con los productos de cada actividades, han logrado, ha sido necesario aprobar las evaluaciones de los talleres asincrónicos relacionado a la estimación del riesgo de desastres, así como planificar, organizar y promover la participación de la población en un ejercicio de simulacro de sismo a nivel distrital, además de convocar y organizar el comité comunitario ante emergencias y/o desastres donde se trabajó de la mano con los habitantes de la Asociación de Vivienda Diente de Oro por ser una zona vulnerable.

Actividad	Descripción	Fecha limite	% de avance por actividad	% de avance por producto
A1	Identifica recursos para la atención de emergencias y/o desastres en tu distrito	Noviembre	100%	25%
A2	Aprueba el taller asincrónico para la elaboración del informe de estimación de riesgo por peligro inminente.	Setiembre	100%	25%
A3	Promueve la participación de la población en un simulacro familiar en tu distrito.	Octubre	100%	25%
A4	Organiza un Comité Comunitario ante emergencias y/o desastres en una organización social de tu distrito.	Octubre	100%	25%



10. Grupo de Rescate en estructuras colapsadas nivel liviano de la Municipalidad de Santiago de Surco:

Mediante un trabajo conjunto entre la Municipalidad de Santiago de Surco, la Fuerza Aérea del Perú y el Instituto Nacional de Defensa Civil, se desarrolló con gran éxito del 06 al 10 de diciembre del 2021 el XLIV Curso de Rescate en Estructura Colapsadas Nivel Liviano (CRECL), el mismo que fue impartido por instructores calificados de la FAP en las instalaciones del Grupo de Operaciones Terrestre (GRUOT) ubicado en la Base Aérea Las Palmas del distrito de Santiago de Surco, donde un total de 24 servidores civiles entre personal operativo de la Subgerencia de Defensa Civil y de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito, fueron entrenados y formados como rescatistas mediante la aplicación de técnicas y destrezas necesarias para buscar, localizar y rescatar víctimas halladas superficialmente en eventos de estructuras colapsadas.

Hoy en día, la Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con una importante capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, sumándose a ello un equipo especializado conformado por 24 personas como una Fuerza Tarea Institucional para las acciones rescate en estructuras colapsadas frente a situaciones que ponen en riesgo a la vida y salud de las personas, enfatizando que es el primer gobierno local a nivel del todo el Perú de contar con una brigada formada por trabajadores de la comuna surcana entrenada en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas de nivel liviano.

Finalmente, el Instituto Nacional de Defensa Civil como entidad certificadora del curso participo como veedor, a fin de que se desarrolle de acuerdo a los requerimientos y exigencia del mismo, para proceder a la certificación a cada uno de los participantes y que a su vez se constituya como con un equipo de rescate.





11. Asistencia con Bienes de ayuda Humanitaria a Damnificados y Afectados por Incendios Urbanos:

Se brindó un número importante de bienes de ayuda humanitaria (camas, frazadas, carpas, bidones, baldes, etc.) a la familias que quedaron en condición de damnificadas y afectadas debido al registro de cuatro (04) incendios urbanos de magnitud considerables en el distrito de Santiago de Surco, los cuales causaron graves daños materiales a las viviendas dejando las mismas en situación de inhabitables y otras en condición de afectadas; por lo que un número considerable de personas solo quedaron con la vestimenta que traían puesta.

Situación de viviendas y número personas, según incendios urbanos

Incendios urbanos	Fecha de la emergencia	Situación de Viviendas			Número de personas	
		D	I	A	D	A
Ca. José María Eguren 148-Asoc. Viv. Tejadita	05/04/2021	-	1	-	2	-
PJ Santa Rosa 521, 525, 527, 523, 529, 531, 533, 535, 537 539, – Urb. Cercado	28/08/2021	-	30	12	121	38
Jr. Manuel de la Fuente Chávez N° 197-Urb. Cercado	01/09/2021	-	2	2	7	9
Av. Roosevelt N° 980-988 – Urb. Cercado	06/12/2021	-	6	2	28	7
	Total	-	39	16	158	54

Nota:

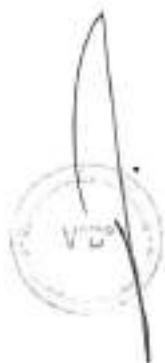
Vivienda: D=Destruida, I= Inhabitable, A=Afectada
 Persona: D=Damnificada, A=Afectada





12. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED):

La creación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrital (COED) de Santiago de Surco, mediante Resolución N° 1117-2021-RASSD de fecha 23NOV2021, permite fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastre de nuestro distrito; para lo cual, dicho espacio es responsable de obtener, recabar, procesar y validar información sobre el desarrollo del emergencias y desastres o peligros inminentes proporcionando la información disponible que requiera la autoridad municipal para la toma de decisiones donde el Jefe del COED, es el Alcalde del Distrito de Santiago de Surco, mientras que el Subgerente de Defensa Civil es el coordinador encargado de dirigir, administrar, supervisar, evaluar y coordinar las acciones relacionadas a dicho espacio.





A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the letters "VJ" in the center, surrounded by a circular border with illegible text. The signature is a long, sweeping stroke that starts from the top left and ends at the bottom right.

10.3 Línea Estratégica: Educación, Cultura, Turismo y Deportes

10.3.1. Logros alcanzados

1. A continuación se detallan las principales acciones y actividades realizadas de manera mensual. Para el primer semestre de verano como para el segundo semestre. Las acciones resaltantes para estos 2 semestres, fueron los talleres educativos, Culturales, Turísticos y Deportivos, como vemos a continuación:

Enero:

Actividad: Talleres de Verano "Un verano diferente" 2021

Rubro	Educación
Objetivo	Promover la responsabilidad social y de proyección a la comunidad. Se llevaron a cabo durante el Estado de Emergencia de manera virtual, y se programó realizar Talleres gratuitos y autofinanciados, a través de la plataforma zoom y google meet, brindando al vecino un espacio grato para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de los niños durante las vacaciones escolares.
Fecha	11 de enero al 13 de marzo 2021
Beneficiarios	509
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Talleres de Robótica, Idiomas como Inglés, Portugués, Alemán, Ajedrez divertido, Oratoria y liderazgo, Estrategia y técnicas de estudio, Apreciación y creación artística, Leo y análisis, Creatividad literaria, Computación: Word, Windows, office, Globoflexia, Origami divertido, Arquitectura infantil, Conociendo mis deberes y derechos, Minichef



Enero:

TRINEO NAVIDEÑO (BAJADA DE REYES)

Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Celebrar la festividad católica que evoca a los tres reyes magos en los vecinos del distrito.
Fecha	02, 03, 04, 05 Y 06 DE ENERO
Beneficiarios	6500
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Cabe mencionar que el día 06 de enero se realizó un show infantil con los reyes magos en el cual fue difundido por las redes sociales de la Municipalidad.

TALLERES VIRTUALES GRATUITOS

Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Se busca brindar a los vecinos surcanos una distracción de manera cultural, recreativa y educativa mediante clases virtuales, que serán emitidas por las redes sociales de la municipalidad de Santiago de surco.
Fecha	18 Y 02 DE ENERO
Beneficiarios	38
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	TECLADO: 12 CAJON PERUANO: 08 GUITARRA: 18



Enero:

Talleres Deportivos Gratuitos

Rubro	Deportes
Objetivo	Celebrar la festividad católica que evoca a los tres reyes magos en los vecinos del distrito
Fecha	Enero y febrero
Beneficiarios	505
Lugar	Plataforma: Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Cabe mencionar que el día 06 de enero se realizó un show infantil con los reyes magos en el cual fue difundido por las redes sociales de la Municipalidad.



Febrero:

Concurso Infantil Art Lidice Memorial 2021

Rubro	Educación
Objetivo	Promover la responsabilidad social y de proyección a la comunidad, se llevaron a cabo durante el Estado de Emergencia de manera virtual, y se programó realizar Talleres gratuitos y autofinanciados, a través de la plataforma zoom y google meet, brindando al vecino un espacio sano para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de los niños durante las vacaciones escolares
Fecha	04 de febrero de 2021
Beneficiarios	61
Lugar	Virtual. Plataforma Streaming
Descripción	La Asociación Cultural Spera y la Embajada de la República Checa, vienen trabajando con los niños de Perú, para poder presentar sus trabajos en este certamen, y en esta ocasión en alianza estratégica con el distrito de Santiago de Surco, para que participen en la nueva edición del concurso ART LIDICE 2021 que se realizó de forma virtual, y en esta ocasión con la temática Robots e Inteligencia Artificial, a través de la plataforma streaming, armaron un robot Nevak que luego fue enviado a la República Checa a la Ciudad de Praga para el concurso mundial.



Febrero:

TALLERES VIRTUALES GRATUITOS

Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Se busca brindar a los vecinos surtanos una distracción de manera cultural, recreativa y educativa mediante clases virtuales, que serán emitidas por las redes sociales de la municipalidad de Santiago de Surco.
Fecha	INICIO 08 DE FEBRERO
Beneficiarios	182
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	TECLADO: 19 CAJON PERUANO: 13 GUITARRA ACUSTICA: 30 GUITARRA ELECTRICA: 4 CANTO: 55 TEATRO: 41

SURCO TRADICION - "DIA DEL PISCO SOLAR"

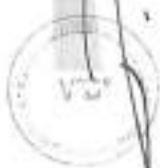
Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Se busca brindar a los vecinos surtanos una distracción de manera cultural, recreativa y educativa mediante clases virtuales, que serán emitidas por las redes sociales de la municipalidad de Santiago de Surco.
Fecha	INICIO 08 DE FEBRERO
Beneficiarios	10876 personas alcanzadas
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Se busca revalorar nuestra bebida bandera, difundiendo la historia y elaboración del pisco sour.



Marzo:

Inicio del Año Escolar

Rubro	Educación
Objetivo	El buen retorno del año escolar 2021 (BRAE 2021) se llevó a cabo de manera virtual, debido a la covid-19 con el retorno de 16.130 alumnos de las Instituciones Educativas Públicas del distrito. Se inició con el saludo de bienvenida de la Directora de la UGEL 07, Lic. Gloria Saldaña y funcionarios municipales, y en coordinación con la mancomunidad educativa de la UGEL 07 del distrito de Santiago de Surco.
Fecha	04 de febrero de 2021; Virtual, Plataforma Streaming
Beneficiarios	16.126
Lugar	Virtual, Plataforma "Yo aprendo en casa"
Descripción	Se elaboró un video de bienvenida para ser difundido en las IEE, con la participación de los docentes, autoridades del distrito, subprefecto, comisanas y postas médicas.



Marzo:

SURCO TRADICIÓN: CORTO DOCUMENTAL SOBRE LA REINA DE LA VENDIMIA

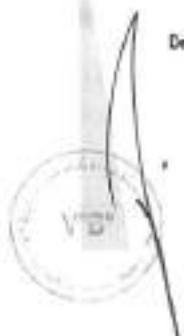
Rubro	Cultura -Turismo
Objetivo	Se busca promover nuestra cultura y tradición, a través de esta actividad, dando a conocer cada actividad que realiza cada participante y se dio a conocer a la primera reina de la vendimia.
Fecha	18/02/2021
Beneficiarios	2259
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Se busca revalorar nuestra identidad como distrito y los valores femeninos de la mujer surcana.



Abril:

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwama

Rubro	Educación
Objetivo	La SGECD, a través del Programa de Educación, desde el mes de Junio del año 2020 hasta el mes de noviembre del presente año, viene apoyando con las coordinaciones para la entrega de material pedagógico, (Cuadernos de Trabajo) y entrega de las raciones de alimentos a las IEE por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwama PNAEQW
Fecha	04 de febrero de 2021; Virtual, Plataforma Streaming
Beneficiarios	16,326
Lugar	Virtual, Plataforma "Yo aprendo en casa"
Descripción	Distribución a los padres de familia según el cronograma emitido por el Programa Qaliwama en coordinación con la DRELM, con los Especialistas de la UGEL 07, y con los Directores de las Instituciones Educativas y con el apoyo del Comité de Alimentación Escolar, de cada Institución Educativa



Abril:

SURCO TRADICIÓN: CORTO DOCUMENTAL SOBRE LA REYNA DE LA VENDIMIA (PARTE 02)

Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Se busca promover nuestra cultura y tradición, a través de esta actividad, dando a conocer cada actividad que realiza cada participante, y se dio a conocer a la primera reina de la vendimia.
Fecha	08 DE FEBRERO
Beneficiarios	400
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Se busca revalorar nuestra identidad como distrito, y los valores femeninos de la mujer aucana.



Mayo:

Día de la Educación Inicial

Rubro	Educación
Objetivo	La celebración del Día de la Educación Inicial se llevó a cabo a través de redes sociales debido a la Pandemia por el Covid -19.
Fecha	25 de mayo 2021
Beneficiarios	45
Lugar	Facebook de la Municipalidad
Descripción	Se elaboró un video con la presentación de títeres, con el personaje principal Santiaguito, personaje que identifica el programa, y un recuento fotográfico de actividades realizadas años anteriores, para ser difundido por redes sociales y el canal de YouTube de la Municipalidad.



Mayo:

Calificación del Jurado - Festival de la Canción Santiago de Surco

Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Se presentarán las normas y se conocerá los clasificados del festival.
Fecha	11 al 28 DE MAYO
Beneficiarios	1092
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Esta celebración busca honrar y venerar a todas nuestras madres.



SURCO CELEBRA EL DIA DE LAS MADRES

Rubro	Cultura - Turismo
Objetivo	Se presentarán números dedicados a nuestras madres surcanas. Se presentó tres videos dedicados a todas las madres surcanas.
Fecha	09 DE MAYO
Beneficiarios	300
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Esta celebración busca honrar y venerar a todas nuestras madres.



Junio:

Día de la Bandera

Rubro	Educación
Objetivo	El 07 de junio, la Municipalidad de Santiago de Surco, celebró el Día de La Bandera, con una Ceremonia Protocolar de Renovación de la Jura de la Bandera, conmemorando un aniversario más de la Batalla de Arica.
Fecha	7 de junio 2021
Beneficiarios	100
Lugar	Plaza Mayor de Santiago de Surco
Descripción	Se llevó a cabo en la Plaza Mayor del Distrito, con la participación de autoridades, y vecinos de la comunidad, ceremonia cívica que se inicia con el Tradicional Paseo de la Bandera, después de los discursos protocolares del alcalde y de los representantes de las fuerzas armadas. Se contó con la asistencia de 100 personas debido a la pandemia.



Junio:

Primer Concurso de Literatura Sursana

Rubro	Educación
Objetivo	Con la finalidad de brindar a los estudiantes la oportunidad para que desarrollen sus talentos, habilidades y destrezas y promover una educación integral, se programó realizar el Primer Concurso de Literatura Sursana en junio del 2020
Fecha	7 de junio 2021
Beneficiarios	196
Lugar	Plaza Mayor de Santiago de Surco
Descripción	Dirigido a escolares del distrito de 4to., 5to. y 6to grado de primaria a fin de fomentar la identidad sursana a través de la redacción con la temática de atractivos turísticos, costumbres y tradiciones del distrito de Santiago de Surco, como fuente de inspiración.



PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA - PMLL Cuenta cuentos

Rubro	Educación
Fecha	Todos los meses del año
Beneficiarios	70 a 100 beneficiarios por sesión
Lugar	Parque de la amistad, Aro Morisco
Descripción	Parte del plan de municipal del libro y la lectura, busca fomentar la educación comunitaria a través de tareas como cuenta cuentos, ferias del libro, tertulias literarias, entre otras.



Julio:

VIDEO PROMOCIONANDO EL MUSEO "CASA DE LA RESPUESTA"

Rubro	Cultura -Turismo
Objetivo	Se presentarán números dedicados a nuestras madres sursanas. Se presento tres videos dedicados a todas las madres sursanas.
Fecha	18 de julio
Beneficiarios	302
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Tiene el fin de promocionar el museo la casa de la respuesta



Domingo Deportivos

Rubro	Deportes
Objetivo	Evento deportivo todos los domingos
Fecha	Todos los domingos del mes de julio
Beneficiarios	800
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Tiene el fin de promocionar el deporte de manera gratuita en el espacio público a los alrededores del Complejo Deportivo Loma Amarilla.



Agosto:

FERIA DEL LIBRO "Surco sobre letras"

Rubro	Educación
Objetivo	Promover el libro y la lectura para desarrollar capacidades cognitivas y habilidades blandas en la comunidad surcana.
Fecha	Viernes 27 de agosto hasta 5 de septiembre
Beneficiarios	3000
Lugar	Parque de la amistad, Aroo Morisco
Descripción	Feria del libro con 15 días de duración en coordinación con Ciudad Librera y Emusa.



Formación de Promotores Ambientales

Rubro	Educación
Objetivo	Promover la educación ambiental en los niños y niñas del distrito en edad escolar.
Fecha	Domingo 8 de agosto
Beneficiarios	467
Lugar	Parque de la amistad, Aroo Morisco
Descripción	Talleres de formación educativa ambiental en coordinación con Servicios de la Ciudad bajo el plan Educca



Agosto:

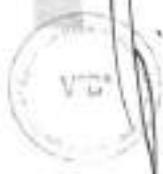
DIVERTIRSUCO - SURCO CELEBRA EL DIA DEL NIÑO

Rubro	Cultura -Turismo
Objetivo	Se presentarán números dedicados a nuestras madres surcanas. Se presento tres videos dedicados a todas las madres surcanas.
Fecha	Sábado 16
Beneficiarios	138
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet.
Descripción	Evento que promueve la recreación y buenas practicas para la comunidad a través del compartir familiar y artístico en el distrito.



HOMENAJE AL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Rubro	Cultura -Turismo
Objetivo	Fomentar la identidad nacional y una cultura de paz.
Fecha	Martes 17
Beneficiarios	70
Lugar	Plataforma Municipal Zoom y Google Meet
Descripción	Develación de la estatua hiperrealista, brindando un homenaje al general don José de San Martín



Septiembre:

DIA DE LA FAMILIA

Rubro	Educación-Cultura
Objetivo	Promover una convivencia saludable y valores para la comunidad surcana.
Fecha	12 de septiembre
Beneficiarios	800
Lugar	Av. Monte de los Olivos, Loma Amarilla
Descripción	Se realizaron actividades de cuento y Ópera adaptados al castellano y a la realidad peruana, espectáculos que tocan temas joyosos de la vida cotidiana con los cuales el público espectador se sentirá familiarizado de principio a fin.



Torneo de Powerlifting 9-10-11-12 setiembre

Rubro	Deportes
Objetivo	Promoción de esta disciplina
Fecha	30 de noviembre
Beneficiarios	800 participantes mas y varones
Lugar	Centro Cultural Augusto B. Leguía-Parque de la amistad
Descripción	Torneo de Powerlifting juvenil y para Powerlifting con participación de deportistas con discapacidad, fomentándose la inclusión social y el deporte como ejes transformadores del distrito.



Septiembre:

II Concurso Nacional de Marimera Llamada "Municipalidad de Santiago de Surco" 2021

Rubro	Cultura-Turismo
Objetivo	Promover en todos los niveles y ámbitos la valoración de nuestra riqueza cultural, siendo la Marimera Patrimonio Cultural de la Nación
Fecha	23 de setiembre
Beneficiarios	100 parejas
Lugar	Centro Cultural Augusto B. Leguía-Parque de la amistad
Descripción	Concurso de marimera en diferentes categorías de edad, con gran participación de la comunidad surcana



Presentación de Fashion Week

Rubro	Cultura-Turismo
Objetivo	Promover en todos los niveles y ámbitos la valoración del deporte y la inclusión social, nuestra riqueza cultural, siendo la Marimera Patrimonio Cultural de la Nación
Fecha	18 de setiembre
Beneficiarios	Realización de actividades culturales
Lugar	Centro Cultural Augusto B. Leguía-Parque de la amistad
Descripción	Evento de belleza que promueve valores y modelos de vida saludables.



Octubre:

PILOTO - CIRCUITO TURISTICO

Rubro	Cultura-Turismo
Objetivo	Se inicio este plan piloto del circuito turístico con el fin de reconocer los obstáculos en la ruta para la realización de la Semana Turística 2021
Fecha	Los días 1, 2 y 3 de octubre
Beneficiarios	350
Lugar	Diferentes puntos turísticos del distrito
Descripción	Promoción turística a favor de la economía local y una convivencia responsable



NUCLEOS EDUCATIVOS

Rubro	Educación y Biblioteca
Objetivo	Los núcleos educativos responden a la necesidad de acortar la brecha tecnológica y educativa de niños y niñas con escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad.
Fecha	Martes y jueves de mes de octubre
Beneficiarios	250
Lugar	Centro Cultural Augusto B. Leguía-Parque de la amistad
Descripción	Promoción turística a favor de la economía local y una convivencia responsable

Octubre:

VISTA INFORMATIVA A LAS BASES DE SERENAIZGO - SGOSC

Rubro	Educación
Objetivo	Incentivar la continua formación de capacidades y habilidades blandas tanto en la comunidad suriana en general
Fecha	Durante todo el mes octubre
Beneficiarios	800
Lugar	Bases de serenaizgo
Descripción	Parte del programa Alfabetización Funcional para mejorar las condiciones de vida de nuestro personal.



TERTULIA EN HOMENAJE A MIGUEL GRAU

Rubro	Educación
Objetivo	Plataforma Municipal Facebook Museo Casa de la Respuesta
Fecha	05 de octubre del 2021
Beneficiarios	202
Lugar	Plataforma Municipal Facebook Museo Casa de la Respuesta
Descripción	Tertulia realizada en la exposición permanente Casa de la Respuesta



Octubre:

Torneo de Patinaje

Rubro	Deportes
Objetivo	Difusión y promoción del patinaje
Fecha	30 de octubre
Beneficiarios	400
Lugar	Complejo Deportivo Loma Amarilla- Skatepark
Descripción	Evento que promueve el patinaje en diferentes categorías para todas las edades en desarrollo de habilidad psicomotrices y una convivencia saludable.



DÍA DEL VETERANO DE GUERRA Y PACIFICACIÓN NACIONAL

Rubro	Cultura -Turismo
Objetivo	Promocionar la identidad nacional y una cultura de paz
Fecha	26 de octubre
Beneficiarios	270
Lugar	Arcos Meribos del Parque de la amistad
Descripción	Evento con la finalidad de brindar un reconocimiento meritorio a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional y mantener su sentido de pertenencia al instituto armado o policial en el que prestaron servicios.



Noviembre:

Escuela Segura

Rubro	Educación
Objetivo	Organizar las acciones realizadas en la escuela y alrededores. Seguridad y Convivencia pacífica. Reducir los riesgos sociales
Fecha	1,3,5,7,9,11 de noviembre
Beneficiarios	500 Beneficiarios.
Lugar	Plataforma Municipal Zoom
Descripción	Comprometer y organizar las acciones realizadas en temas de seguridad y convivencia pacífica, por diferentes actores, en el interior y exterior de la escuela; con el propósito de tener estudiantes emocionalmente estables, que harán de su comunidad un mejor lugar para vivir y un lugar más SEGURO, trabajo que se realizará en forma articulada entre la Municipalidad de Santiago de Surco, la UGEL 07, Directores de IEE Públicas, Juntas Vecinales, Comisarias y CEN.



II Concurso de Identidad Gastronómica "Chef Curicano"

Rubro	Cultura
Objetivo	Incentivar la creatividad de elaboración de un plato típico resaltando nuestra gastronomía surcana.
Fecha	26 de noviembre
Beneficiarios	30
Lugar	Nivel nacional mayores de 18 años
Descripción	Tiene como finalidad fomentar la identificación de la población con la gastronomía surcana, mediante la creación de platos típicos surcanos.



Noviembre:

Torneo de Vóley sentado

Rubro	Deportes
Objetivo	Deporte alternativo
Fecha	Realización de torneos
Beneficiarios	Nivel distrital : niños, jóvenes y adultos
Lugar	Creciente participación
Descripción	Es promovido por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en alianza con la Asociación de Personas con Discapacidad "Centro Paradesportivo Sin Límites", que busca difundir el paradesporte del voleibol sentado, el cual es una adaptación del voleibol convencional, en el que participan equipos conformados por personas con discapacidad física, sentados en el campo y con la net al nivel del campo.



CALESTENIA RAMPAGE

Rubro	Deportes
Objetivo	Promocionar la identidad nacional y una cultura de paz
Fecha	27 de noviembre
Beneficiarios	150
Lugar	Parque Ecológico Loma Amarilla
Descripción	Dicha actividad es promovida por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con apoyo de la Asociación Peruana de Calistenia, Street Workout y el promotor Kubeatz, con el objetivo de difundir la disciplina deportiva. El ingreso para los espectadores que deseen aprender esta disciplina, será de manera gratuita.



Noviembre:

VISITA DE ORIENTACIÓN A LAS BASES DE DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD

Rubro	Educación
Objetivo	Promover la Educación en el distrito
Fecha	03/11/2021 A 20/11/2021
Beneficiarios	6500
Lugar	Bases de serenazgo, Maestranza, Servicios Generales, Mantenimiento y ornato, Defensa civil, EMUSSSA
Descripción	Parte del programa Alfabetización Funcional para mejorar las condiciones de vida de nuestro personal.



Diciembre:

Cuentos (cuentos)

Rubro	Educación
Objetivo	Motivar la cultura en los niños y adultos, esta actividad busca estimular la participación de la familia en las tradiciones, costumbres y espíritu navideño.
Fecha	Nivel distrital, urbanizaciones, colegios, casas, etc.
Beneficiarios	12, 17, 16 de diciembre
Lugar	49 participantes
Descripción	Evento educativo para promover las capacidades y habilidades lectoras en los niños y niñas a través de cuentos, dictado por profesoras de educación primaria e inicial, realizado en espacios públicos como parques.

VISTA INFORMATIVA A LAS BASES DE DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD

Rubro	Educación
Objetivo	Promover la educación en el distrito
Fecha	01/12/2021 A 30/12/2021
Beneficiarios	6500
Lugar	Basas de serenzago, Maestranta, Servicios Generales, Mantenimiento y ornato, Defensa civil, ERIJSSSA
Descripción	Parte del programa Alfabetización Funcional, para mejorar las condiciones de vida de nuestro personal.

Actividades



10.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

10.4.1. LOGROS ALCANZADOS – SERVICIOS A LA CIUDAD

A. Acciones y Actividades realizadas en el año 2021

a) **Desarrollo de Programa de Educación Ambiental:** En los meses de enero a diciembre 2021 se desarrolló los informes mensuales consolidando la información de las actividades desarrolladas, como campañas de sensibilización, talleres, capacitaciones en temas de agua, aire, suelo, residuos sólidos, etc.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad a través de los promotores ambientales realiza talleres de capacitaciones de forma virtual y presencial (mixta) con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento de los ciudadanos de Santiago de Surco.

Se desarrolló lo siguiente:

1. Realización de campañas de sensibilidad ambiental, se realizó 241 campañas de sensibilización en temas ambientales



2. Realización de talleres de capacitación a la población en materia ambiental, se realizó 110 talleres ambientales dirigidos a los ciudadanos del distrito.



3. Atención de visita técnica a infraestructuras ecológicas del distrito, se realizó visitas al parque Voces por el clima desde el mes de mayo teniendo 35,141 personas entre niños y adultos.



4. Monitoreo de ruido, se emitió 49 informes técnicos compilando las evaluaciones y monitoreos de ruidos que se realizan en diferentes avenidas del distrito, buscando minimizar el ruido y sensibilizar a los conductores.



5. Monitoreo y capacitación de programa de ecoeficiencia, se elaboró 10 informes respecto a las actividades que se desarrollaron en ecoeficiencia y se brindó alternativas y recomendaciones para la disminución del consumo de recursos.

ACTIVIDAD: Cumplimiento de las Actividades del Plan de Acción Ambiental Local de la MSS

La Comisión Ambiental Municipal es la instancia de Gestión Ambiental, encargada de supervisar las actividades de la entidad municipal en temas ambientales de acuerdo a las competencias que se le atribuye, es la encargada de aprobar los documentos con planes, programas ordenanzas a nivel distrital.

Durante el avance del año, se llevó a cabo 04 reuniones de la Comisión Ambiental Municipal (CAM), el mes de marzo, junio, agosto y diciembre en el cual se dio a conocer las acciones de la supervisión ambiental que se vienen desarrollando y atenciones a quejas vecinales producidos por problemas ambientales que ocasionan impactos visuales, sonoros en el distrito.

El cumplimiento es de 133%

En lo que respecta a evaluación de problemas ambientales por impactos visuales, sonoros y otros por quejas vecinales, solicitudes internas y externas, se realizó 33 informes de evaluación en todo el 2021.



Respecto a la implementación de normas e instrumentos de gestión ambiental, se aprobó la Resolución N° 18-2021 GM-MSS Plan de trabajo 2021 del Programa EDUCCA 2018-2022, Resolución 278-2021 RASS PLANEFA 2022, DA 06-2021MSS Plan Local de Vigilancia y contaminación sonora 2021. Se reconoció árboles patrimoniales de la especie *Araucaria excelsa* y *Ceiba trichistandra*. Se aprobó el proyecto de ordenanza N° 654-MSS Ordenanza que regula la infraestructura aérea en áreas de dominio público y dispone su reordenamiento, reubicación, reconversión y retiro en el distrito de Santiago de Surco

Se obtuvo hasta la fecha 08 normas e instrumentos de gestión ambiental implementadas.



ARAUCARIA EXCELSA

ACTIVIDAD: Supervisión y Evaluación de Gestión y Proyectos

En el año 2021 se realizó la supervisión del proyecto compostaje y biodigestor, para el cumplimiento de la Meta 3-Actividad 2 sobre la valorización de residuos sólidos orgánicos. Se viene realizando el tratamiento de ello mediante el proceso de compostaje, el cual se desarrolla dentro de la instalación del Vivero municipal N°1 ubicado en el Parque Voces por el Clima y a su vez informar sobre el estado del biodigestor.



ACTIVIDAD: Realización de Acuerdos Interinstitucionales

Se participó como miembro en el consejo directivo de Pantanos de Villa, a través de la plataforma ZOOM, estableciendo acuerdos con varios órganos gubernamentales con la finalidad de que ambas partes fomenten y desarrollen actividades para el mejoramiento de la calidad ambiental del distrito. Se participó de 11 acuerdos interinstitucionales con PROHVILLA como miembro del Consejo Directivo de Pantanos de Villa.



ACTIVIDAD: Programa de Segregación de La Fuente

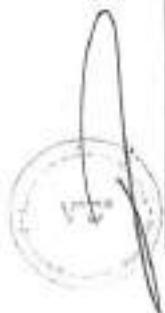
Se realizó la supervisión a las actividades del Programa Surco Recicla, donde se corroboró la sensibilización, empadronamiento a los vecinos y el cumplimiento de rutas en los sectores y horarios establecidos.

Se desarrollaron las siguientes tareas:

1. Empadronamiento de participantes, se empadronó 4,992 predios.



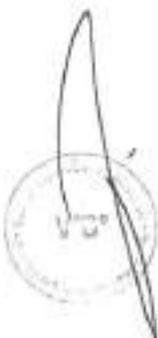
2. Campañas de sostenimiento de programa, se realizaron 181 campañas de segregación correcta de residuos inorgánicos dirigidas a vecinos e Instituciones educativas.



3. Monitoreo del cumplimiento el Programa de Surco Recicla, se realizaron 415 inspecciones al programa Surco Recicla, supervisión de empadronamiento, de recolección de residuos y rutas a vehículos.



4. Formalización de recicladores, la formalización de recicladores es un proceso que se debe cumplir con el DA N° 20-2016MSS Reglamento para la formalización de los recicladores en el distrito de Santiago de Surco en el marco de la Ordenanza 544. Se viene realizando operativos en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Participación Vecinal y Promotores ambientales para informar sobre el procedimiento de la formalización de recicladores formales. Se logró la inscripción de 45 recicladores en la Asociación de recicladores de Santiago de Surco.



B. Principales Logros Obtenidos

Más de 16 toneladas de material reciclable acopió en lo que va del año la empresa Supermercados Peruanos en las estaciones de reciclaje en sus tiendas, esto en el marco de su campaña anual "Recicla Consciente"



Truequetón Ecológico

Gracias al aporte de todos los participantes en la Truequetón Ecológica, la planta de reciclaje de Surco recibió casi una tonelada de material reutilizable.

En total se recaudó cerca de 2 toneladas kilos de plásticos, cartones, latas y vidrios. A cambio, la Cámara de Comercio Exterior obsequió 45 becas y 30 medias becas a los participantes.



Donación de contenedores por parte de ReciclaPE!

Se viene analizando el proyecto de convenio entre Recicla Pe y la MSS, para establecer lazos de cooperación y reforzar las actividades ambientales y asesoría técnica en ambas partes. Asimismo, ReciclaPE donó a la MSS 10 contenedores de forma de botellas para seguir sumando al Programa Surco Recicla. Los contenedores donados fueron colocados en los parques que cuentan con Puesto de comando de seguridad ciudadana.



Gestión con empresas y condominios para la entrega de contenedores de reciclaje

En un trabajo conjunto con nuestros vecinos y una previa capacitación, promotores ambientales instalaron 20 contenedores en diferentes condominios, empresas e instituciones públicas dentro del distrito. Ello nos sirvió para reciclar más plásticos, cartones, latas y demás insumos reutilizables.



Coordinación para crear alianzas con la empresa ISM.

Se visitó la planta de reciclaje, el biohuerto vertical y se llegó a buenas relaciones para crear alianzas para seguir incentivando el reciclaje a favor del medio ambiente y los ciudadanos.

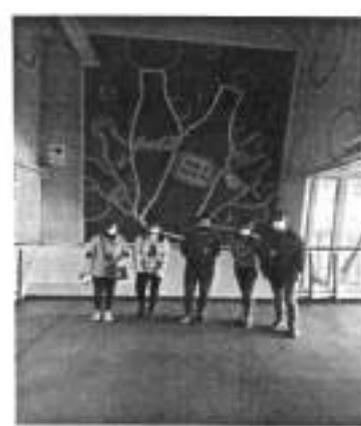


Representantes de Grupo ISM junto al Gerente de Servicios a la Ciudad y el Gerente de EMUSS S.A. y el especialista ambiental de la MSS entablaron alianzas estratégicas para aumentar la recaudación de material reciclable en nuestro distrito. Los invitados conocieron nuestra planta donde se crearon los ladrillos ecológicos a base de los plásticos reutilizados de los propios vecinos. Con ellos se edificó una primera casa con fines de ayuda social. Asimismo, se trabajó con ISM en la campaña Educando con Reciclaje, en el ingreso con dos botellas al parque de la Amistad, así como con el Retablo Navideño.



Coordinaciones con Arca Continental Lindley

El especialista ambiental de la GSC junto al equipo de EMUSS SA, visitaron la planta de Coca Cola para tener contacto con la empresa Arca Continental, los cuales están interesados en tener alianza con la MSS. Asimismo se viene trabajando con ellos en el plan de empadronamiento. Los cuales están interesados en los paraderos y contenedores ecológicos, realizados a base de bloques ecoplastic.



Postulación al premio Antonio Brack Egg

Se postuló al concurso del MINAM con los proyectos Surco Cultiva y los biohuertos verticales, Innovación del programa de segregación Surco recicla a través de los bloques ecoplástico y Gestión de la Ecoeficiencia en la MSS.

Nº de postulación	CATEGORÍA	MENCION	TITULO DE LA EXPERIENCIA	REGION	FECHA	ESTADO	ACCIONES
1
2
3

10.4.2. LOGROS ALCANZADOS – OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

I. OBRAS EN EJECUCION DE MOBILIARIO URBANO

1.1 MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES INMACULADA CONCEPCIÓN, ELOISA ÁNGULO Y LA CASCADA - URB. AMPLIACIÓN SAN IGNACIO DE LOYOLA - I ETAPA INMACULADA CONCEPCIÓN, SECTOR 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA. CUI 2474862



- 1.2 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE, PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2474105**



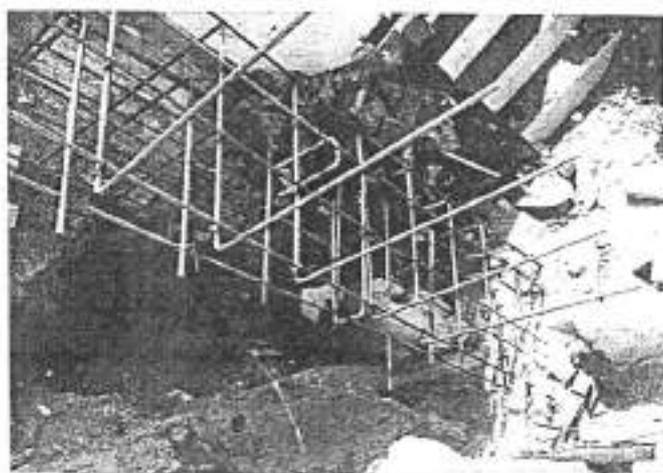
- 1.3 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANOLAS BRISAS DE VILLA – SECTOR 09 – DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2338235**



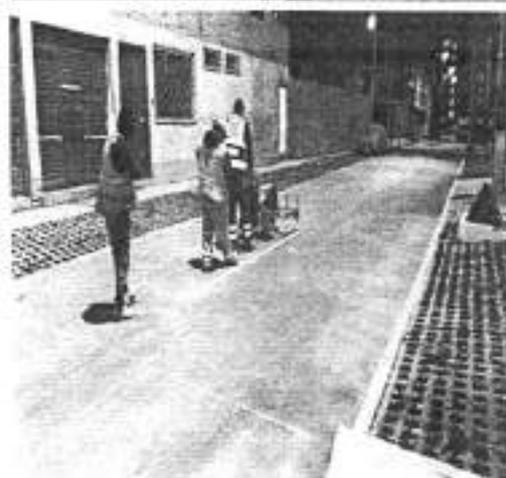
**II. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS
OBRAS EJECUTADAS _ MOBILIARIO URBANO**

- 2.1 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION ANTE TALUD EN LOS PASAJES CERRO COBRIZO Y CERRO BRONCEADO, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, SECTOR 7, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2450995**





**2.2 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES DE LA URB. CASA BLANCA, SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2472571**

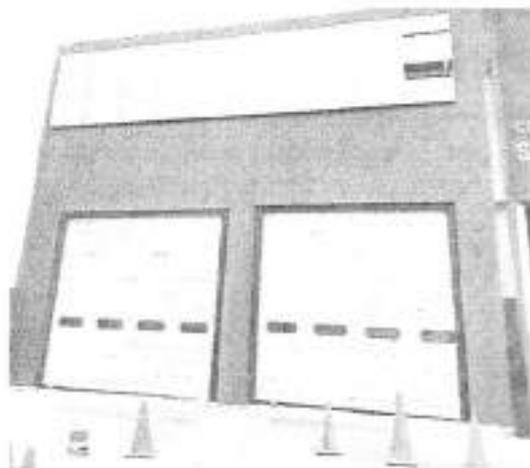


**2.3 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LUIS DULANTO D' CAROLI Y AGUSTINA CUSTODIO MITA, EN LA URBANIZACION HONOR Y LEALTAD, SECTOR 2, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DESURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
CUI 2430478**



**2.4 REMODELACION DE ESTACION DE BOMBEROS; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL N° 134 EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
CUI 2451521**





III. PRINCIPALES ACTIVIDADES - EXPEDIENTES TECNICOS ELABORADOS

3.1 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

CUI 2325801

Consiste en la construcción de ambientes de usos múltiples, instalaciones sanitarias y una remodelación estructural, convirtiendo la Plaza en un ambiente más dinámico, sin perder su esencia colonial.

Monto de Inversión: **S/. 2,471,399.25**

3.2 REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADQUISICION DE SALA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS DE APOYO; EN EL(LA) COMEDOR MUNICIPAL COMVO N°1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

CUI 2503344

Este es un IOARR en una mejora de la Infraestructura existente, así como la adquisición de mobiliario y equipo para mejorar la atención.

Monto de Inversión: **S/. 1,787,752.85**

3.3 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO CENTRAL EN CALLE LAS UVAS N° 322, SECTOR 1, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

CUI 2459227

Consiste en la construcción de oficinas y avientes para el archivo adquisición de equipo y mobiliario

Monto de Inversión: **S/. 12,506,062.19**



3.4 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA CASA DEL VECINO UBICADO EN EL JR. VILLA CARRILLO N°100 - URB. RESIDENCIAL HIGUERETA, SECTOR 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

CUI 2475084

Consiste en la construcción de una piscina, loza de fútbol, vóley y frontón. Asimismo, las veredas serán adoquinadas

Monto de Inversión: S/. 5,388,211.60

10.4.3. LOGROS ALCANZADOS – LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

A.- ÁREAS VERDES:

A.1.- Labores Realizadas:

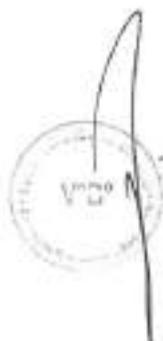
- 1.- **Jardinería:** Consiste en las labores cotidianas de mantenimiento periódico de las áreas verdes públicas. **Año 2021: 20'394,436 metros cuadrados.**



- 2.- **Podá:** Consiste en realizar las labores de poda de formación de la copa, desrame, limpieza y mochado del arbolado urbano de los parques y avenidas del distrito simbólicas para el Bicentenario del Perú. **Año 2021: 19,957 árboles podados.**



- 3.- **Arborización:** Consiste en la plantación de árboles, arbustos y palmeras en los hoyos realizados, según distanciamiento, en las áreas verdes públicas del distrito, con el fin de brindar una mejor calidad del aire y salud del ser humano. **Año 2021: 466 árboles plantados.**



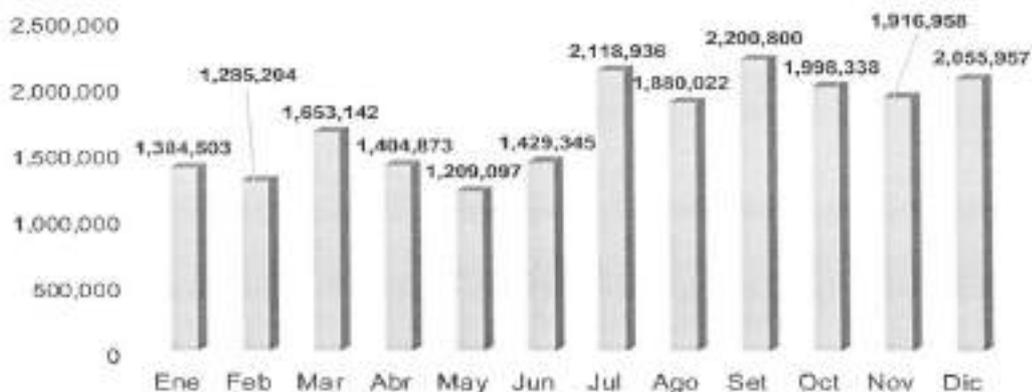
ÁRBOLES REALIZADOS



4.- **Corte de Grass:** Consiste en el corte del césped de los parques, bermas centrales de las avenidas, óvalos y triángulos del distrito. **Año 2021: 20'537,176 metros cuadrados.**

(metros cuadrados)

GRASS CORTADO



5.- **Recojo de Maleza:** Consiste en el acopio de la maleza por el barrido de la hojarasca, deshierbo de los macizos florales, base de los cercos vivos y pozas de los árboles, arbustos y palmeras, así como de la poda menor y mayor del arbolado urbano del distrito. **Año 2021: 2,761 Toneladas Métricas (Enero – Abril) y 883,817 Metros Cúbicos (Abril – Diciembre).**

(toneladas métricas: enero - abril y metros cúbicos: abril - diciembre)

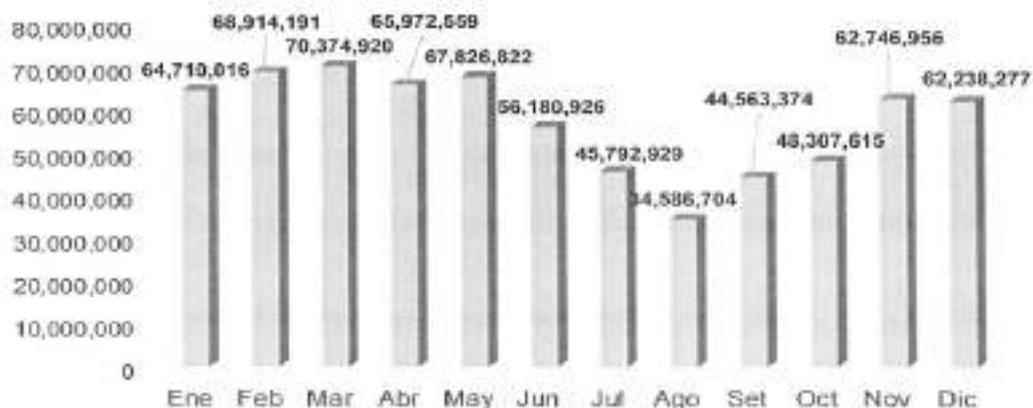
MALEZA RECOGIDA



- 6.- **Riego:** Consiste en abastecer de agua de riego (por punto de agua, canal de regadío del río Surco y Ate, con camión cisterna municipal y contratada) al suelo para favorecer el crecimiento de las plantas ornamentales en las áreas verdes públicas del distrito. Año 2021: 692'215,288 Áreas Verdes regadas (En galones).

(galones de agua)

ÁREA VERDE REGADA



- 7.- **Fumigación:** Consiste en la aplicación, preventiva y/o de erradicación, de pesticidas para el control integrado de las plagas y enfermedades de las plantas ornamentales y arbolado urbano desarrollados en las áreas verdes públicas del distrito. Año 2021: 6'929,983 metros cuadrados

(metros cuadrados)

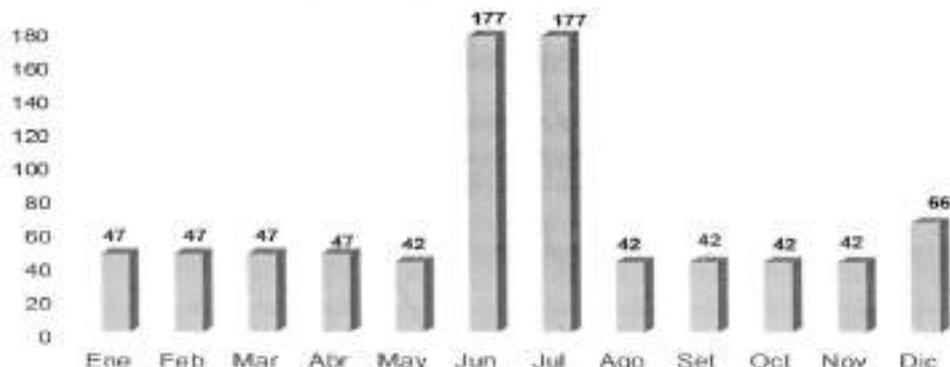
CONTROL FITOSANITARIO DE PLANTAS



- 8.- **Topiario:** Consiste en la elaboración e instalación de esculturas de diversas formas confeccionadas de metal y recubiertos con plantas ornamentales que decoran las áreas verdes públicas del distrito. Año 2021: 818 Unidades.

(unidades)

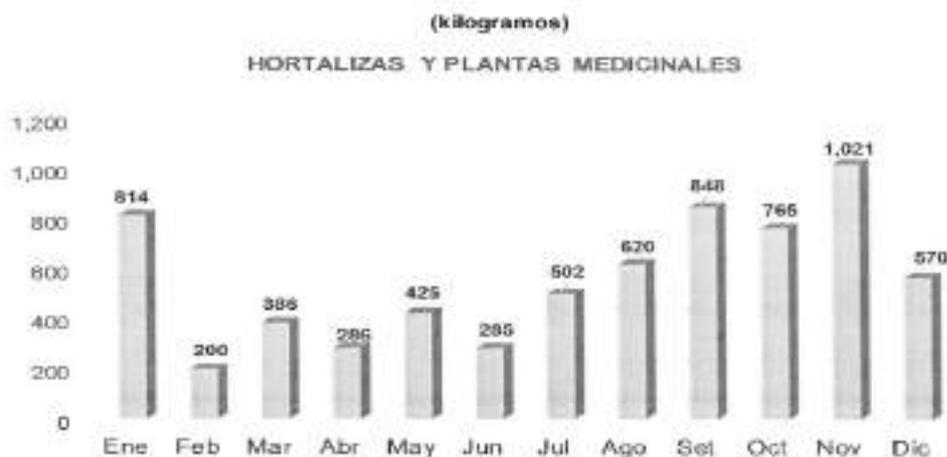
JARDINES VERTICALES, INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO



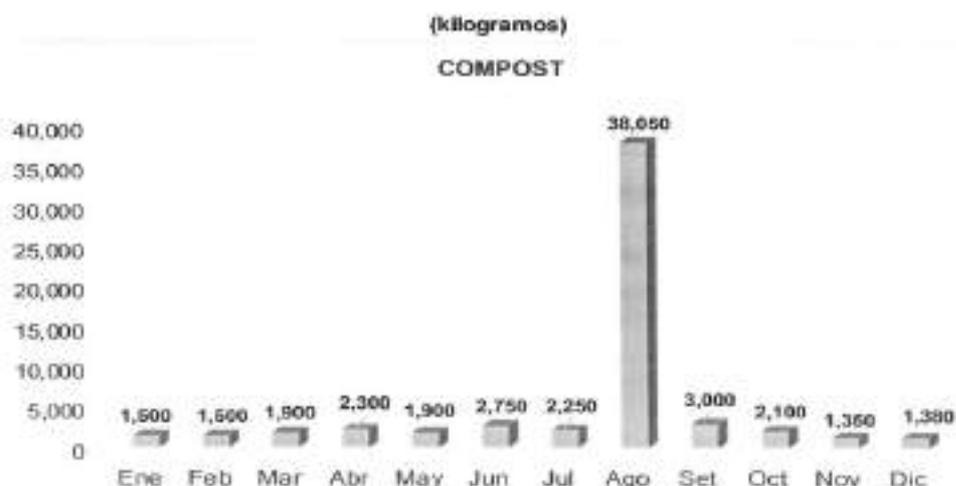
- 9.- **Vivero Municipal:** Consiste en la producción de plantas ornamentales (flores de estación y perennes) periódicamente para decorar los macizos florales de las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2021: 3'101,958 Plantas sembradas.**



- 10.- **Biohuerto Municipal:** Consiste en la producción de hortalizas y plantas medicinales para abastecer a los comensales de bajos recursos económicos que acuden a los comedores vecinales del distrito. **Año 2021: 6,722 Kilogramos de hortalizas y plantas medicinales.**



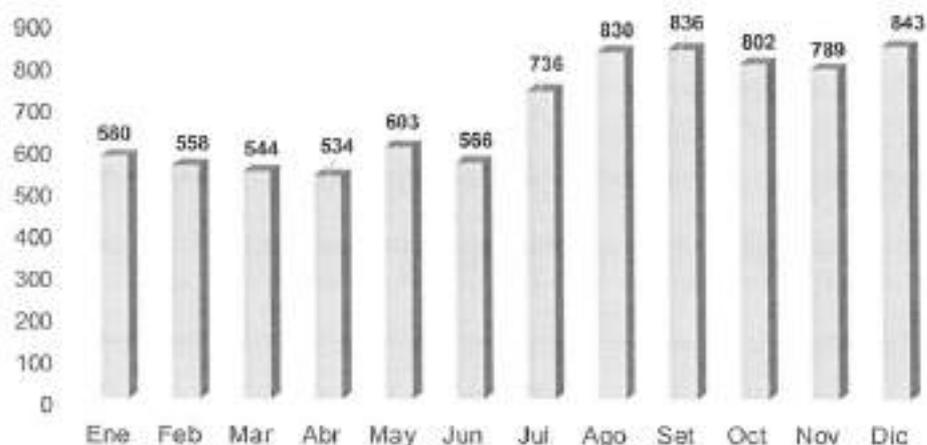
- 11.- **Compostera Municipal:** Consiste en la producción de compost con los residuos orgánicos del deshierbo de las hortalizas y medicinales y del corte de grass mezclados con guano animal para obtener un abono orgánico para preparar el terreno y nutrir las plantas del Biohuerto Municipal y los macizos florales y grass de las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2021: 59,980 kilogramos de Compost.**



12.- Inventario del Arbolado Urbano: Consiste en la identificación, toma de la dasometría (altura de planta, altura de fuste, diámetro de fuste (dap), diámetro de la copa) y la evaluación fitosanitaria del arbolado urbano por cada sector del distrito. **Año 2021: 8,221 horas cumplidas de traslado de plantas y personal.**

(horas cumplidas)

TRASLADO DE PLANTAS Y PERSONAL



A.2.- Áreas Verdes relanzadas por el Bicentenario del Perú:

L.- Parques:

1. Parque Voces por el Clima (Sector 1)



2. Parque Del Aire (Sector 1)



3. Plaza de Armas (Sector 1)



4. Parque Anexo Las Malvinas (Sector 1)



5. Triángulo Comuco (Sector 1)



6. Parque Carlos Ventura (ex Cruceta 3), (Sector 2)



7. Parque El Sereno (Sector 2)



8. Parque Pléyades (ex Paseo de la República), (Sector 2)



9. Parque Precursores – Próceres (Sector 2)

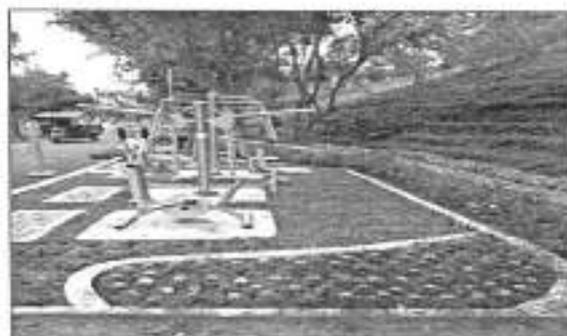


10. Parque La Amistad (Maria Graña Ottone), (Sector 3)



11. Parque Loma Amarilla (Sector 3)

Se realizó la implementación del área del mini gimnasio, en donde se instalaron las máquinas y posteriormente se sembraron plantas perennes y de estación.



12. Parque Fundadores (Sector 4)



13. Parque Enrique Martinelli Freundt (Sector 4)



14. Parque Perú (Sector 4)



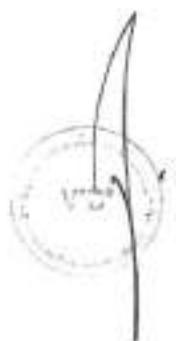
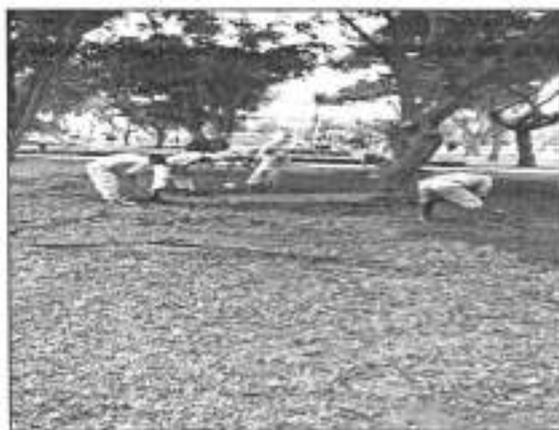
15. Parque Bella Luz (Sector 6)



16. Parque Arturo Caballero Orrego (Sector 7)



17. Parque Jacarandá (Sector 7)



18. Parque Las Casuarinas (Sector 7)



19. Parque Marco Antonio Schenone (Sector 7)



20. Parque Coronel Los Álamos (Centrum), (Sector 7)



21. Parque San Ignacio de Loyola (Miguel Alegre), (Sector 7)



22. Parque Miguel Grau (Sector 7)



23. Parque N° 16 : Miguel Grau (Sector 7)

Ubicado en el Jr. Gerónimo de Aliaga cdra. 4 , Urb. San Demetrio de Monterrico con 4.920.92 m². Se sembró "gras americano" al borde la vereda y al contorno de los juegos infantiles. Se sembró 1,200 plantas de "mioporo" como cerco vivo y 1,000 plantas de "celosía" en macizos.



24. Parque José de la Puente Olavegoya (Sector 8)



25. Parque Santa Isabel (Sector 9)



II. Letras Surco:

1. Parque Aljovin (Sector 1)



2. Av. La Merced cuadra 5 (Sector 1)



3. Jr. Catalino Miranda con Av. Lima (Sector 1)



4. Av. Mariscal Castilla cd. 1 con Av. República de Panamá (Sector 1)



A circular stamp with a signature over it.

5. Av. Jorge Chávez cuadra 5 (Sector 1)



6. Av. Paseo de La Castellana cuadra 1 con Ovalo Higuiereta (Sector 1)



7. Av. Próceres cuadra 5 (Urb. Precursores), (Sector 2)



8. Parque Jorge Chávez (Av. Tomas Marsano con Av. Antares, Urb. San Roque), (Sector 2)



9. Av. Guardia Civil Sur cuadra 10 (Sector 2)



10. Av. Morro Solar con Calle Bielich (Sector 3)



11. Av. Andrés Tinoco cuadra 1 (Sector 3)



12. Av. Benavides cuadra 33 (Sector 4)



13. Ovalo Higuiereta (Cabitos), (Sector 4)



14. Av. Pedro Venturo cuadra 1 con Av. Intihuatana (Sector 5)



15. Planta de Intihuatana (Sector 5)



16. By Pass de la Av. Primavera (Sector 5)



A handwritten signature in black ink, written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

17. Calle Gerona cuadra 8 con Av. Tomas Marsano (Sector 5)



18. Av. Velasco Astete cuadra 10 (Sector 6)



19. Parque Surco (Sector 7)



20. Av. Circunvalación cuadra 5 (Sector 7)



21. Triangulo Grevillea (Calle Cerro Verde cuadra 1), (Sector 7)



22. Av. El Derby cuadra 3 con Av. Evitamiento (Sector 8)



23. Parque Santa Isabel (9A), (Sector 9)



24. Parque El Mirador (9A), (Sector 9)



25. Parque Capitania (El Faro) (9B), (Sector 9)



26. Av. Mateo Pumacahua cuadra 9 (Área Verde de la Posta Mateo), (Sector 9)



27. Av. Hernando Lavalle cuadra 1 (Sector 9)



III. Avenidas Limitrofes:

1. Av. Tomas Marzano (Av. Santiago de Surco) cuadras 32-35 (Sector 1)

Se sembró un área estimada de 14,043.49 m² con "señorita" (*Aptenia cordifolia*) que son plantas crasuláceas, de bajo requerimiento de agua.





2. Av. Mariscal Castilla cuadras 1 - 3 (Sector 1)



3. Av. La Merced cuadras 5 - 10 (Sector 1)



4. Jr. Catalino Miranda cuadra 5 (Sector 1)



5. Av. Jorge Chávez cuadra 5 - 19 (Sector 1)



6. Av. Paseo de La Castellana cuadras 1 - 8 (Sector 1)



7. Av. Saco Oliveros cuadras 1- 6 (Sector 2)



8. Av. Tomas Marzano cuadras 45 - 55 (Sector 2)



Se realizó la habilitación de las letras de SURCO con plantas (Durantha y Gras americano), en la berma central de la Av. Thomas Marsano frente a la base Bolichera.



9. Av. Próceres cuadras 1-12 (Sector 2)



10. Av. Guardia Civil cuadra 10 (Sector 2)



11. Av. Las Gaviotas cuadra 12 (Sector 2)



12. Av. Herrerillo cruce con Av. Aguilar Segura (Sector 2)



13. Av. Tomas Marzano cuadra 45-50 (Sector 3)

Se sembró un área estimada de 14,043.49 m² con "señorita" (*Aptenia cordifolia*) que son plantas crasuláceas, de bajo requerimiento de agua.



14. Calle Los Castaños (Sector 3)

A lo largo de 700 metros lineales al pie del cerro Las Casuarinas Sur Alta.

- Se plantó 380 árboles de "molle costeño" (*Schinus terebinthifolius*).
-
- Se sembró 10,000 arbustos de "mioporo" (*Mioporum laetum*) como cerco vivo.



15. Av. Benavides cuadras 33-45 (Sector 4)



16. Av. Aviación cuadras 45-51 (Sector 5)



17. Av. Caminos del Inca cuadras 1-12 (Sector 5)



18. Av. Velasco Astete cuadras 10-20 (Sector 6)



19. Av. Primavera cuadras 8-11 (Sector 6)



20. Av. Alonso de Molina cuadras 1-15 (Sector 7)



21. Av. Circunvalación cuadras 5-8 (Sector 7)



22. Av. El Derby cuadras 1-4 (Sector 8)



23. Av. Circunvalación El Golf Los Incas cuadras 1-12 (Sector 8)



24. Av. San Juan (Sector 9)



25. Av. Santa Rosa (Sector 9)



A.3.- Labores Medioambientales 2021:

1. Plan anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2021)

Aprobado con Resolución 881-2020-RASS. Contiene las actividades de supervisión ambiental que se desarrollaron durante el año 2021: Manejo de residuos sólidos en Establecimientos Comerciales como restaurantes, panaderías, mercados; minimarkets, etc.; y fiscalización de ruido en mecánicas, gimnasios, restaurantes y otros.

Se trabajó de forma conjunta con la Sub Gerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa.

de



Revisión de tachos

Residuos sólidos.



2. Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora (PVMCS 2021).

Aprobado con Decreto de Alcaldía N°006-2021-MSS. Contiene los puntos de monitoreo de ruido en la Av. y/o cruces principales del distrito, con la finalidad de medir el nivel de ruido ambiental producido por el parque automotor. A la par de las mediciones de ruido, se sensibilizó a los transeúntes y conductores de vehículos, sobre los problemas a la salud que causa el uso irresponsable del claxon o bocina de los carros.



3. Plan de Trabajo (EDUCA 2021)

Aprobado con Resolución N°18-2021-GM-MSS. Contiene las actividades de educación ambiental a la población. Se abordaron temas como:

- Manejo de Residuos Sólidos orgánicos, inorgánicos.
- Segregación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos.
- Problemática del uso del plástico de un solo uso y de envases descartables.
- Contaminación del aire, agua y suelo.
- Programa Surco Recicla.
- Cambio Climático.
- Talleres con materiales reciclables.
- Talleres de biohuerto, compostaje y pesticidas naturales.



Capacitación y sensibilización de forma virtual



Capacitación en Mercados



B. LIMPIEZA PÚBLICA:

1. Barrido de calles:

Se realizó el Barrido de Calles con escobas de pajas, recogedor y contenedor de 120 litros, realizándose el barrido de 132,081.70 Km. de calles y avenidas públicas del distrito.



2. Descargo de Papeleras:

Se efectuó el Descargo de Papeleras, vaciando su contenido al cilindro contenedor de cada barredor en su sector. Se realizó el descargo de 118,560 unidades de papeleras públicas del distrito.

3. Desinfección Mercados Itinerantes:

Se realizó la Desinfección de 744 mercados itinerantes instalados en el distrito con personal municipal utilizando sus respectivos equipos de protección personal (EPP) y productos desinfectantes efectivos no tóxicos.



4. Recojo de bolsas de reciclaje:

Se efectuó el recojo de 3,588.08 toneladas de bolsas de residuos sólidos inorgánicos segregados de las viviendas inscritas al Programa Surco Recicla a través de camiones barandas para ser trasladados a la Planta de Reciclaje para la valorización de los residuos sólidos.





5. **Recojo de residuos sólidos y disposición final:**

Se realizó el recojo de 170,521.23 toneladas. de residuos sólidos generados en las viviendas y comercios del distrito para su disposición final en el relleno sanitario autorizado. Se efectuó el recojo de las bolsas de residuos sólidos con personal con sus respectivos EPP y utilizando camiones compactadores de la empresa contratada PETRAMAS SAC, para recorrer las calles y avenidas del distrito en el horario establecido



6. **Barrido mecanizado de avenidas:**

Se realizó el barrido mecanizado municipal de 2,892.97 Km. de avenidas del distrito, efectuándose esta con personal debidamente equipado con sus (EPP).



7. Desinfección de espacios públicos:

Se realizó la desinfección de 10,296 m² de espacios públicos del distrito. Esta se hizo con el Personal Municipal, con sus respectivos EPP, baldes, mangueras y atomizadores en el horario establecido.



8. Recojo de desmonte:

Se realizó el recojo de 39,066 m³ de desmonte, recogido de los puntos críticos de las calles y avenidas del distrito por la empresa contratada. Se efectuó el recojo del desmonte de las calles y avenidas con la ayuda de un cargador frontal, una retroexcavadora, volquetes y personal con sus respectivos EPP en el horario establecido.



10.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA

10.5.1. LOGROS ALCANZADOS – DESARROLLO URBANO

1. Se elaboraron los expedientes técnicos, así como la aprobación y otorgamiento de las Habilitaciones Urbanas de Oficio (HUO) de predios ubicados en zonas consolidadas del distrito de Santiago de Surco, para cambiar su condición de rústico a urbano. Se registra un total de 10 urbanizaciones, que representan 148,961.00 M2 de área habilitada y que constituyen un total de 383 lotes.
2. Se aprobó la Propuesta de Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos del Suelo (RIZ) del distrito de Santiago de Surco, para las Áreas de Tratamiento Normativo I, II y III, mediante Acuerdo de Concejo N° 30-2021 de fecha 17 de junio 2021, el cual constituye un documento técnico de ordenamiento territorial para el distrito, y que fue elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro. Se encuentra en proceso de evaluación en el Instituto Metropolitano de Planificación, para su posterior aprobación mediante Ordenanza del Concejo Metropolitano de Lima.
3. Emisión de la Ordenanza N° 649-MSS publicada el 09 de octubre de 2021. Ordenanza que regula el desarrollo de actividades constructivas y de edificación en horario excepcional, debido al COVID-19, en el distrito de Santiago de Surco.
4. Se atendieron 1,214 expedientes administrativos de diversos procedimientos de Licencias de Edificación a cargo de la Subgerencia de Licencias y Habilitación. Asimismo, se han otorgado 400 Licencias de Edificación en sus diversas modalidades (A, B, C y D), con un total de 2'219,502.99 M2 autorizados para ejecución de proyectos de edificación. Estas licencias de edificación representan una inversión global estimada en el distrito de Santiago de Surco de S/. 591'462,265.05 (incluye obras nuevas, ampliaciones, remodelaciones, demolición, otros), de los cuales S/. 452'908,899.88 corresponde sólo a inversión por obras de edificación nuevas en el distrito.
5. Se suscribió el Convenio de adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante Acuerdo de Concejo N°27-2021-ACSS de fecha 25 de mayo de 2021, que permite el cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de Licencias y Habilitación, a través del acceso gratuito al servicio de publicidad registral en línea y al servicio de consultas web del ex registro predial urbano.
6. Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, mediante Acuerdo de Concejo N°70-2021-ACSS de fecha 13 de diciembre de 2021, que permitirá evaluar y coordinar posibilidades de organización para concurso de ideas de proyectos de diseño paisajístico con criterios sostenibles orientados a promover el uso de los espacios públicos en el distrito de Santiago de Surco, así como otras acciones de colaboración para beneficio de la ciudad y el territorio en el distrito.
7. Reordenamiento del archivo temporal de la Subgerencia de Licencias y Habilitación (ubicado en el sótano del PAL 1), logrando la organización y el traslado de 6,717 expedientes al área de archivo central de la Subgerencia de Gestión Documental (ubicado en la sede El Triángulo), que corresponde a expedientes del año 2000 (o años anteriores) hasta el año 2016, de licencias de edificación, anteproyectos en consulta, conformidades de obra, licencias de habilitaciones urbanas y recepción de obras, entre otros.
8. Hubo Mejoramiento de la infraestructura y ambientes de trabajo de las oficinas y áreas técnicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de la Subgerencia de Licencias y Habilitación, ubicados en el 1er piso y sótano de PAL 1, con la finalidad de brindar mejores condiciones de trabajo para el personal que labora en ellas.
9. Se hicieron Monitoreo y gestiones ante la Municipalidad Metropolitana de Lima para lograr la autorización de la ejecución de obras en áreas de uso público del proyecto denominado "Mejoramiento del Ornato en la Av. Coronel. Pascual Saco Oliveros - en el tramo comprendido entre la altura Jr. Francisco Antonio de Zela hasta la altura Parques Reporteros Gráficos, Sector 02 – Distrito de Santiago de Surco", mediante la Autorización N° D000993-2021-MML-GDU-SAU de fecha 23 de diciembre de 2021.



10.5.2. LOGROS ALCANZADOS – LICENCIAS Y HABILITACIÓN

1. **Expedientes de Procedimientos Administrativos – TUPA Atendidos.** Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA, que ingresan a esta Subgerencia para su respectiva calificación y atención, estos procedimientos están relacionados a los procesos constructivos, demolición, y habilitación urbana. Se han calificado de Enero a Diciembre del 2021 un total de 1,214 expedientes, tal como se muestra en el cuadro y grafico siguiente:

Mes	Cantidad
Ene	105
Feb	76
Mar	124
Abr	121
May	94
Jun	116
Jul	78
Ago	106
Sep	101
Oct	88
Nov	104
Dic	101
Total	1,214



2. **Inspección de Control de Obra e Inspección Ocular según Procedimiento** corresponde a las licencias de edificación de viviendas multifamiliar, unifamiliar, quintas y condominios, licencias de demolición A y B, licencias de ampliación y remodelación B y C (Licencias de habilitación Urbana), totalizando 752 Inspecciones. En lo referente a Inspecciones Oculares varios, licencia de obra (4 modalidades), anteproyecto en consulta, ampliación de vigencia de licencia de edificación, licencia por etapas, entre otros, totalizan 547 Inspecciones.

Mes	Cantidad
Ene	100
Feb	129
Mar	147
Abr	167
May	209
Jun	135
Jul	67
Ago	71
Sep	69
Oct	76
Nov	67
Dic	62
Total	1,299



3. La emisión de **Licencia de Edificación** corresponde a la autorización que se le otorga al propietario de un terreno para demoler, ejecutar o construir una edificación que puede ser de uso comercial, residencial o de equipamiento y la **Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación**, Es el documento que determina que la ejecución de la edificación ha culminado satisfactoriamente. En el año 2021 se emitieron 470 Licencias y 148 Conformidades de Obra y Declaratoria de Fábrica otorgadas.



Mes	Cantidad
Ene	44
Feb	24
Mar	54
Abr	54
May	45
Jun	59
Jul	35
Ago	5
Sep	52
Oct	28
Nov	37
Dic	33
Total	470



Mes	Cantidad
Ene	13
Feb	11
Mar	19
Abr	7
May	8
Jun	14
Jul	8
Ago	8
Sep	14
Oct	19
Nov	18
Dic	9
Total	148

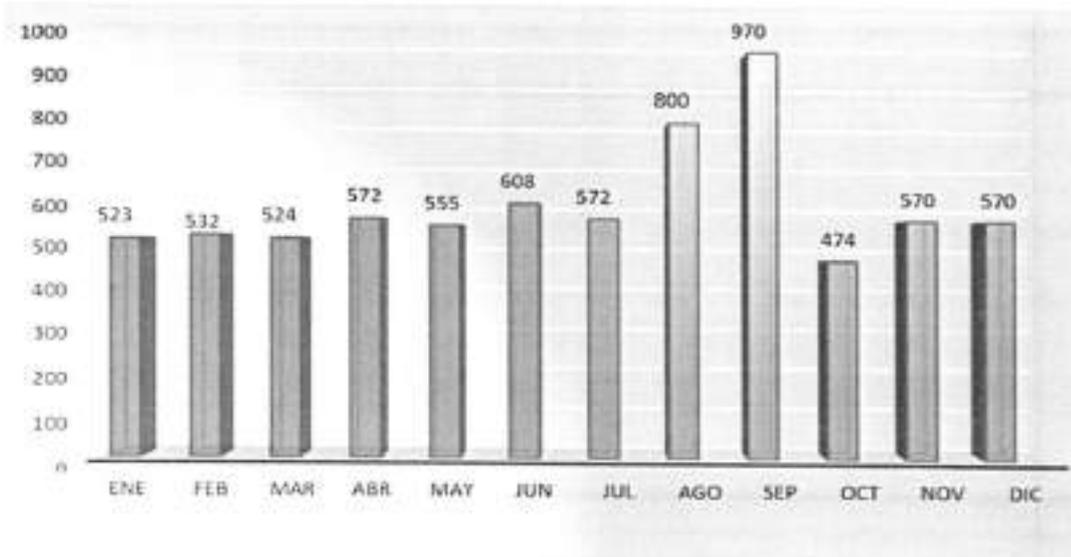


- Las áreas en metros cuadrados de ejecución de obras terminados, según Ley 29990, modalidad A, B, C y D, ascendió a 281,191.65 m². Asimismo las áreas en metros cuadrados, autorizadas para ejecución de Obras, ascendió a 2'219,502.99 m².
- Las áreas en metros cuadrados autorizadas para ejecución de Obras de Demolición, Ley 29090 (modalidad A, B, C y D), ascendió a 36,277.25 m².
- La Habilitación Urbana de oficio, otorgadas por Urbanización, fueron las siguientes, aquí el detalle:

Nº	Mes	Ubicación	Sector	Area Lote Matriz (m2)	Nº Lote	Resolución de aprobación
1	Marzo	Urb. Casa Blanca	2	36,923.00	162	0174-2021 SGLH-GDU-MSS
2	Marzo	Urb. Las Flores de San Jerónimo II	2	14,810.57	72	0173-2021 SGLH-GDU-MSS
3	Junio	Urb. El Cercado - La Castañeda	1	6,661.17	44	0459-2021 SGLH-GDU-MSS
4	Junio	Urb. Huerto Esquivel II Etapa	1	8,822.40	22	0523-2021 SGLH-GDU-MSS
5	Junio	Urb. La Huaca I Etapa	1	11,316.34	42	0537-2021 SGLH-GDU-MSS
6	Junio	Urb. Huarangal	1	11,488.84	56	0471-2021 SGLH-GDU-MSS
7	Julio	Urb. San Martín II	1	6,858.30	40	0605-2021 SGLH-GDU-MSS
8	Julio	Urb. Los Sauces de Parque Bajo	1	10,116.00	62	0583-2021- SGLH-GDU-MSS
9	Setiembre	Urb. Inmaculada	1	24,453.84	97	0835-2021 SGLH-GDU-MSS
10	Diciembre	Urb. Nueva Castilla	2	17,510.54	21	1051-2021 SGLH-GDU-MSS
Total de áreas y lotes regularizados				148,961.00	618	

10.5.3. LOGROS ALCANZADOS – PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

1. **Predios Inspeccionados con ficha Catastral 2021.** Con las Declaratorias de Fábrica proveniente de la SUNARP y levantamiento en campo, se actualizó la ficha catastral en el SIRCAT, comunicando oportunamente de las diferencias encontradas a la Subgerencia de Registro y Control Tributario. Para el año 2021 se tuvo un total de 7,270 fichas catastrales.



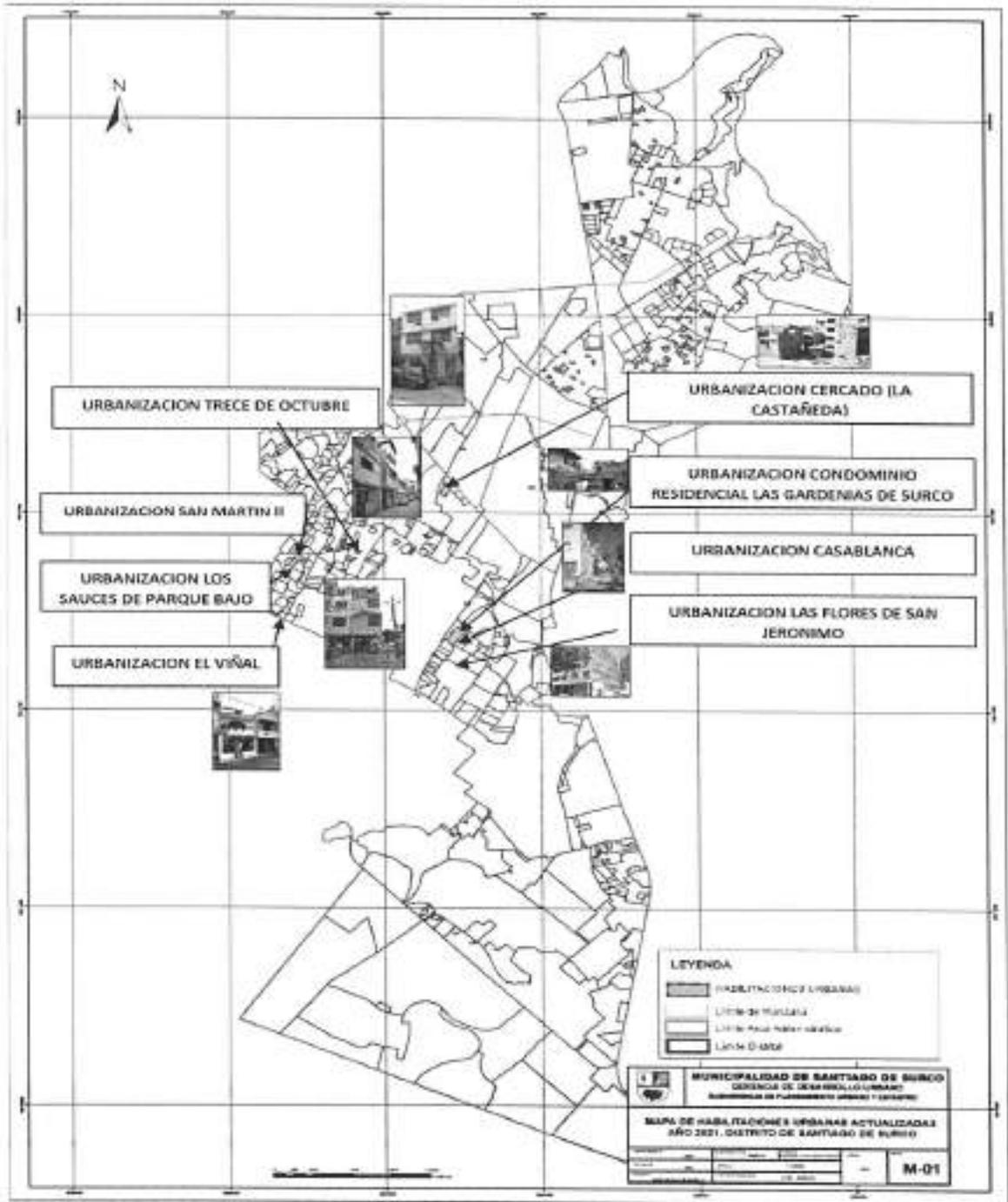
2. **Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos 2021.** Las actualizaciones de la base gráfica se realizan conforme a las inspecciones ejecutadas en los procesos de atención de expedientes y documentos simples. Para el año 2021 se realizaron un total de 846 actualizaciones en la base gráfica, tal como se muestra gráfico siguiente:

Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos año 2021



Asimismo en los siguientes gráficos se puede apreciar las actualizaciones realizadas en la base grafica por el proceso de habilitación Urbana de Oficio información que es remitida por la Subgerencia de Licencias y Habilitación y las actualizaciones realizadas por declaratorias de fábrica (SUNARP), expedientes Tupa, Tusne, Documentos Simples, levantamientos en campo entre otros.

Actualizaciones Cartográficas por Habilitaciones Urbanas de Oficio



Actualizaciones Cartográficas por procedimientos Tupa, Tusne, Declaratoria de Fabrica (Sunarp), documentos simples y otros



3. Expedientes y Documentos de procedimientos Administrativos atendidos por mes – 2021.

Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA y documentos simples (TUSNE) que ingresaron, para su respectiva calificación y atención. Estos procedimientos están relacionados a los procesos de: Plano Catastral, Visación de Planos, Constancia de Posesión, Certificados de Parámetros, Jurisdicción, Nomenclatura Vial, Numeración e Inspecciones Técnicas. En el año 2021 se atendieron 5,773 expedientes y documentos.



PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021

4.- ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

Para este año se propuso realizar proyectos de norma, cabe indicar que esta Subgerencia se encarga de proponer y elaborar estudios y/o proyectos de Planeamiento Urbano específicos en el distrito, así como la elaboración de propuestas de normas técnicas que garanticen el crecimiento armónico y ordenado del distrito.

Al respecto se informa que se realizó la Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación - RIZ, la cual se aprobó con Acuerdo de Concejo N° 30-2021-ACSS (17.06.2021), y se remitió al Instituto Metropolitano de Planificación ingresando como Expediente N° 1979-IMP (06.07.2021), para su evaluación y posterior aprobación mediante Ordenanza de Concejo Metropolitano de Lima.



La propuesta del RIZ - 2021 de Santiago de Surco, ordena el uso de suelo respetando la tendencia o vocación en ejes viales de carácter metropolitano, promueve el acceso a la vivienda, al desarrollo comercial, altura de edificación; asimismo promueve la acumulación de lotes para el desarrollo de las actividades de calidad.

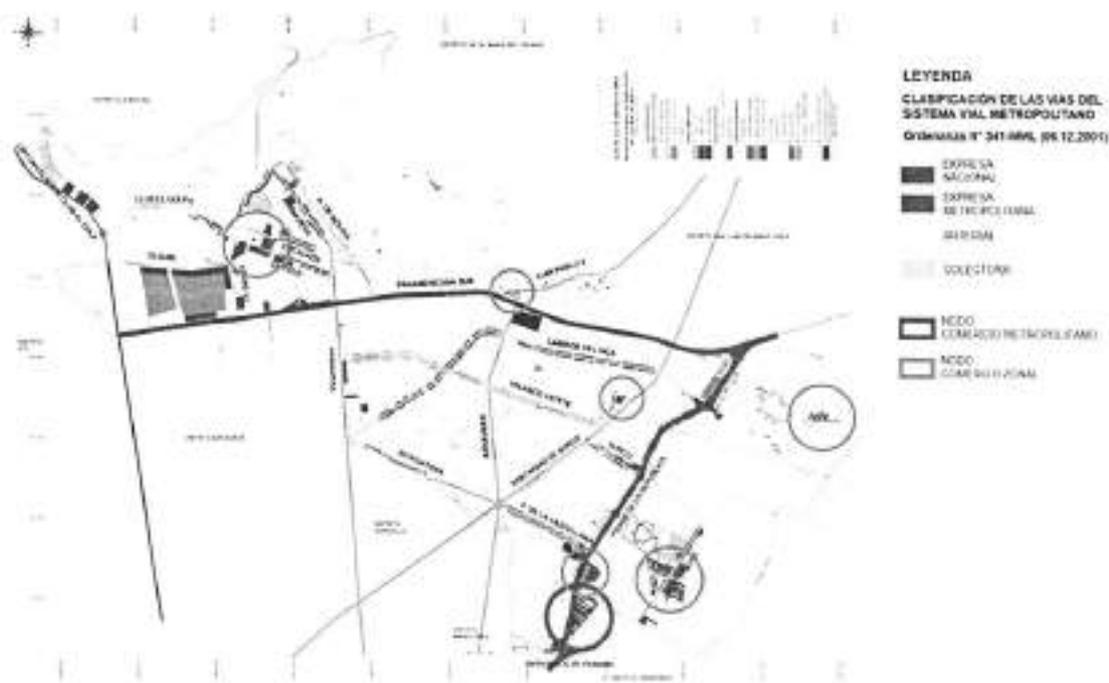
a. Principales vías intervenidas con uso comercial y residencial:

- | | |
|---|---|
| ○ Corredores comerciales
Metropolitano-CM | : Dinamiza ejes de desarrollo comercial Comercio
: Circunvalación del Club Golf Los Incas |
| Comercio Zonal-CZ | : Javier Prado, El Derby, El Polo, La Encalada, Angamos-Primavera, Intihuatana, Caminos del Inca, Santiago de Surco, Jorge Chávez, Surco. |
| ○ Corredores residenciales
Residencial de Densidad Alta-RDA | : Mantener la Residencialidad del distrito.
: Panamericana Sur, Paseo de la Castellana, Proyección Vía Expresa Sur. |
| Residencial de Densidad Media-RDM | : Circunvalación del Club Golf Los Incas, Velasco Astete, Alonso de Molina |



- | | |
|--|---|
| ○ Nodos comerciales
Comercio metropolitano | : Dinamiza polos de desarrollo comercial
: Área circunscrita entre:
Combate de Angamos-Alberto Samame Dávila-
Prolongación Vía Expresa Sur. |
| Comercio Zonal | : Áreas circunscritas entre:
Cristóbal de Peralta- Alfredo Benavides
Santiago de Surco-Andrés Tinoco Guardia
Civil Norte-Guardia Civil Sur Potrero 6 y Potrero 8 |





b. Altura de Edificación

Se aplicó la fórmula $1.5(a+r)$ de conformidad con el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA para obtener la altura máxima como referencia y así no sobrepasar con la altura propuesta que pudiera originar impactos negativos; asimismo también se analizó el contexto, es decir que además se analizaron las vías locales que colindan con los predios materia, para encontrar la unidad en la ciudad y su conformación como paisaje, obteniendo un perfil homogéneo dentro de la composición urbana.



c. Promueve la acumulación de lotes en las vías intervenidas:

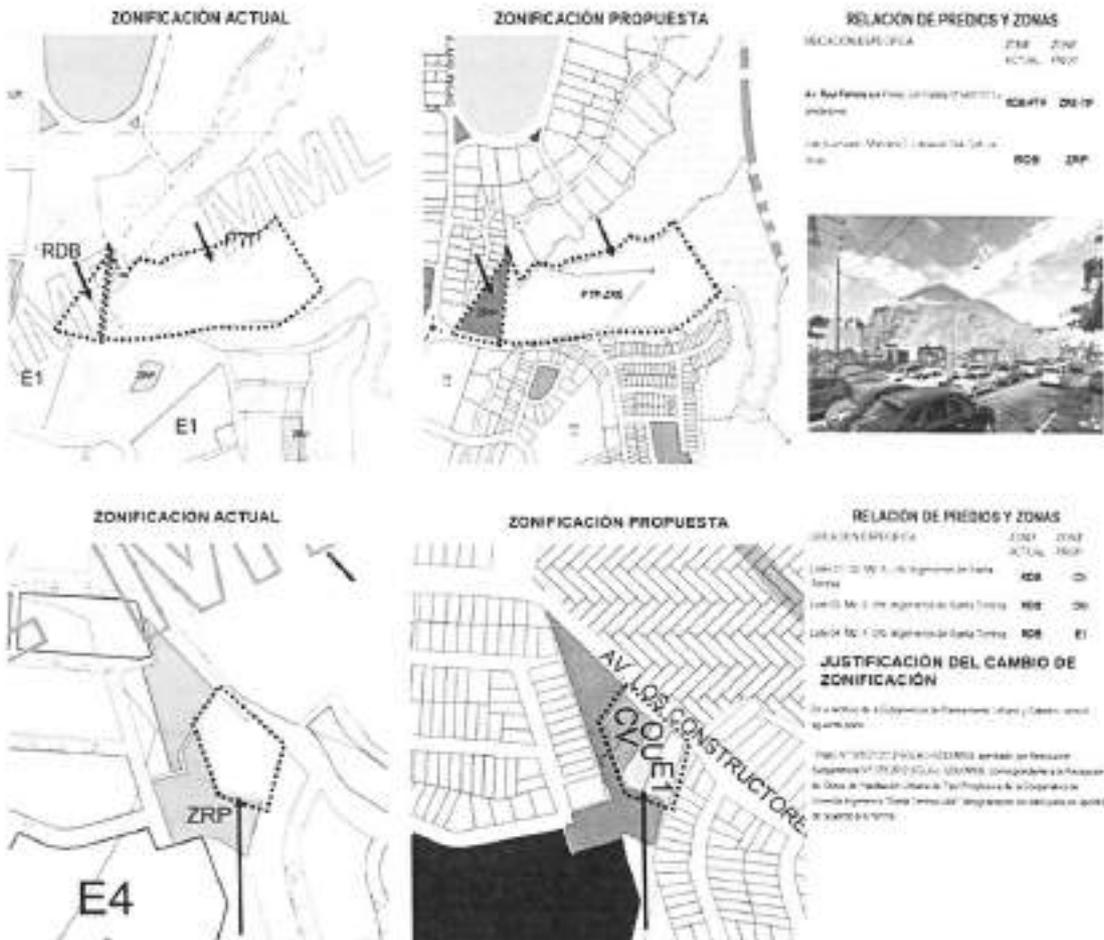
- o **Área mínima de los lotes:**
 - CM : 10,000.00m²
 - CZ : 5,000.00m²
 - RDA : Multifamiliares : 800.00m²
 - Conjunto Residenciales : 1,600.00m²
 - RDM : Multifamiliares : 300.00m²
 - Conjunto Residenciales : 600.00m²



d. Restablece el uso de los predios de aportes producto de las Habilitaciones Urbanas

Ordenanza N° 912-MML, advierte en el literal B.4 lo siguiente:
 Las áreas de Aportes, producto de los procesos de Habilitación Urbana, mantiene la finalidad con que fueron aprobados, independientemente de la calificación señalada en el Plano de Zonificación. El RIZ está restableciendo los siguientes predios erróneamente consignados

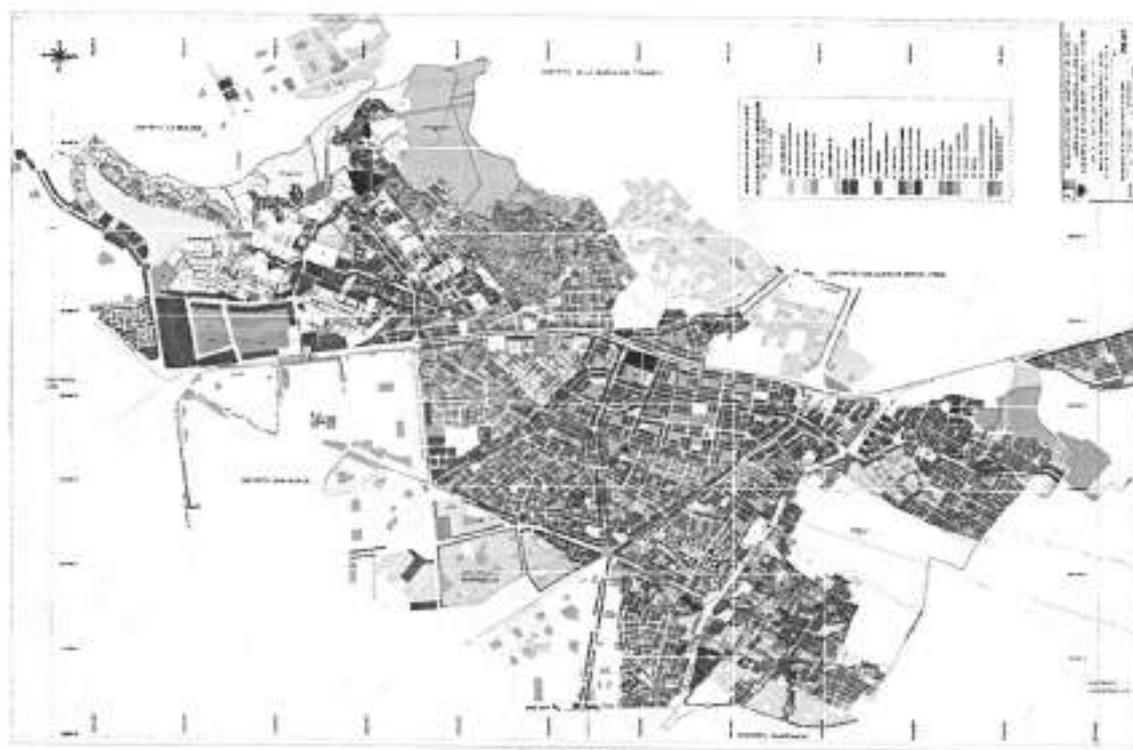
EDUCACIÓN E1	PUBLICA ZRP	OTROS USOS OU
19 centros educativos	27 parques	21 predios de distintos fines



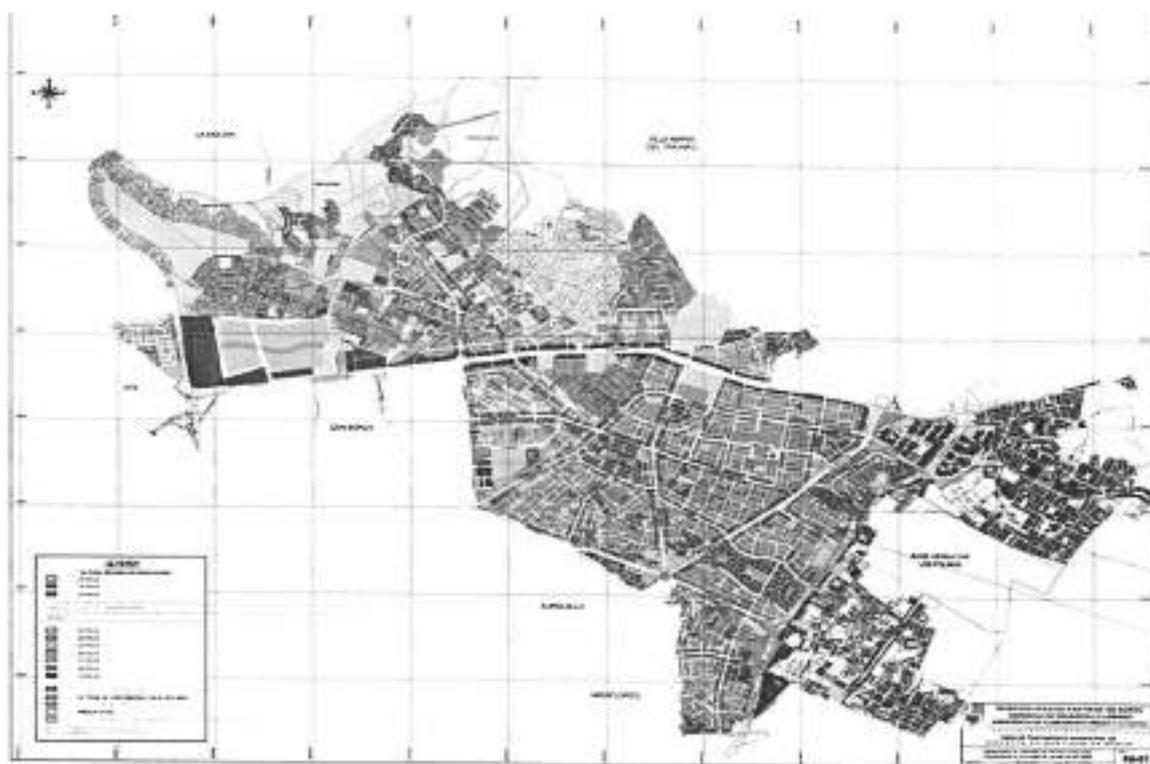
Los productos finales presentados al IMP son los siguientes:



Propuesta del Plano de Zonificación:



Propuesta del Plano de Alturas:



10.5.4. LOGROS ALCANZADOS – DESARROLLO ECONÓMICO

1. Se ha incorporado en total cinco (05) Ferias o Mercados Itinerantes que vinieron siendo atendidos en la cuarentena producto de la segunda ola de la Pandemia por el COVID – 19; donde estos Mercados fueron creadas para ser dirigidos en llevar productos de Primera necesidad y calidad para el bienestar del VECINO SURCANO en un ambiente abierto al aire libre dentro de nuestros parques; siendo a la vez una fuente de trabajo digno para quienes conforman este grupo de Feriantes y lleven un sustento económico a sus familias.

Nuestras Ferias y/o Mercados Itinerantes vienen siendo supervisadas constantemente para hacer cumplir correctamente con todos los protocolos de bioseguridad y salubridad dispuestos por el Gobierno Central en donde tenemos la obligación de hacerles cumplir a cabalidad y no se vean amenazados como foco infeccioso de contagio de la COVID-19. Hasta la actualidad se han contado con 5 Ferias, siendo las siguientes:

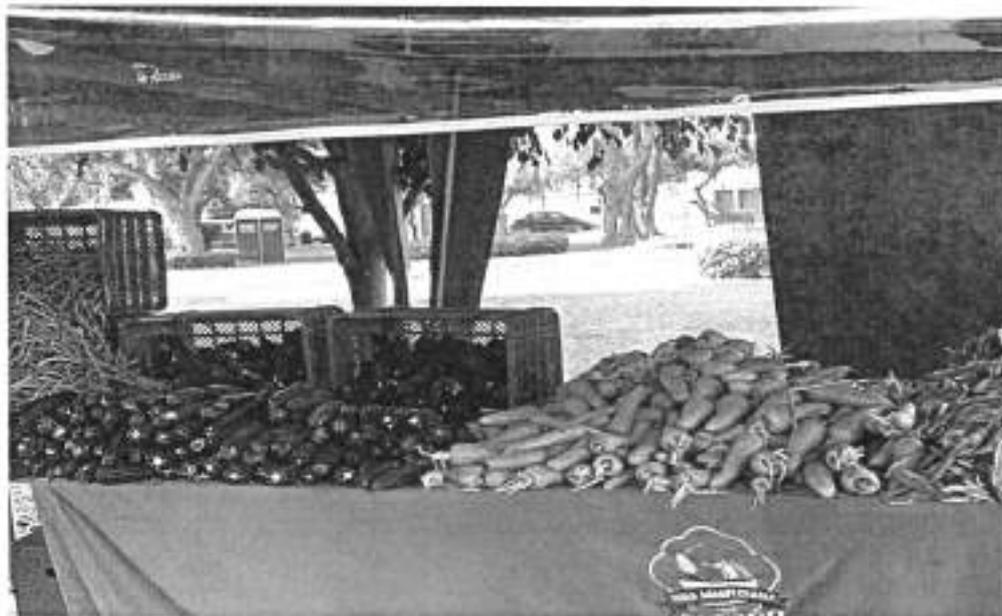
1. SURCO PLAZA
2. DEL CAMPO A LA MESA SURCANA
3. DEL CAMPO A LA MESA SURCANA – FERIAS ITINERANTES (2 FERIAS)
4. SURCO EMPRENDE

LA MUNICIPALIDAD APOYA A LAS FERIAS CON LOS SIGUIENTES BIENES:

1. SURCO PLAZA – SOLO SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN PARQUES.
2. DEL CAMPO A LA MESA SURCANA – SOLO SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN PARQUES.
3. DEL CAMPO A LA MESA SURCANA – FERIAS ITINERANTES (2 FERIAS) – SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN LOS MEJORES PARQUES Y CON CIERTA CANTIDAD DE TOLDOS Y LAVAMANOS.
4. SURCO EMPRENDE – SE LES APOYA CON LOS ESPACIOS EN PARQUES Y CON 51 GAZEBOS, MESAS, TACHOS DE BASURA, LAVAMANOS, DISPENSADOR DE ALCOHOL, TERMOMETRO.







2.- Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2021

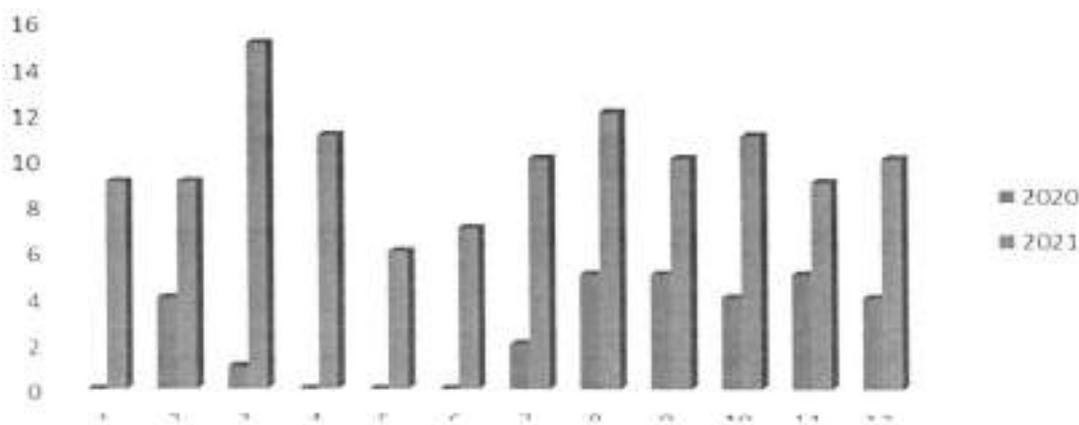
TALLERES DE CAPACITACIÓN:

En temas de gestión, formalización, marketing digital y redes sociales, dirigidos a emprendedores, microempresarios y bodegueros del distrito de Santiago de Surco; dictados a través de instituciones públicas y privadas; así como por profesionales independientes, contactados por la suscrita, quienes ofrecen sus servicios de manera gratuita.

PROMOVER EL INCREMENTO DE INVERSIONISTAS EN EL DISTRITO ASI COMO FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y FORMALIZACION DE EMPRENDEDORES:

El cuadro comparativo refleja las cantidades mensuales de asistencias técnicas focalizadas e integradas para empresarios y emprendedores realizadas en el distrito en la presente gestión municipal; realizándose en el año 2020, 30 asistencias técnicas y en el año 2021, 119, asistencias técnicas; es decir viene superando en un 396 % respecto al año anterior. Cabe señalar que estas capacitaciones se realizan de manera virtual a través de las redes sociales producto de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Nacional por el COVID-19, dispuestos por el DS N. ° 008-2020-SA, DS N. ° 044-2020-PCM y modificatorias.

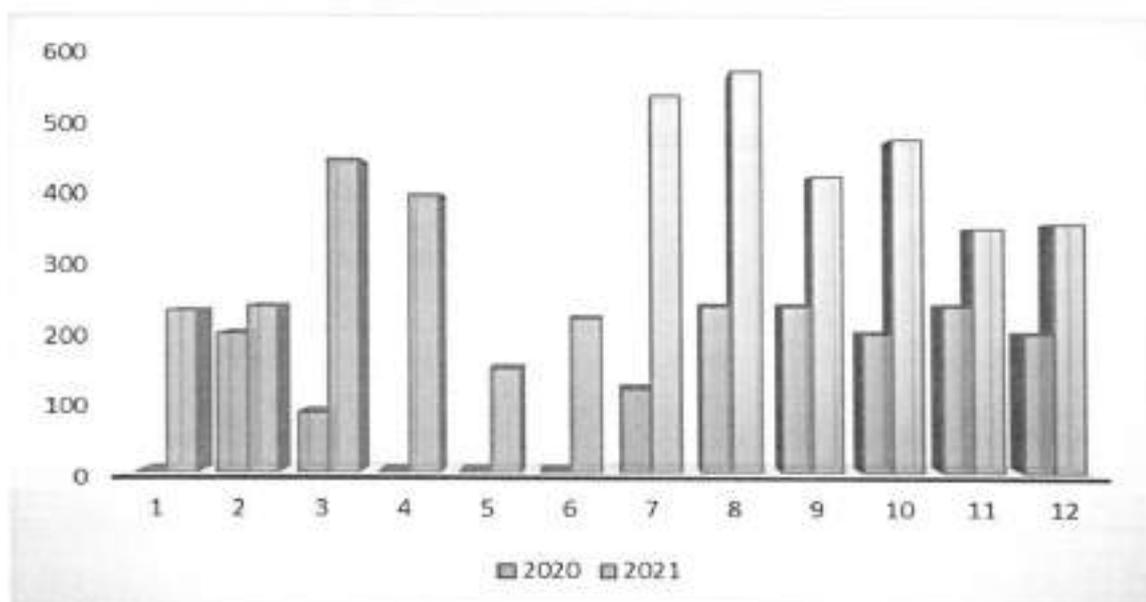
Años	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	TOTAL
2020	0	4	1	0	0	0	2	5	5	4	5	4	30
2021	9	9	15	11	6	7	10	12	10	11	9	10	119



PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CAPACITACION: La asistencia a las capacitaciones

se han efectuado virtualmente por las diferentes redes sociales que maneja la Corporación, superado en un **190%** al año anterior. Asimismo, los comerciantes han tomado con responsabilidad las capacitaciones que se vienen dictando en los diferentes rubros, teniendo en cuenta que nos encontramos en estado de emergencia sanitaria debido al COVID 19.

AÑOS	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	díc	TOTAL
2020	0	201	86	0	0	0	121	241	241	201	241	201	1,533
2021	234	240	452	401	150	223	544	579	428	482	353	361	4,447



ALIANZAS:

1. COFIDE:

Con COFIDE, llegamos a un acuerdo verbal a través de una reunión por Zoom, para el apoyo con el dictado de los talleres a través de su Staff de especialistas, así como también con los especialistas de la Superintendencia de Banca y Seguros –SBS. Se espera suscribir una Alianza para el próximo año.

Los talleres están dirigidos a emprendedores, microempresarios, bodegueros y vecinos en general.

COFIDE nos comparte el link y nosotros posteamos los talleres en nuestra Página de Facebook, luego los interesados se inscriben a través de un Formulario del Drive y somos nosotros quienes hacemos llegar el link a los inscritos para que se conecten a los talleres vía Zoom. También se envía link a los administradores de las galerías y feriantes.

2. MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DE LIMA:



Alianza con la Municipalidad Metropolitana de Lima, suscrita mediante OFICIO N° 09-2021-GDE-MSS de fecha 10 de junio del 2021, con la finalidad de apoyar a los emprendedores de nuestro distrito, en los siguientes aspectos:

- ↓ Uso de la Plataforma "**Vitrina Empresarial**"; es decir ser parte del Mercado de Lima (Virtual), donde los emprendedores podrán inscribirse para poder ofrecer y vender sus productos a través de una tienda virtual online. Para ello, deberán inscribirse a través de un banner dentro de la Página WEB de la Municipalidad de Santiago de Surco, que los direccionará hacia un link de "**Abre tu tienda virtual**", donde el emprendedor o empresario podrá registrar sus datos.
- ↓ Capacitaciones en vivo a través de la red social (Municipalidad de Santiago de Surco), informando a la comunidad sobre Mercado de Lima (serían dos charlas con dos objetivos):
¿Qué es el Mercado de Lima? Y Mejora tu presencia digital con Mercado de Lima.
- ↓ Capacitaciones cerradas con emprendedores de nuestra base de datos Capacitaciones cerradas hacia los emprendedores de Mercado de Lima, a fin de informar el trabajo que realizamos en apoyo al emprendedor surcano(ferias, talleres).
- ↓ Realizar ferias en conjunto.

3. **DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA**

Mediante Acta de fecha 17 de setiembre del año en curso, se suscribió la primera Alianza con **DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA** en respuesta a su OFICIO 001-2021/LIMA. De fecha 28 de Agosto.

Luego de la reunión virtual sostenida el día 07 de setiembre vía Zoom con su Director Sr. Daniel Marzal, llegamos al acuerdo de firmar una Alianza mediante un Acta de Compromiso de fecha 17 de setiembre del 2021. **DISTINTO**, se preocupa por fomentar el emprendimiento peruano desarrollando modelos de negocios de triple impacto, comprometidos con la comunidad y enfocados en preservar el medio ambiente y ser sostenibles a través de programas de educación empresarial, vinculados a las metodologías ágiles, la incubación y la aceleración de modelos de negocios.

Con fecha 26 de Octubre mediante OFICIO N° 100-2021-GDE- MSS se suscribe la segunda Alianza entre la Gerencia de Desarrollo Económico y **DISTINTO** Escuela Disruptiva y se firma una nueva Acta de Compromiso para atender el segundo Evento: **Foro de Emprendimiento e Innovación "Latinas que Impactan"**

Los días 18, 19 y 20 de noviembre, se llevó a cabo el Evento internacional **FORO: LATINAS QUE IMPACTAN** en convenio con **DISTINTO** Escuela Disruptiva, en cumplimiento de la Alianza celebrada con ellos en el mes de octubre 2021. El Foro fue dirigido a los emprendedores y microempresarios surcanos quienes tuvieron ingreso libre y certificación gratuita. Contó con expositores internacionales y fue publicado en la Página Web de la MSS con el logo de la Municipalidad, como aliado.

4. **Alianza celebrada entre la Gerencia de Desarrollo Económico y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.**

Con CARTA N° 097-2021-GDE-MSS, de fecha 28 de Setiembre de 2021, se suscribió la Alianza con la Caja Municipal de Ica y esta Gerencia, en respuesta a su Carta 043-2021-CMISA.AG. MIRAFLORES de fecha 06 de setiembre. En dicha carta adjuntamos el Acta de Compromiso de la Alianza celebrada entre ambas instituciones, con la finalidad de que por parte de la Caja Ica, se desarrollen talleres o webinar con las siguientes especificaciones:

- Programas de crédito del estado peruano
- Educación financiera, incentivando al ahorro
- Gestión empresarial
- Marketing

En mérito a la Alianza celebrada se llevaron a cabo tres talleres presenciales en los mercados de abasto, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado sobre el tema de **EDUCACIÓN FINANCIERA**, acerca de las formas de obtener, administrar e invertir



su dinero, y con la finalidad de que puedan tomar decisiones informadas sobre su economía e informar a los comerciantes en esta Campaña Navideña sobre las formas de obtener créditos, a través de los programas del estado (PAE MYPE y Fondo CRECER), a fin de apoyar con la reactivación de los negocios. Asimismo, capacitación en el uso de tarjetas de crédito y billetera móvil.

CONVENIOS:

Con fecha 17 de Mayo mediante carta simple la **Asociación de Ferias del Perú – AFEP**, solicita una reunión para mostrar las diferentes ferias que se van a realizar en el distrito de Santiago de Surco, con la finalidad de generar una Alianza estratégica con esta gestión.

Luego de la reunión, se acuerda suscribir un Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la AFEP, con la finalidad de que la AFEP, nos haga llevar un Calendario de Eventos a desarrollarse dentro de la jurisdicción de Santiago de Surco y hacerlo llegar a la Municipalidad, a fin de que pueda decidir qué eventos son de su interés para participar y poder contar con un espacio dentro de sus ferias y eventos en general dentro de nuestro distrito.

Con fecha 20 de diciembre del 2021, se suscribió el Convenio entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Asociación de Ferias del Perú, la misma que se inicia a partir del presente año con dos talleres dictados por ellos para los microempresarios, emprendedores y vecinos surcanos. Tan pronto tengan el programa de Ferias lo harán llegar. Cabe señalar que asignarán un stand para la Municipalidad de Santiago de Surco, a fin de que se exponga los logros alcanzados por esta Municipalidad durante la presente gestión.

Programa de Capacitación/Inducción – CECAM

La Gerencia de Desarrollo Económico a través del Área de Promoción Empresarial, viene desarrollando el Programa de Capacitación/Inducción de CECAM, dirigido al personal que realiza trabajo de campo – contacto ciudadano, a fin de que brinden un servicio de calidad en la atención y servicio al usuario.

El segundo taller se llevó a cabo el 24 de noviembre, sobre el tema: "AUTOESTIMA DEL SERVIDOR MUNICIPAL".

El tercer taller se llevó a cabo el 22 de diciembre sobre el tema: "ORIENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES".

FERIAS INSTITUCIONALES

La Gerencia de Desarrollo Económico, a través del Área de Promoción Empresarial viene atendiendo una demanda de ferias solicitadas por Instituciones públicas y privadas, por motivo de la Campaña Navideña.

Con fecha 04 y 5 de diciembre se llevó a cabo la Feria KUSIKUY, auspiciada por la FAO, MINAGRI, ASPEC, en el Parque de la Amistad, con la finalidad de apoyar a los agricultores de cuatro regiones de la Sierra con la promoción de los cultivos y granos andinos.

Con fecha 10,11 y 12 de diciembre 2021, se llevó a cabo Feria Gastronómica y Artesanal a cargo de esta Gerencia, en la Plaza de Armas de Surco y contó con la participación de emprendedores(as) dueños de restaurantes surcanos; así como con un grupo de 20 artesanos.

Con fecha 18 y 19, se llevó a cabo la EXPO FERIA CULTURA SORDA en el Parque Indira Gandhi, contó con la participación de 25 emprendedores(as) con discapacidad auditiva, quienes ofrecieron artesanías y productos de repostería.

Asimismo, la AFEP, organizará talleres virtuales de capacitación dirigidos a emprendedores y microempresarios, los mismos que serán coordinados con el Área de Promoción empresarial de la Gerencia de Desarrollo Económico.

La municipalidad a cambio, atenderá consultas en materia de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y difundirá entre los vecinos los beneficios que podría otorgar la AFEP en el desarrollo de eventos programados con el fin de propiciar la participación de la población.

CAJA MUNICIPAL DE ICA: TALLER SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

MERCADO LA CAPULLANA.

Sortean artefactos entre los comerciantes





CAJA MUNICIPAL DE ICA:
MERCADO ASOC. DE COMERCIANTES PROLONGACIÓN BENAVIDES

TALLER: EDUCACIÓN FINANCIERA



POSTEO DE TALLERES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN

TALLER GRATUITO

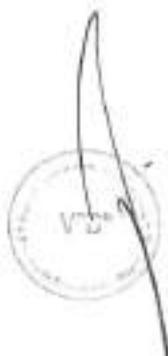
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

COFIDE
EL BANCOS DE MONTAÑAS DEL PERÚ

 JUEVES
25 NOV

 ¿CÓMO ENCONTRAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN EL MERCADO?

EXPOSITOR (+)



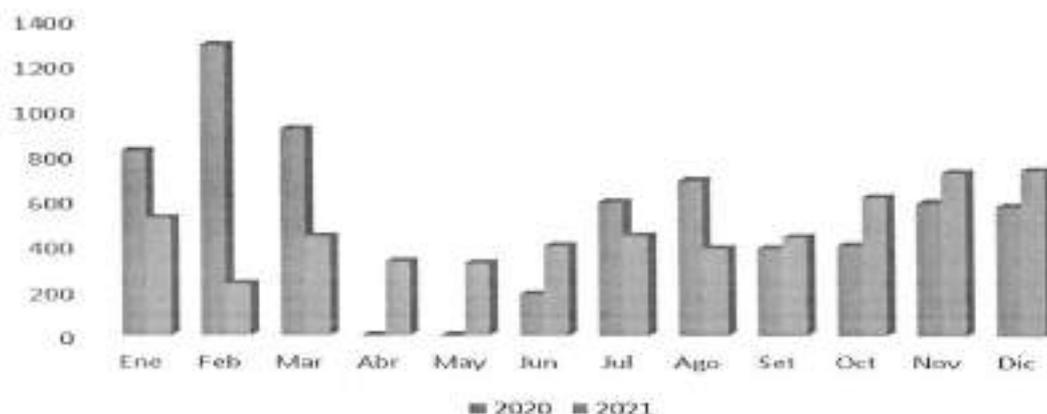
10.5.5. LOGROS ALCANZADOS – COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

I. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones:

El cuadro comparativo refleja las cantidades mensuales de inspecciones ITSE ejecutadas a los locales comerciales; siendo **6,423** en el año **2020** y **5,565** en el año **2021** inspecciones técnicas; faltarían 858 respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de **13.35% menos** en relación a lo establecido en el 2020.

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	617	1,286	913	0	0	183	591	687	387	399	587	573	6,423
2021	521	228	438	328	320	398	442	387	435	612	722	734	5,565



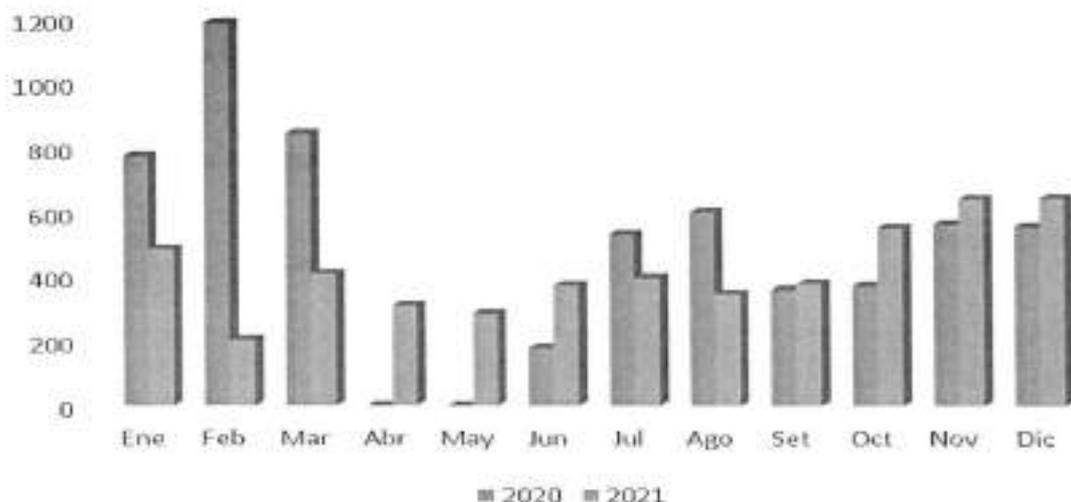
II.

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Certificados ITSE emitidos a los locales comerciales en los dos primeros años; siendo **5,960** en el año **2020** y **5,031** en el año **2021** Certificados ITSE; faltarían 929 respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de **15.58% menos** en relación a lo establecido en el 2020.

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	773	1,184	842	0	0	179	532	601	360	372	562	555	5,960
2021	485	204	409	312	286	374	397	347	380	551	641	645	5,031



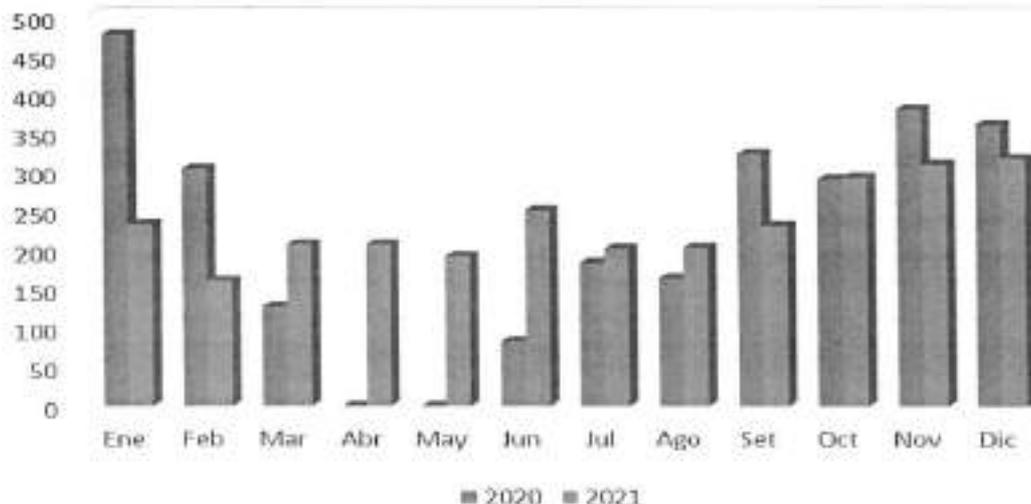


III. Licencias de Funcionamiento:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Licencias de Funcionamiento emitidos a los locales comerciales; siendo **2,696** en el año **2020** y **2,807** en el año **2021** Licencias de Funcionamiento; 111 más respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el **2021** de **3.95%** más con relación a lo establecido en el **2020**.

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	477	304	127	0	0	83	184	164	324	291	381	361	2,696
2021	233	160	207	207	192	251	202	203	231	293	310	318	2,807

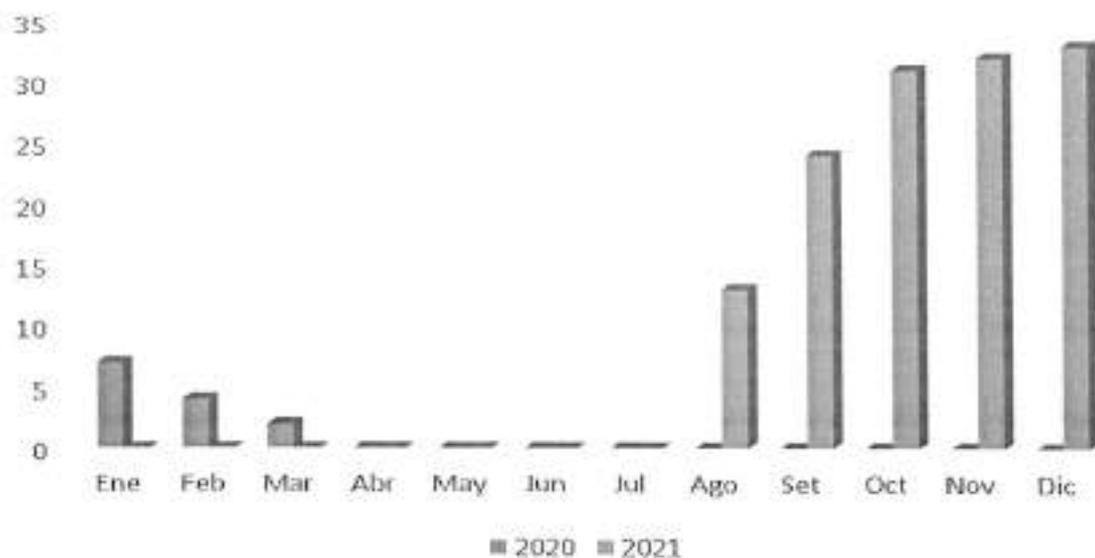


IV. Autorización Temporal para Eventos en Recintos de Propiedad Privada:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Autorizaciones Temporales emitidos para eventos; siendo **13** en el año **2020** y **133** en el año **2021** Autorizaciones Temporales para Eventos; 120 más respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de 90% más con relación a lo establecido en el 2020.

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	7	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
2021	0	0	0	0	0	0	0	13	24	31	32	33	133



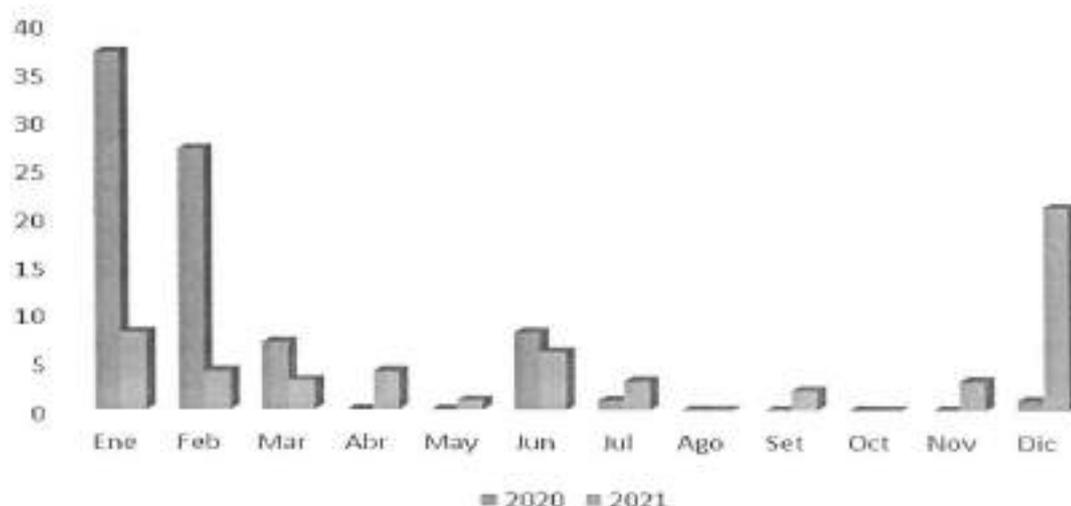
V. Autorización Municipal para el Uso de la Vía Pública:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Autorizaciones para el Uso de la Vía Pública emitidos; siendo **81** en el año **2020** y **55** en el año **2021** Autorizaciones para el Uso de la Vía Pública; 26 menos respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el 2021 de 32% menos con relación a lo establecido en el 2020.



Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	37	27	7	0	0	8	1	0	0	0	0	1	81
2021	8	4	3	4	1	6	3	0	2	0	3	21	55

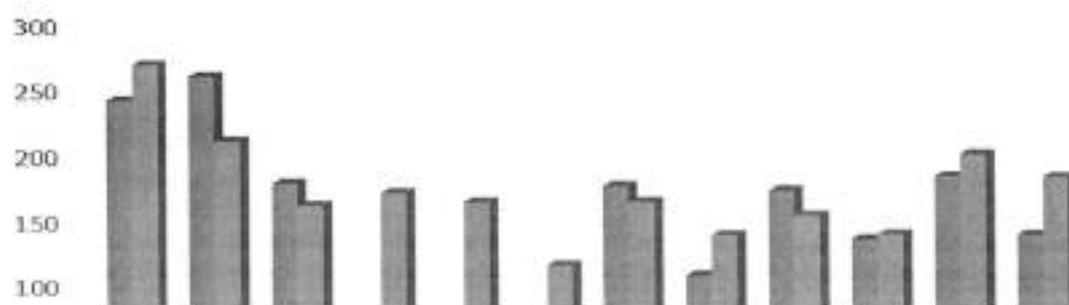


VI. Autorización para la Instalación de Avisos Publicitarios:

Cuadro comparativo reflejando las cantidades mensuales de Autorizaciones de Anuncios emitidos a los locales comerciales; siendo **1,637** en el año **2020** y **2,066** en el año **2021** Autorizaciones de Anuncios; 429, más respecto al año anterior; teniendo en cuenta continuamos con la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia del COVID-19, además de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

Resultado porcentual en el **2021 de 26.76% más con relación a lo establecido en el 2020.**

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	240	258	177	0	0	45	176	108	173	136	184	140	1,637
2021	267	209	160	170	163	115	164	139	154	140	201	184	2,066



RESULTADOS ADICIONALES AÑO 2021 - INGRESOS RECAUDADOS

Trámite Administrativo	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Total	1,508,699	99,176	69,828	104,988	111,858	76,142	118,460	117,659	119,401	131,169	167,719	215,735	186,564
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	818,105	51,763	23,969	54,061	54,173	37,949	63,407	69,593	65,775	77,181	92,313	122,125	105,796
Licencias de Funcionamiento y otros	569,285	35,790	27,981	38,544	46,346	32,518	45,068	38,999	43,418	44,098	63,942	84,465	68,118
Anuncios y Propaganda	86,693	9,945	6,580	8,663	8,841	3,731	7,343	6,800	7,757	6,286	6,975	5,314	8,458
Uso de Retiro Municipal	10,798	490	163	979	680	544	653	707	598	1,006	1,822	1,986	1,170
Puestos de Kioskos y Otros	2,287	265	109	178	260	87	248	22	110	138	206	0	664
Diagnóstico Técnico de Compatibilidad de Uso - Acondicionamiento	19,581	820	923	2,153	1,435	1,128	1,743	1,333	1,743	2,255	2,358	1,640	2,060
Diagnóstico Técnico para uso de Retiro Municipal	1,950	103	103	410	103	205	0	205	0	205	103	205	306



10.6 LÍNEA ESTRATÉGICA – PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

10.6.1. LOGROS ALCANZADOS – PARTICIPACIÓN

I. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021:

1. Durante el año 2021, se hizo el **Registro y Reconocimiento Municipal de 85 Juntas Vecinales**, para este hecho se hizo la sensibilización e indicaciones para la formación, reactivación y fortalecimiento de dichas Juntas Vecinales.



Durante el año 2021 se conformaron y renovaron nuevas Organizaciones Sociales en los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, recibiendo la aceptación y satisfacción de los presidentes y juntas directivas de estas juntas conformadas y renovadas.

2. Se atendieron a **201,374 contribuyentes** en los CAS y Agencias Municipales en el distrito durante el 2021, estos fueron 4 locales, así tenemos: CAS Loma Amarilla, CAS Palacio Municipal, CAS Jockey Plaza y CAS Villa Alegre.



Atenciones presenciales en las instalaciones del Centro de Atención Surcano (CAS) de Palacio Municipal - PAL 1, a vecinos de los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social por la actual coyuntura del COVID-19





Atenciones presenciales en las instalaciones del Centro de Atención Surcano (CAS) de Loma Amarilla - PAL 2, a vecinos de los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social por la actual coyuntura del COVID-19

3. Convocatorias Vecinales:

La Gerencia de Participación Vecinal, a través de los promotores vecinales, en coordinación con el Equipo Técnico y administrativo de GPV, tras la coyuntura presentada por la pandemia del COVID-19, apoyaron de forma permanente a las diferentes unidades orgánicas, desarrollando actividades de difusión vía WhatsApp, volanteo, perifoneos y convocatorias para el desarrollo de eventos y actividades, promovidas por la Corporación Municipal y por PARVESUR. Asimismo, se tuvo participación activa antes, durante y después de los eventos realizados. Cabe resaltar, que estas actividades tuvieron como resultado buena acogida por parte de los vecinos Surcanos residentes en los NUEVE (9) Sectores y VEINTICINCO (25) Subsectores del distrito de Santiago de Surco, demostrando poder de convocatoria por parte de la Gerencia de Participación Vecinal.



Convocatoria realizada por PARVESUR para la realización de habilitación urbana en la urbanización Las Flores de San Jerónimo II etapa, encabezada por el alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero, funcionarios y vecinos

4. Realización de Consultas Vecinales:

Durante el año 2021, la Gerencia de Participación Vecinal (PARVESUR) recibió diversas consultas vecinales por parte de las diferentes Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, las mismas que fueron desarrolladas de manera positiva y con el mayor profesionalismo por parte de los promotores vecinales, denotando un alto grado de compromiso con los trabajos asignados en campo. Se realizaron 39 Consultas Vecinales, cuyos logros obtenidos están referidos a zonas rígidas, elementos de seguridad, bancas, contenedores soterrados entre otros.



Consulta vecinal realizada por los promotores de la Gerencia de Participación Vecinal en condominio Bella Flora perteneciente al Sector 2 – Subsector 2.4



Consulta vecinal realizada por los promotores de PARVESUR en la urbanización Los Próceres perteneciente al Sector 2 – Subsector 2.2

5. Atenciones permanentes a través del libro de reclamaciones físico:

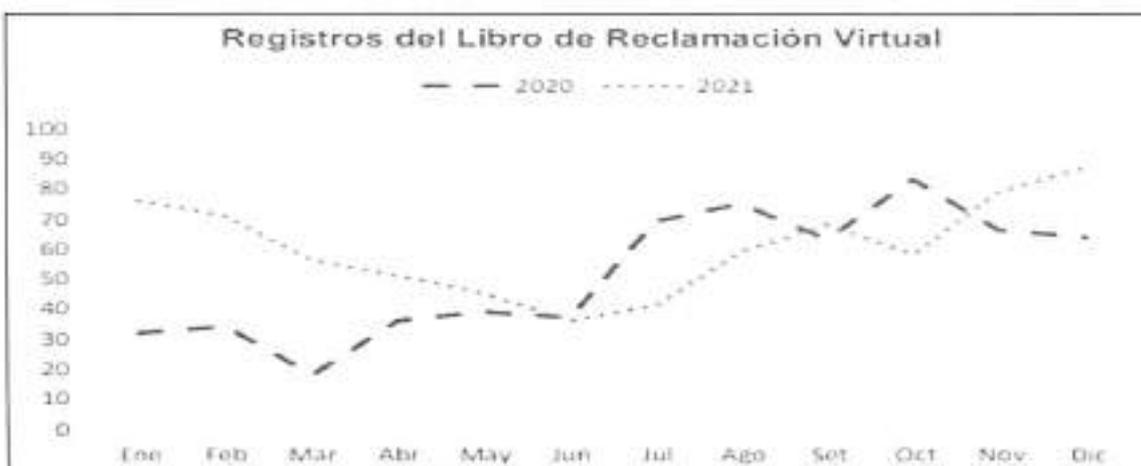
La Gerencia de participación Vecinal dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa 2 - referente a la atención del Libro de Reclamaciones Físico, se atendieron y finalizaron diversos pedidos, quejas, sugerencias y reclamos ingresados por el Libro de reclamaciones Físico, siendo este de 592 en el año.





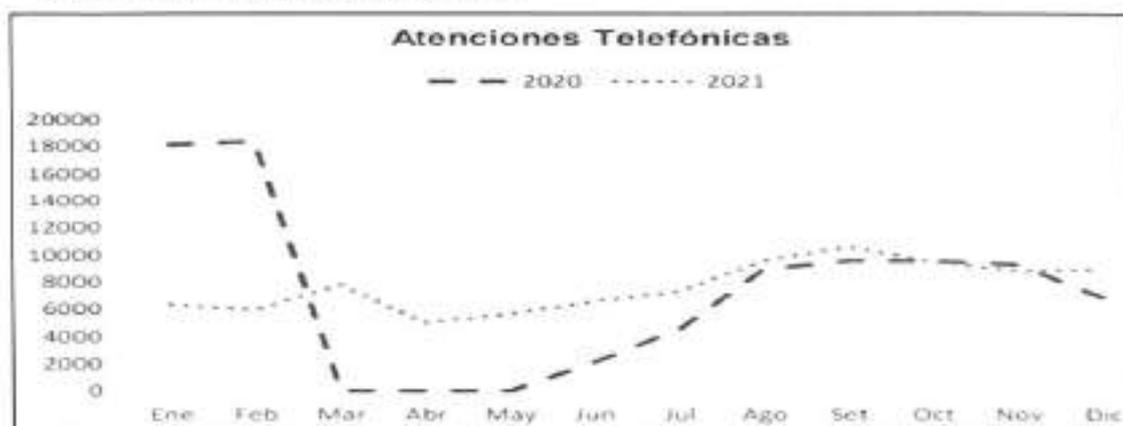
6. Atenciones permanentes a través del libro de reclamaciones virtual:

Durante el año 2021, la Gerencia de participación Vecinal dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa 2 - referente a la atención del Libro de Reclamaciones Virtual, se atendieron y finalizaron diversos pedidos, quejas, sugerencias y reclamos ingresados por el Libro de reclamaciones Físico, cumpliendo con las metas establecidas, totalizando 727.



7. Atenciones efectuadas a través de llamadas telefónicas:

Durante el año 2021, PARVESUR dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa Nro. 2 Atenciones Presenciales y No Presenciales al Vecino Surcano, referente al total de atenciones telefónicas, se atendieron de forma permanente a los vecinos de los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito, logrando cumplir con la meta establecida en el POI. Durante el año hubo 91,844 llamadas telefónicas.



Durante el año 2021, PARVESUR dando cumplimiento al POI en su Actividad Operativa Nro. 4 respecto al Fortalecimiento de la relación del vecino con la Institución Municipal, se trabajó de forma permanente con los vecinos de los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito. Los contactos vecinales ascendieron a 34,143.



Reunión presencial llevada a cabo en el parque Kennedy, con presidentes de organizaciones sociales del sector 4 – Subsector 4.1 para abordar los principales problemas que vienen afectando a los vecinos de esta zona.

9. Reuniones virtuales y presenciales con presidentes de Juntas Vecinales Comunes (JVC) y Organizaciones Sociales (OO. SS):

Tras la actual coyuntura del COVID-19, y con la finalidad de continuar con el trabajo articulado en beneficio de los vecinos Surcanos la Gerencia de Participación Vecinal, se llevaron a cabo reuniones presenciales y virtuales de forma descentralizada con los presidentes de las Juntas Vecinales (JVCS) y Organizaciones Sociales (OO.SS) de los 9 Sectores y 25 Subsectores del distrito de Santiago de Surco; es preciso resaltar que estas reuniones por la actual coyuntura de la pandemia del COVID-19 y por protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, conto con la participación mínima de vecinos, cabe mencionar, que a través de estas visitas de campo se afianzaron vínculos con estos líderes vecinales, trabajando de manera articulada obteniendo resultados positivos durante el proceso y desarrollo de estas reuniones. Durante el año se realizaron 196 reuniones presenciales y virtuales.





Reunión presencial llevada entre funcionarios de la Corporación Municipal y los presidentes de las jurías vecinales comunales (JVCs) de los NUEVE (09) sectores y VEINTICINCO (25) subsectores del distrito de Santiago de Surco.



Trabajo articulado entre diferentes Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, para la realización de limpieza en la Urbanización Casuarinas Sur – Sector 7, Subsector 7.2 Cerro Limítrofe con el distrito de San Juan de Miraflores.



Aniversario de la Formación de la Brigada de Rescate, actividad llevada a cabo en el Campo Deportivo Las Malvinas – Sector 1, Subsector 1.1.



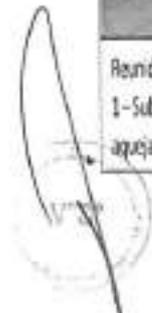
Reunión de coordinación con presidentes de CO.ES del sector 5 – Subsector 5.1, llevada a cabo en la Casa del Vecino, para abordar problemas diversos.



Reunión de coordinación promovida por la Gerente de PARVESUR con líderes vecinales del sector 1 – Subsector 1.1, llevada a cabo en el Local de la Capullana, para abordar problemáticas diversas que aquejan a los vecinos.



Alcalde y presidentes de las Jurías Vecinales Comunales (JVCs) de los VEINTICINCO (25) subsectores del distrito. Evento por el aniversario del distrito y presentación de los avances de obras desarrolladas en el parque Voces por el Clínica.



10. Realización de sesiones y participación activa con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD):

La Gerencia de Participación Vecinal (GPV), en cumplimiento a la actividad Operativa "inclusión en la gestión gubernamental local de agrupaciones vecinales como órganos de apoyo" – Realización de sesiones con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), estas se llevaron a cabo en DOS (02) oportunidades a través del aplicativo GOOGLE MEET, cumpliendo con lo establecido en nuestras metas propuestas; cabe resaltar que estas reuniones se desarrollaron de manera positiva con la presencia del Alcalde de Surco Jean Pierre Combe Portocarrero, Regidores y con la participación activa de todos los integrantes del CCLD. Fueron 3 Sesiones.



Desarrollo de Primera sesión de consejo entre funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).



Desarrollo de reunión virtual informativa con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de Santiago de Surco.

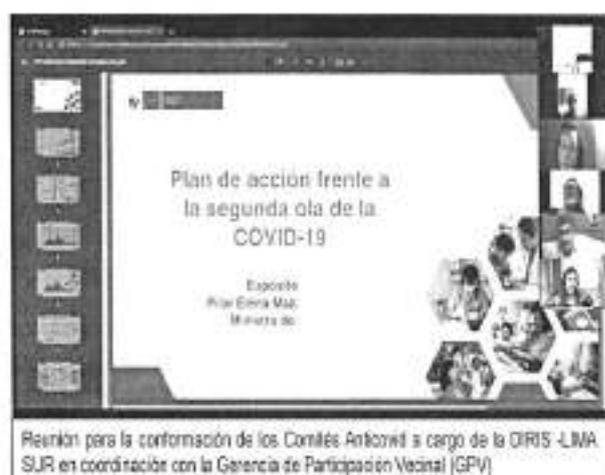


Desarrollo de Segunda sesión de consejo entre funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).

11. Conformación de los Comités Anticovid:



La Gerencia de Participación Vecinal, en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS-LS), implemento a través de los Presidentes de Juntas Vecinales Comunales (JVCs) los Comités Comunitarios Anticovid, impulsados por el Ministerio de Salud con apoyo de PARVESUR, para la prevención de enfermedades a través de la participación y concienciación ciudadana en las medidas de protección, así como el fortalecimiento del sistema sanitario ante posibles nuevos brotes por la actual coyuntura del COVID-19 y sus variantes, con el objetivo fundamental de proteger y prevenir a la ciudadanía Surcana. Se formaron 23 Comités.



Reunión para la conformación de los Comités Anticovid a cargo de la DIRIS-LIMA SUR en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal (GPV)



Reunión de juramentación de los Comités Anticovid a cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS-LS) en coordinación con GPV

12. Participación y reconocimiento de vecinos notables Surcanos por el bicentenario del Perú:

La Gerencia de Participación Vecinal, realiza la participación de vecinos notables Surcanos con una trayectoria de varios años, dedicados al deporte, a la música, al servicio comunitario, al apoyo prestado a la Municipalidad en beneficio de los vecinos del distrito de Santiago de Surco, para lo cual trabajamos de manera articulada con las unidades orgánicas de la corporación municipal, logrando logros importantes como la recuperación del parque Paseo de la República, la inauguración del parque Carlos Ventura (Sector 2 – Subsector 2.3), entre otros.



Video a la deportista profesional Kiara ORTEGA Díaz, por su trayectoria dedicada al deporte en el distrito.



Reconocimiento a los Músicos del distrito por el bicentenario.





Participación de vecinos destacados en la celebración del bicentenario del Perú en presencia de regidores del distrito y vecinos en general.



Alcalde destaca el trabajo con los vecinos en la recuperación del parque de la Urbanización Los Precursores.



Alcalde recibe reconocimiento por parte de los vecinos del distrito.



Condecoración "Orden Santiago Apóstol" en las categorías Medalla al Mérito, Vecinal y Cívica, con ocasión del 92° Aniversario de Creación Política del Distrito.



13. Realización de eventos culturales y cívicos promovidas por los vecinos Surcanos:

La Gerencia de Participación Vecinal, apoyó en la realización de eventos promovidos por los vecinos y la que contó con la presencia del Alcalde de Surco Jean Pierre Combe Portocarrero, funcionarios públicos de las diferentes unidades orgánicas de la Corporación Municipal, los presidentes de Organizaciones Sociales (OO.SS) y los vecinos Surcanos.



Realización de evento promovido por PARVESUR, dirigido hacia el vecino surcano con la finalidad de celebrar y conmemorar el "Bicentenario del Perú"



Realización de la Bajada de Reyes Magos promovido por los vecinos del distrito. Pasaje Rocamuelle sector 1 con apoyo de la comuna municipal.

14. Realización de visitas guiadas en tren, feria gastronómica y Museo Casa de la Respuesta:

La Gerencia de PARVESUR en coordinación con la Subgerencia de limpieza, parques y jardines (SGLPJ), y la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes (SGECTD), llevó a cabo visitas guiadas dirigido a presidentes de las Juntas Vecinales Comunales (JVCs), presidentes de Organizaciones Sociales (OO. SS) y vecinos en general de los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito de Santiago de Surco, cabe mencionar que estas visitas se llevaron a cabo con la finalidad de conocer las instalaciones del parque de la amistad, sus ferias gastronómicas, así como de concientizar a los vecinos sobre el cuidado del medio ambiente. Del mismo modo, PARVESUR efectuó visitas guiadas al Adulto Mayor al Parque de la Amistad – Museo Casa de la Respuesta, cabe resaltar que esta actividad se realizó con el objetivo de dar a conocer los pormenores del desarrollo de la batalla de Arica, y las creaciones de estatuas hiperrealistas de los héroes que participaron en esta gesta heroica. Se beneficiaron 122 vecinos con las visitas guiadas en tren y ferias gastronómicas y 157 vecinos con las visitas a la Casa de la Respuesta.



Paseo en tren y feria gastronómica con los vecinos del



Visitas guiadas al Museo Casa de la Respuesta, dirigido a adultos mayores del distrito

II. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN REALIZADAS:

Dentro de las principales convocatorias y actividades promovidas por la Corporación Municipal a través de la Gerencia de Participación Vecinal destacan las siguientes:

- Difusión y sensibilización para la conformación y renovación de Organizaciones Sociales en los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito de Santiago de Surco.



- Difusión y presencia activa en ceremonias protocolares promovidas por la Corporación Municipal y por la Gerencia de Participación Vecinal.



- Capacitaciones vía GOGLE MEET, ZOOM y presenciales a vecinos de los diferentes sectores y subsectores del Distrito de Santiago de Surco en coordinación con las diferentes unidades orgánicas, en materias de seguridad ciudadana, defensa civil, Limpieza, parques y jardines, reciclaje, entre otros.



- Convocatorias vía WhatsApp para la realización a campañas de salud y vacunación, mantenimiento de obras, ferias: Venta de pollos Avinka, Surco Plaza, del Campo a la Mesa Surcana y Surco Emprende.



- Convocatorias presenciales, vía WhatsApp y a través de la Página Web de GPV a reinauguración de parques y habilitaciones Urbanas en los diferentes sectores y subsectores del Distrito de Santiago de Surco.
- Sensibilización para el horario de recojo de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas y para la utilización del APP Alerta Surco.





- Capacitación dirigida a los presidentes de las Juntas Vecinales Comunes (JVC) en el Centro de Control de Operaciones (CCO), sobre la ubicación de las cámaras de video vigilancia en los distintos sectores y subsectores del distrito.



- Apoyo y participación activa en campañas de desinfección llevada a cabo en diferentes Sectores y Subsectores del Distrito de Santiago de Surco.



- Difusión para las tarjetas VSR y beneficios para los contribuyentes puntuales en el pago de arbitrios.





RECUERDA

**TU TARJETA VSP
ES VIRTUAL**

Si has cancelado con oportunidad en el año 2021, eres considerado VSP para el 2022 y podrás acceder a tu tarjeta VSP VIRTUAL de la siguiente manera:

- 1. Enviar un  al número 926 888 873
- 2. Ingresar tu código de contribuyente
- 3. ¡Listo! Tendrás tu tarjeta VSP Virtual

El número de WhatsApp es de uso exclusivo para acceder a la Tarjeta VSP Virtual. No recibir llamadas.

Consulta los beneficios de la Tarjeta VSP descargando la APP Surco VSP o en la web www.munisurco.gob.pe

Disponible en:

    www.munisurco.gob.pe

- Sensibilización, convocatoria y participación activa en los izamientos del Pabellón Nacional, llevados a cabo de forma descentralizada.





- Recuperación de áreas verdes y sembrado de árboles, en la Urbanización Los Próceres y los Precursores, pertenecientes al sector Nro. 2



- Mantenimiento áreas verdes – Urbanización Los Próceres y los Precursores



- Empadronamiento de personas vulnerables programa tayta - covid-19





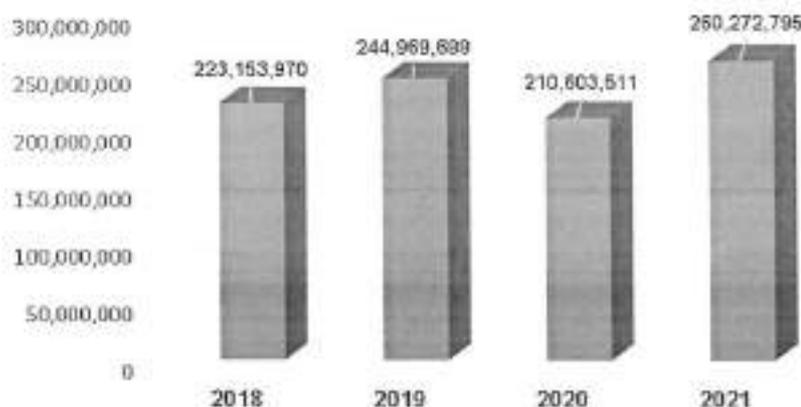
- Sensibilización y convocatoria para la realización de eventos culturales, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social.



10.6.2. LOGROS ALCANZADOS – BUEN GOBIERNO

1. La **Recaudación** acumulada de enero a diciembre del 2021 alcanzó los S/. 260'272,795, lo que significó un incremento del 23.6% respecto al 2020, representando S/. 49'669,284 de mayor recaudación.

RECAUDACIÓN 2018 - 2021
(En millones de soles)

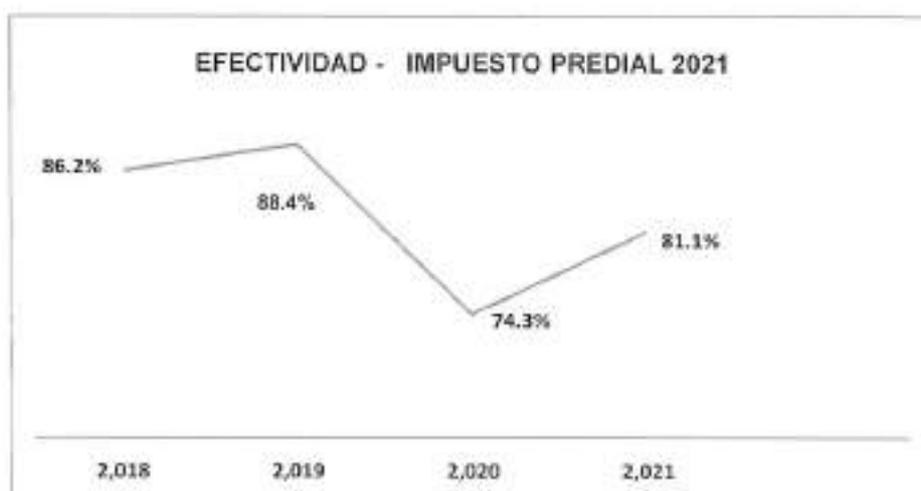


2. La **Recaudación del Impuesto Predial** del año 2021, fue de S/. 117'353,145 (66.3% del monto de emisión del Impuesto predial para dicho año), alcanzando un 113.5% de avance respecto a la valla mínima y del 109.9% de avance respecto a la valla ideal, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

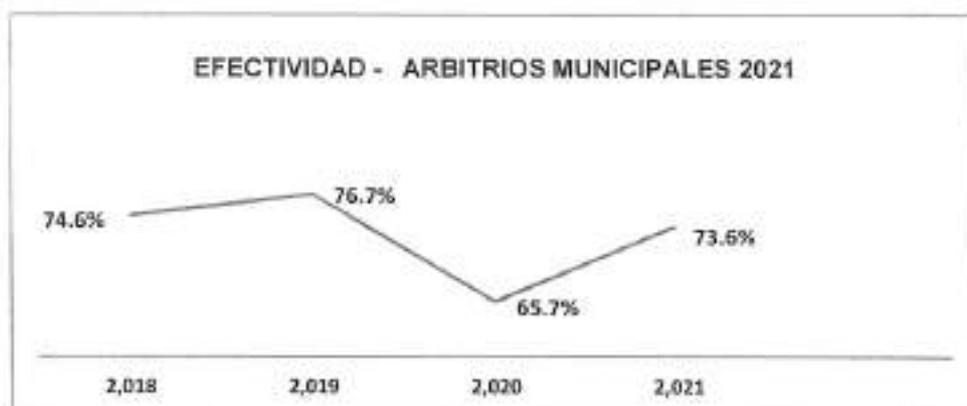
Recaudación Impuesto Predial			Meta MEF		
Avance al 30/11/2021	Recaudación Dic. 2021	Recaudación al 31/12/2021	Valla Mínima	Valla Ideal	
111,689,676	5,663,469	117,353,145	103,355,039	106,814,454	
			113.5%	109.9%	% de Avance
			13,998,106	10,538,691	Mayor Recaudación

EFFECTIVIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2021

Para el caso del Impuesto Predial, al 31 de diciembre de 2021 se logró una efectividad del 81.1%.



Para el caso de los Arbitrios Municipales, al 31 de diciembre de 2021 la efectividad alcanzó el 73.6%.



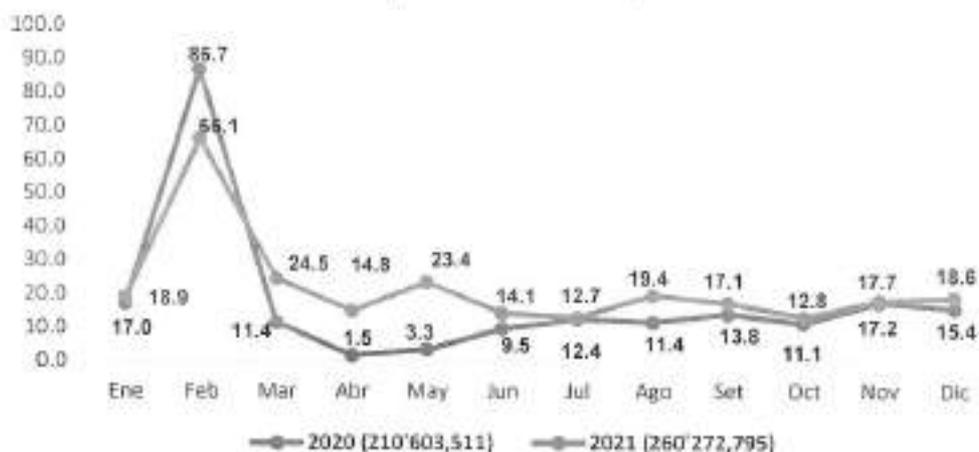
CONVENIO DE AUSPICIO

Mediante Acuerdo de Concejo N° 62-2020-ACSS, se aprobó el convenio de auspicio entre la Administradora Jockey Plaza Shopping Center y la MSS, mediante la cual, por segundo año consecutivo, auspiciaran con 2 camionetas Chevrolet Tracker 2020 para ser sorteados entre nuestros contribuyentes.



3.- A continuación se presenta el gráfico de la **Recaudación Mensual por Conceptos Tributarios**, de los años 2020 y 2021

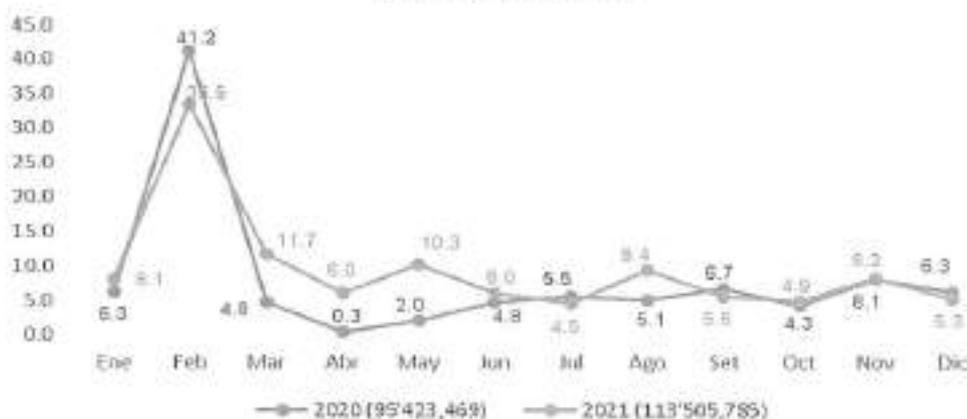
RECAUDACIÓN POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS
(En millones de soles)



4. La **Recaudación por Impuesto Predial**, al 31 de Diciembre del 2021, de manera gráfica, es la siguiente (2020 – 2021):

[Handwritten signature]

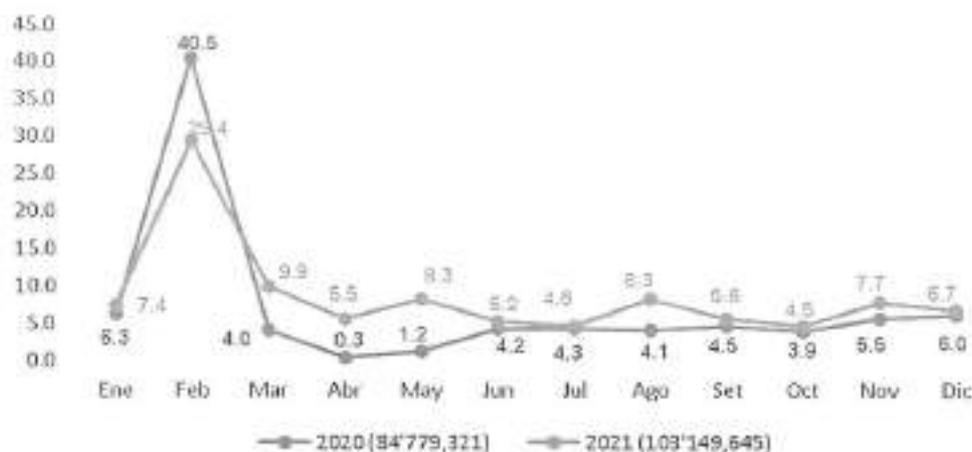
RECAUDACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL
(En millones de soles)



Nota: No incluye la recaudación de impuesto predial por cuotas de convenio de fraccionamiento

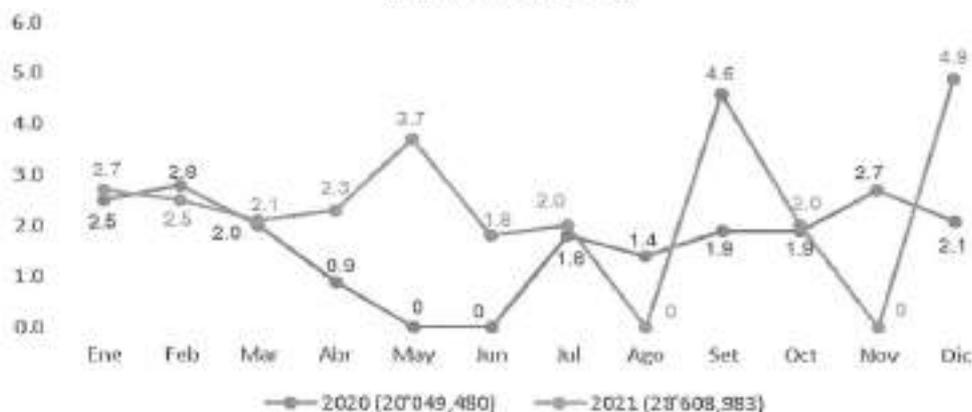
5. La Recaudación de **Arbitrios Municipales** en el año 2021, respecto al año 2020, fue el siguiente:

RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS MUNICIPALES
(En millones de soles)



6. La recaudación por **Impuesto a la Alcabala** al 31 de Diciembre del 2021, fue de S/. 28'608,983, mayor en S/. 8'559,503 respecto al año 2020, que fue de S/. 20'049,480 (42.7%)

RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LA ALCABALA
(En millones de soles)

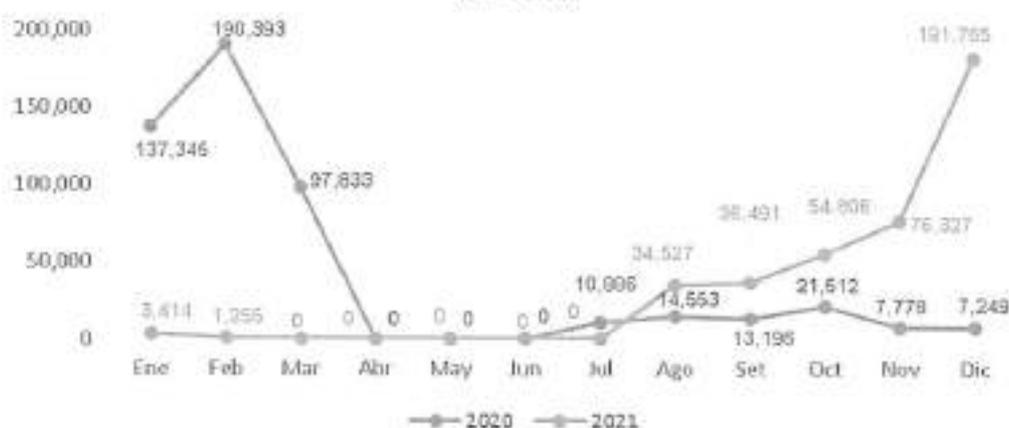


7. Recaudación por **Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos**. Fue menor en el año 2021, respecto al año 2020, como consecuencia de la Pandemia. Alcanzando el 2021, el 77.6% de lo recaudado en el año 2020.

(En soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	137,345	190,393	97,833	0	0	0	10,886	14,553	13,196	21,512	7,778	7,249	500,745
2021	3,414	1,255	0	0	0	0	0	34,527	36,491	54,806	76,327	181,765	388,585

RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS
(En soles)

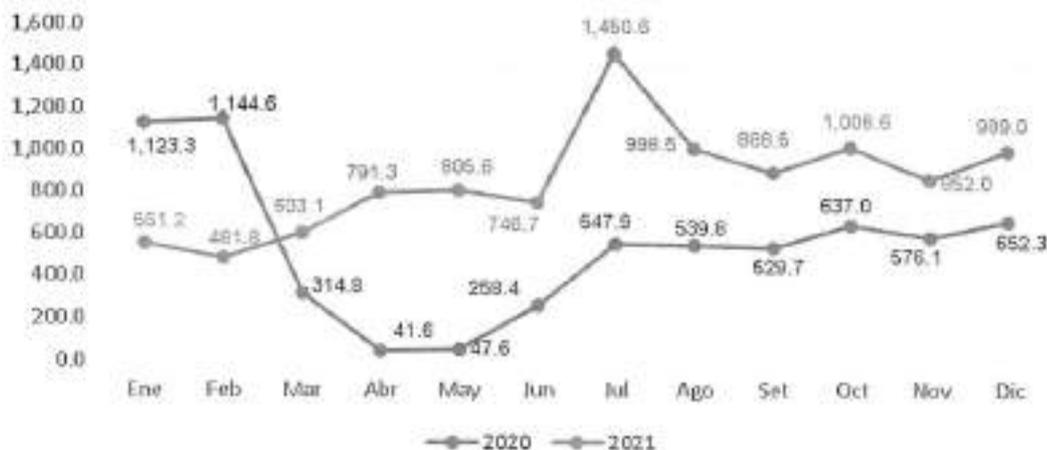


8. La Recaudación por Concepto de Fraccionamiento Tributario al 31 de diciembre del 2021, alcanzó los S/. 10'164,890, logrando el 58.5% más de lo recaudado en el año 2020

(En miles de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1,123.3	1,144.6	314.8	41.6	47.6	258.4	547.9	539.8	529.7	637.0	576.1	652.3	6,413.1
2021	551.2	481.8	603.1	791.3	805.6	746.7	1,450.6	998.5	888.5	1,006.6	852.0	989.0	10,164.9

RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO
(En miles de soles)





9. Recaudación por Otros Conceptos Tributarios. Se tuvo una mayor recaudación por este concepto en el año 2021 de 4'480,962, alcanzando el 30.4% del año 2020

(En miles de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	667.7	840.9	231.5	13.8	22.8	142.8	249.6	236.0	214.7	191.2	280.5	345.8	3,437.3
2021	191.9	221.3	184.6	226.2	299.7	290.3	218.5	609.5	385.2	392.8	858.8	602.1	4,480.9

RECAUDACIÓN POR OTROS CONCEPTOS TRIBUTARIOS
(En miles de soles)

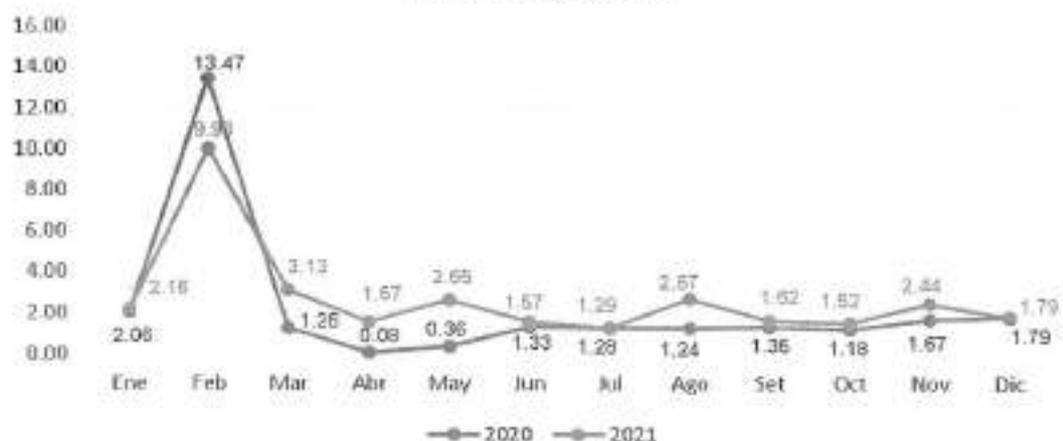


10. En lo que respecta a la Recaudación por Arbitrios de Limpieza Pública en el 2021, por dicho tributo se tuvo un mayor ingreso de S/. 5'310,351. En el año 2021 se tuvo una Recaudación de S/. 32'388,322

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	2.06	13.47	1.26	0.08	0.36	1.33	1.28	1.24	1.35	1.18	1.67	1.79	27.07
2021	2.16	9.98	3.13	1.57	2.65	1.57	1.29	2.67	1.62	1.52	2.44	1.79	32.39

RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA
(En millones de soles)



11. El monto ingresado en el año 2021 por **Recaudación por Arbitrios de Parques y Jardines**, ascendió a S/. 27'466,244, mayor en S/. 4'546,482 que el año anterior.

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1.71	10.98	1.11	0.08	0.34	1.08	1.19	1.12	1.20	1.05	1.48	1.58	22.92
2021	2.11	8.37	2.69	1.51	2.11	1.31	1.23	1.99	1.48	1.16	1.82	1.69	27.47

RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES
(En millones de soles)

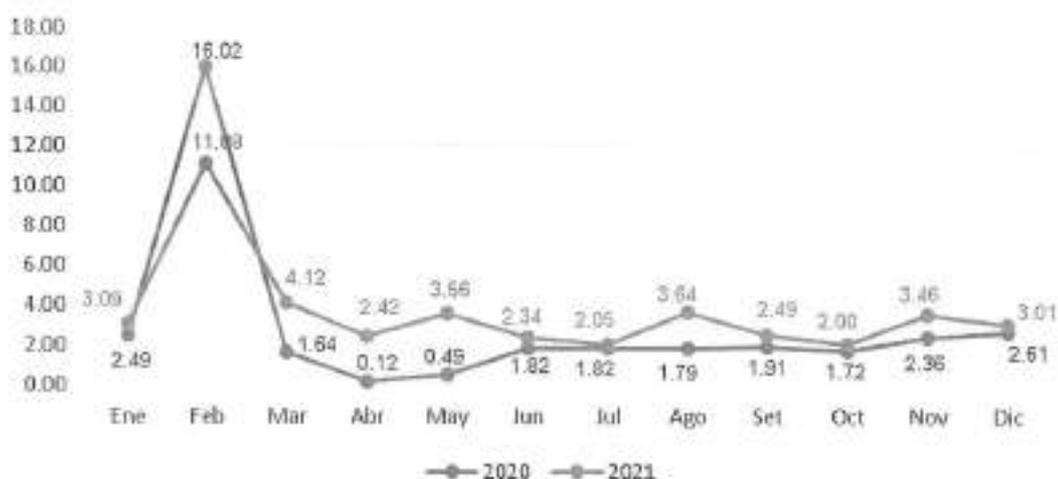


12. La Recaudación por **Arbitrios de Serenazgo** en el año 2021, fue de S/. 43'269,023, alcanzando el 24.4% más de lo recaudado en el año 2020.

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	2.49	16.02	1.64	0.12	0.49	1.82	1.82	1.79	1.91	1.72	2.36	2.61	34.79
2021	3.09	11.08	4.12	2.42	3.56	2.34	2.05	3.64	2.49	2.00	3.46	3.01	43.26

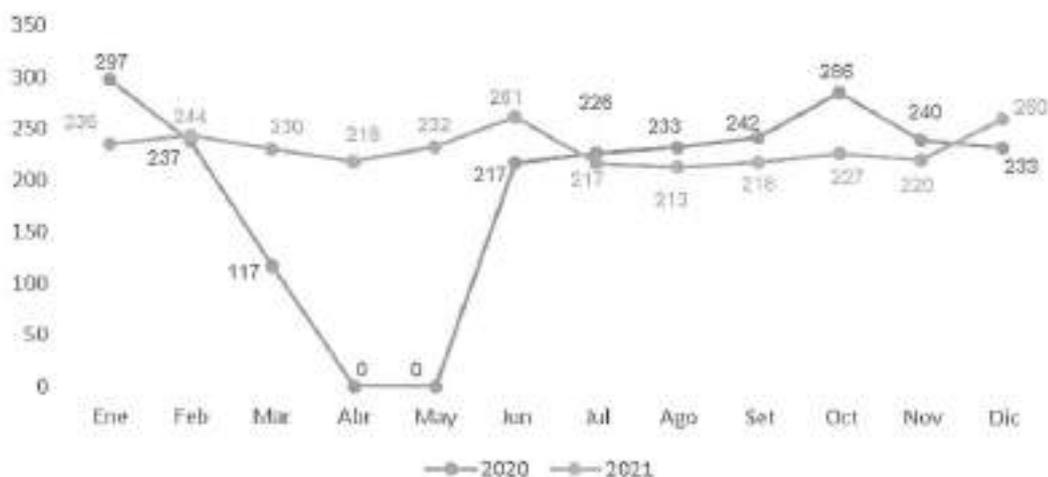
RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS DE SERENAZGO
(En millones de soles)



superior en 447 documentos que el año anterior.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	297	237	117	0	0	217	226	233	242	286	240	233	2,328
2021	235	244	230	218	232	261	217	213	218	227	220	260	2,775

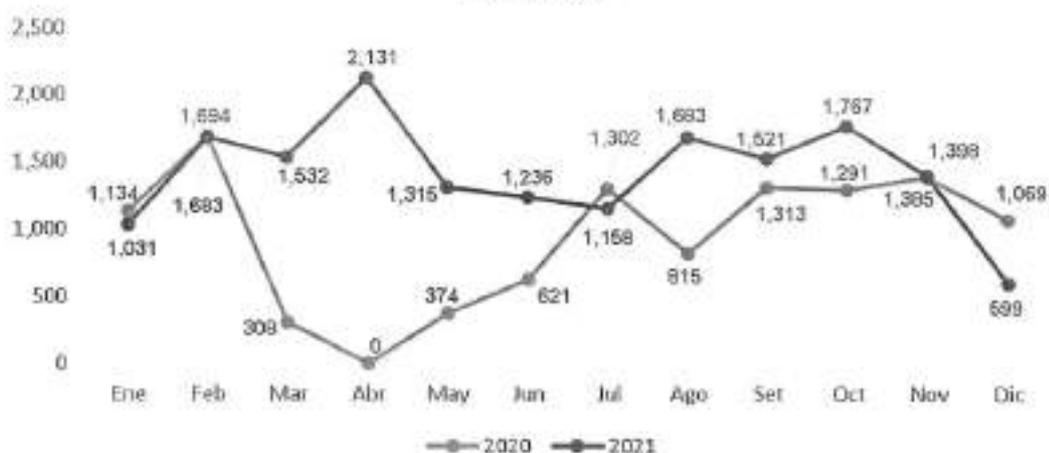
ATENCIÓN DE EXPEDIENTES Y CORRESPONDENCIAS



14. Las Inspecciones realizadas por Procesos de Fiscalización Tributaria al 31 de diciembre, fueron de 17,054, superior al año anterior en 5,748 Inspecciones (50.8%).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1,134	1,694	308	0	374	621	1,302	815	1,313	1,291	1,385	1,069	11,306
2021	1,031	1,683	1,532	2,131	1,315	1,236	1,158	1,683	1,521	1,767	1,398	599	17,054

INSPECCIONES REALIZADAS POR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

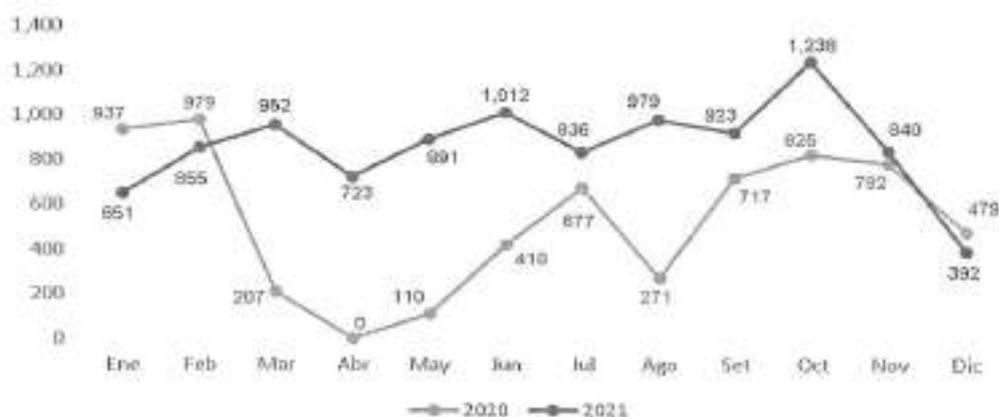




15. Las Inspecciones realizadas a Omisos, el año 2021 superó al anterior año, en 3,890 Inspecciones (+ 60.8%).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	937	979	207	0	110	418	877	271	717	825	782	479	6,402
2021	651	855	952	723	891	1,012	836	979	923	1,238	840	392	10,292

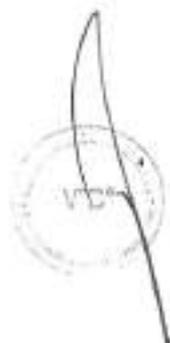
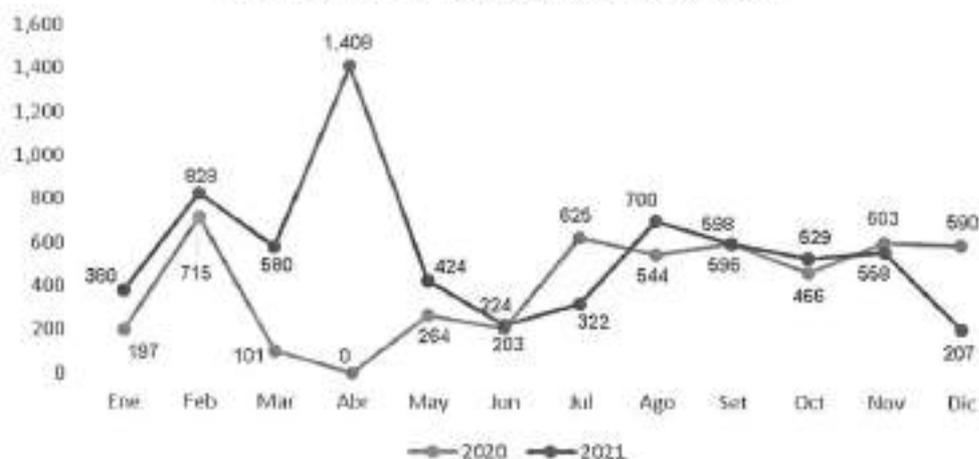
INSPECCIONES REALIZADAS A OMISOS



16. Las Inspecciones realizadas a Subvaluadores, fue superior el año 2021 respecto al año 2019, en 1,854 Inspecciones (+ 37.8%).

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	197	715	101	0	264	203	625	544	596	466	603	590	4,904
2021	380	828	580	1,408	424	224	322	700	598	529	558	207	6,758

INSPECCIONES REALIZADAS A SUBVALUADORES



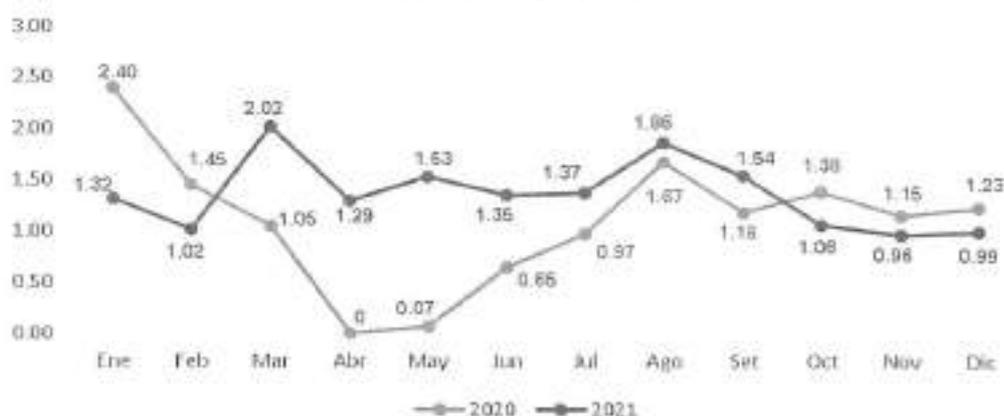


17. La **Generación de Deuda Total**, en el año 2021, ascendió a S/. 16'312,747 superior al año 2020, en S/. 3'097,376 lo que significó un incremento de 23.5%

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	2.40	1.45	1.05	0	0.07	0.65	0.97	1.67	1.18	1.38	1.15	1.23	13.20
2021	1.32	1.02	2.02	1.29	1.53	1.35	1.37	1.86	1.54	1.06	0.96	0.99	16.31

GENERACIÓN DE DEUDA TOTAL
(En millones de soles)

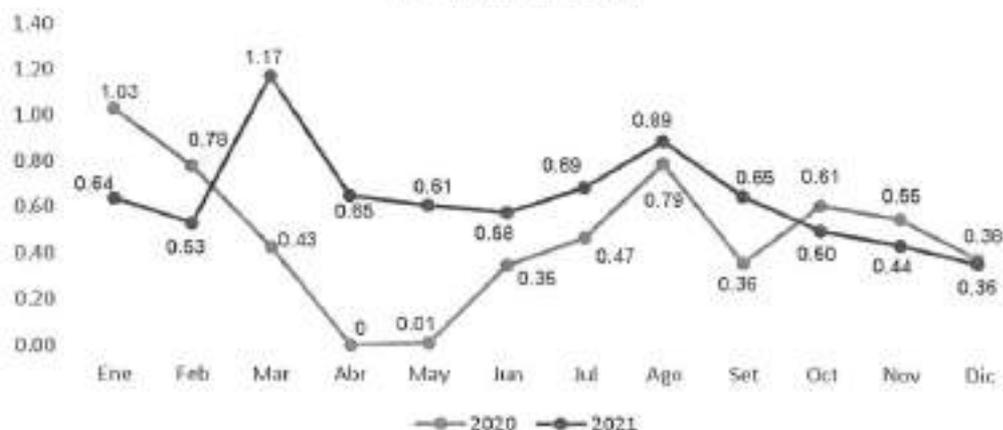


18. La **Generación de Deuda por Impuesto Predial**, al 31 de diciembre del 2021, ascendió a S/. 7'712,171, mayor en 33.9% que el año anterior.

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1.03	0.78	0.43	0	0.01	0.35	0.47	0.79	0.36	0.61	0.55	0.38	5.76
2021	0.64	0.53	1.17	0.65	0.61	0.58	0.69	0.89	0.65	0.50	0.44	0.36	7.71

GENERACIÓN DE DEUDA POR IMPUESTO PREDIAL
(En millones de soles)



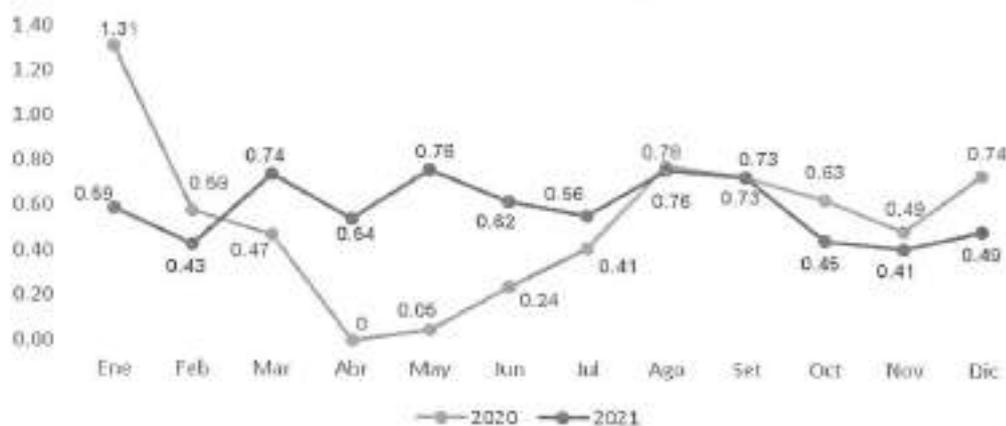


19. La **Generación de Deuda por Arbitrios Municipales**, Ascendió a Diciembre 2021, a S/. 7'085,217 mayor respecto al año 2020, en S/. 652,834 (+ 10,1%).

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	1.31	0.58	0.47	0	0.05	0.24	0.41	0.78	0.73	0.63	0.49	0.74	6.43
2021	0.59	0.43	0.74	0.54	0.76	0.62	0.56	0.76	0.73	0.45	0.41	0.49	7.08

GENERACIÓN DE DEUDA POR ARBITRIOS MUNICIPALES
(En millones de soles)

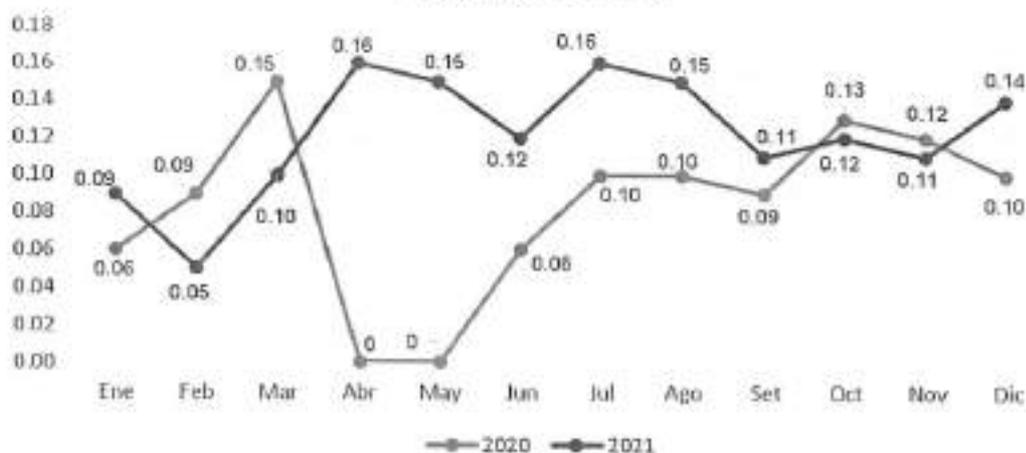


20. En lo que respecta a la **Generación de Multas Tributarias**, fue mayor el año 2021 respecto al año 2020 en S/. 460,293. En el 2021 fue de S/. 1'465,359

(En millones de soles)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2020	0.06	0.09	0.15	0	0	0.06	0.10	0.10	0.09	0.13	0.12	0.10	1.00
2021	0.09	0.05	0.10	0.16	0.15	0.12	0.16	0.15	0.11	0.12	0.11	0.14	1.46

GENERACIÓN DE MULTAS TRIBUTARIAS
(En millones de soles)



21. Módulo de registro de incidencias:

- El módulo de registro de incidencias permite a los colaboradores de la municipalidad de Santiago de Surco el ingreso, gestión y monitoreo del estado de las solicitudes de incidencias realizadas para la Gerencia de Tecnologías de la Información.

○



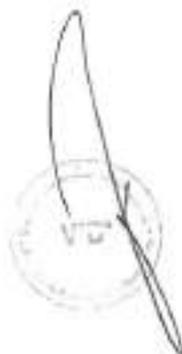
22. Módulo de consultas de Microchips:

- Este módulo facilita las consultas de canes con microchips registrados en la base de datos del Programa Zoonosis de la Subgerencia de Bienestar Social.



23. Módulo de Participación vecinal:

Se realizó un apartado en la web para participación vecinal, permite la interacción con los vecinos surcanos:



- o Se implementó la guía de parques con la finalidad de que el vecino pueda localizar los espacios de diversión, deporte y salud e higiene cercanos dentro del distrito de Santiago de Surco.



25. Módulo de Citas Virtuales:

Se implementó como oportunidad de mejora el módulo de citas virtuales para la reserva de reuniones virtuales para el administrado.





26. Implementación de Datacenter en Palacio Municipal:

El Mapa de Negocios es una aplicación que permite ubicar los negocios que cuentan con licencia de funcionamiento en el mapa del distrito, asimismo puede filtrar la información realizando búsquedas por tipo de giro, por giro, por zona y por sector, mostrando los datos del negocio como son la razón social, RUC, dirección, licencia e ITSE.



27. Cableado estructurado del 2º piso - Palacio Municipal:

Se realizó cableado estructurado de segundo piso, para mejorar la infraestructura de red Municipal, y conectividad para que los usuarios del segundo piso de Palacio Municipal, puedan procesar información eficientemente de tal manera que dichas actividades coadyuven al logro de las metas y objetivos institucionales.



28. Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas:

- o Se adquirió una solución completa de comunicación digital de 800 cuentas de Google Workspace que incluye servicios de correo electrónico, herramientas ofimáticas colaborativas, servicios de interacción en tiempo real: como chat de texto, voz, video; prestadas a través de Internet, con gran capacidad de almacenamiento y edición de archivos ofimáticos compartidos; de tal manera que se estandariza el acceso a dichos servicios, proporcionando además la total capacidad de movilidad mediante el acceso a través de cualquier tipo de dispositivo (computadoras personales de escritorio, computadoras portátiles, y dispositivos móviles tales como Smartphones y tablets) brindando la posibilidad de interactuar con la información desde cualquier lugar donde el usuario se encuentre, sin necesidad de que la Entidad efectúe inversiones en equipamiento para el almacenamiento de la información histórica de correos, software antivirus (específica para el sistema de correo electrónico) o software antispam de la mensajería.
- o La solución de mensajería electrónica y herramientas colaborativas en Nube, tiene por finalidad la mejora de las herramientas informáticas acordes con las tecnologías actuales, que permitan brindar seguridad, confiabilidad y performance como plataforma para el logro de los objetivos planteados por la institución, permitiendo una comunicación rápida, ágil y segura entre los colaboradores de la Municipalidad y el público en general.
- o Asimismo, se configuró y se habilitaron a los usuarios cuentas de correo electrónico.





11. ANALISIS PRESUPUESTAL

11.1 ANALISIS PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

A finales del año 2020, la Entidad aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2021, mediante el Acuerdo de Concejo N° 98-2020-ACSS de fecha 23 de diciembre de dicho año.

El presupuesto institucional 2021 inicialmente contempló la suma de S/ 295'290,695.00 soles desagregado en los Rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios por S/ 2'004,014.00, FONCOMUN 4,720,606.00, Impuestos municipales 158,333,003.00, Recursos Directamente Recaudados por S/. 130'090,224.00 y Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/ 1142,848.00 Soles, asimismo el PIA de la Entidad fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 911-2020-RASS.

Al finalizar el mes de diciembre del ejercicio 2021, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 340,752,050.00 soles incluyendo el rubro 00 [Recursos Ordinarios], de los cuales S/ 142,698,988.00 soles corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, S/ 15,430,117.00 corresponden al FONCOMUN, S/ 178,131,060.00 corresponden a los Impuestos municipales, S/ 91,073.00 a Donaciones y transferencias, S/ 2,026,628.00 soles corresponden al Rubro Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Siendo preciso señalar que a pesar de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus, se mantuvo los niveles históricos de la recaudación obtenida, a diferencia del año 2020 donde se produjo una disminución en, dicha reducción fue aprobada por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo de Concejo N° 46-2020, de fecha 31 de agosto del 2020, por un monto de S/ 87'964,138.00 soles (Dado el carácter financiero del Presupuesto, los montos se registran en números enteros), en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 097-2020.

A continuación, se presenta un breve análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de ingresos, gastos e inversión.

Para el análisis de la ejecución presupuestal de los ingresos municipales, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y su ejecución correspondiente.

Cabe mencionar que, a nivel de ingresos, los recursos transferidos por el Rubro de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios, no son considerados como recaudación, toda vez que corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

En tal sentido, a nivel de ingresos, el PIA, ascendería a S/ 293'286,681.00 soles, al finalizar el ejercicio fiscal 2021 el PIM asciende a S/ 338'377,874.00 soles, logrando una ejecución de S/ 342'536,135.72, lo que representa una ejecución presupuestaria del 101,23% a nivel de ingresos.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de la ejecución del ingreso a nivel de Genérica:



Ejecución del Ingreso a Nivel de Genérica – Año 2020

GENÉRICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% EJEJ/TOT. EJEJ.*100	%AVANCE=EJEJ. /PIM*100
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	161,791,864.00	161,791,864.00	151,797,331.85	44.32%	93.82%
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	114,384,290.00	114,384,290.00	106,608,295.58	31.12%	93.20%
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,863,454.00	5,321,350.00	8,462,773.58	2.47%	159.03%
1.5. OTROS INGRESOS	12,247,073.00	12,247,073.00	11,158,209.21	3.26%	91.11%
1.9. SALDOS DE BALANCE	0.00	44,633,297.00	64,509,525.51	18.83%	144.53%
TOTAL	293,286,681.00	338,377,874.00	342,536,135.72	100.00%	101.23%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

De acuerdo al cuadro superior, los ingresos municipales por la Genérica 1.1. Impuestos y Contribuciones Obligaciones, ascienden al monto de S/ 151,797,331.85 soles, lo que representa el 44.32%, aproximadamente la mitad de los ingresos municipales, lográndose una ejecución del 93.82% respecto del PIM, es decir se recaudó un monto menor de lo que se proyectó recaudar.

En esta genérica del ingreso Impuestos y contribuciones obligatorias, se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala. Asimismo, los ingresos de la Genérica 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, ascienden al monto de S/ 106,608,295.58 soles, lo que representa el 31.12%, la tercera parte de los ingresos municipales. Se alcanzó una ejecución del 93.20% respecto del PIM, se recaudó un monto menor de lo que se proyectó recaudar.

En esta genérica del ingreso se encuentran el pago de los derechos de trámite por la obtención de Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, autorización para anuncios publicitarios, emisión de carnet de sanidad, etc., así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad Surcana como son los talleres culturales, los talleres deportivos (vacaciones útiles), servicios veterinarios, entre otros. Asimismo, en esta genérica se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales como son el servicio de serenazgo, la limpieza pública que comprende la recolección de los residuos sólidos, su disposición final, el barrido de calles y el mantenimiento de los parques y jardines de nuestro distrito.

Es de señalar que, por la Genérica 1.9. Saldo de Balance, se incorporó al presupuesto municipal la suma de S/ 64,509,525.51 soles, lo que representa el 18.83% de los ingresos municipales. Esta genérica del ingreso comprende los recursos financieros que no fueron ejecutados en el año fiscal 2020 y que se incorporan al presupuesto del año fiscal 2021.

Finalmente, las transferencias financieras efectuadas por el Gobierno Central a nuestra entidad para la ejecución de proyectos de inversión pública en el rubro de ingresos Donaciones y Transferencias, asciende a S/ 8,462,773.58 soles lo que representa sólo el 2.47% del presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.



EJECUCIÓN DEL INGRESO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO – AÑO 2020

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% EJEC/TOT. EJEC.*100	%AVANCE=EJEC. /PIM*100
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,720,606.00	15,430,117.00	18,796,759.17	5.49%	121.82%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	158,333,003.00	178,131,068.00	178,208,210.36	52.03%	100.04%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224.00	142,698,988.00	142,135,299.77	41.49%	99.60%
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	91,073.00	374,987.02	0.11%	411.74%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	142,848.00	2,026,628.00	3,020,879.40	0.88%	149.06%
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
TOTAL	293,286,681.00	338,377,874.00	342,536,135.72	100.00%	101.23%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que los ingresos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 178,208,210.36 de soles, que representa el 52.03%, de los ingresos municipales, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 100.04%. En este rubro de financiamiento se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala.

El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 41.49%, de los ingresos municipales y asciende a la suma de S/ 142,135,299.77 Soles, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 99.60%.

En éste rubro de financiamiento se encuentran los ingresos municipales por concepto de pago de derechos administrativos como son la obtención de Licencias, autorizaciones y otros procedimientos administrativos y servicios aprobados en el T.U.P.A.; así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad como son los talleres culturales, deportivos, servicios veterinarios, entre otros que se hallan en el T.U.S.N.E. Asimismo en este rubro de financiamiento se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales que brinda nuestra entidad a la comunidad Surcana.

Finalmente, se puede apreciar que el monto total recaudado al cierre del año 2021, asciende a S/ 342'536,135.72 Soles, sin embargo, es preciso mencionar que dicho monto considera el registro de los ingresos incorporados como Saldo de Balance 2021 (señalados en el cuadro anterior), los cuales ascendieron a S/ 64,509,525.51 soles, por lo que la recaudación real en el año 2021 ascendió a S/ 278'026,610.21 Soles.

11.2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL GASTO



De similar modo para el análisis de la ejecución presupuestal realizado por nuestra entidad, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución.

A nivel de gastos, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura, por la suma de S/ 295,290,695.00 soles. Es de señalar que, debido al retorno a los niveles normales de recaudación de los recursos municipales, se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 340,752,050.00 soles, de los cuales se logró ejecutar S/ 255,225,256.82 soles, por toda de fuente de financiamiento, alcanzándose un porcentaje de ejecución de 74.90%

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Genérica:

EJECUCION DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2021					
Genérica de Gasto	PIA	PIM	EJECUCION	% de Ejec. / Tot. Ejec. * 100	% Avanz. Ejec. / PIM * 100
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,762,185.00	81,873,632.00	69,922,877.93	27.40	85.40
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,489,932.00	6,871,777.00	6,588,538.57	2.58	95.88
23 BIENES Y SERVICIOS	185,311,119.00	198,529,200.00	162,603,203.88	63.71	81.90
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,016.00	114,016.00	57,008.00	0.02	50.00
25 OTROS GASTOS	6,591,248.00	15,247,766.00	5,045,705.82	1.98	33.09
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,022,195.00	38,115,659.00	11,007,922.62	4.31	28.88
TOTAL	295,290,695.00	340,752,050.00	255,225,256.82	100.00	74.90

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Del cuadro anterior, se puede observar que los gastos realizados en la Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, ascienden al monto de S/ 81,873,632.00 Soles, lo que representa el 27.40%, de los gastos municipales, lográndose una ejecución del 85.40% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran los conceptos por pago de personal bajo el régimen laboral del personal nombrado, estable y obreros con sus respectivos beneficios laborales y sociales.

Asimismo, los gastos de la Genérica 2.3. Bienes y Servicios, ascienden al monto de S/ 162,603,203.88 Soles, lo que representa el 63.71%, más de la mitad de los gastos municipales. Se alcanzó una ejecución del 81.90% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran conceptos como adquisición de útiles y materiales de escritorio para el funcionamiento de la administración municipal, compra de vestuario, calzado, dispositivos de seguridad, seguros, entre otros gastos, para el personal que labora brindando los servicios de serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, también se considera el pago por el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y el pago a terceros.

Es de señalar que por la Genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, se ejecutó la suma de S/ 11,007,922.62 Soles, lo que representa el 4.31% de los gastos municipales totales, alcanzándose una ejecución del 28.88% respecto del PIM.

Esta genérica del gasto comprende los recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión



pública, así como la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y vehículos.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Rubro de Financiamiento:

EJECUCION DEL GASTO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2021					
Rubro de Financiamiento	PSA	PIM	EJECUCION	% de Ejec. / Tot. Ejec. * 100	% Avanz. Ejec. / PIM*100
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,004,014.00	2,374,176.00	2,332,953.93	0.91	98.26
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,720,506.00	15,430,117.00	4,382,660.69	1.72	28.40
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	158,333,003.00	178,131,068.00	137,803,523.28	53.99	77.36
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,090,224.00	142,698,988.00	110,554,455.92	43.32	77.47
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	91,073.00	58,559.00	0.02	64.30
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	142,848.00	2,026,628.00	93,104.00	0.04	4.59
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	295,290,695.00	340,752,050.00	255,225,256.82	100.00	74.90

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAP)

Se puede observar del cuadro superior, que los gastos municipales por el rubro de financiamiento 08, Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 137,803,523.28 Soles, el cual representa el 53.99%, del total de los gastos municipales, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 77.36%. El rubro de financiamiento 09, Recursos Directamente Recaudados, representa el 43.32%, del gasto total de la entidad y asciende a la suma de S/ 110,554,455.92 Soles, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 77.47%.

Con ambos rubros de financiamiento la municipalidad realiza pago de personal con sus respectivos beneficios laborales y sociales, bajo cualquier régimen laboral: personal nombrado, estable, obreros y Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Asimismo, adquiere útiles y materiales de escritorio, equipa al personal que labora brindando los servicios de serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, paga el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y finalmente contrata a terceros.

EJECUCION DEL GASTO DE PROYECTOS X FUNCIÓN - AÑO 2021					
Rubro de Financiamiento	PSA	PIM	EJECUCION	% de Ejec. / Tot. Ejec. * 100	% Avanz. Ejec. / PIM*100
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTIN	122,585.00	354,232.00	69,876.00	0.72	19.73
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0.00	800,015.00	800,014.92	8.26	100.00
15. TRANSPORTE	3,748,484.00	13,159,051.00	7,017,408.50	72.46	53.33
17. AMBIENTE	3,449,412.00	9,177,160.00	1,407,748.54	14.54	15.34
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,500,000.00	2,647,076.00	143,646.53	1.48	5.43
21. CULTURA Y DEPORTE	5,201,714.00	5,485,583.00	211,000.00	2.18	3.85
23. PROTECCION SOCIAL	0.00	1,814,745.00	34,800.00	0.36	1.90
Total general	15,022,195.00	33,457,862.00	9,684,494.49	100.00	28.95

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAP)

Como se puede apreciar el 72.46% de la ejecución de los proyectos de inversión, pertenecen a la función 15. TRANSPORTE, en la cual se encuentran considerados los proyectos relacionados a la construcción de pistas y veredas, con la finalidad de mejorar la transitabilidad de nuestros vecinos Surcanos. Sin embargo, la ejecución respecto del Presupuesto Modificado presenta un mediano porcentaje de ejecución del presupuesto de inversiones que asciende al 53.33%, ello debido



principalmente a la incorporación de los saldos de balance (recursos financieros de años anteriores) de proyectos que no fueron ejecutados en su totalidad en años anteriores, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Coronavirus que mantuvo las principales actividades económicas detenidas y que en el año 2021, aún persistían como consecuencia del brote del Covid y sus variantes.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

I. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	Nota	31/12/2021	31/12/2020	Variación Nominal	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	104,002,066.18	62,772,797.37	41,229,268.81	65.83
Inversiones Disponibles	4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	163,930,738.73	165,296,306.85	(1,365,568.13)	(0.83)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	89,450,486.84	67,836,236.79	21,614,250.05	31.86
Inventarios (Neto)	7	2,199,379.12	3,158,943.06	(959,563.94)	(30.38)
Servicios y Otros Pagados por Anticipo	8	2,229,539.22	4,751,219.89	(2,521,680.67)	(53.07)
Otras Cuentas del Activo	9	3,463,536.97	12,573,483.22	(9,109,946.25)	(72.45)
Total Activo Corriente		365,368,747.06	316,388,987.19	48,977,759.87	15.48
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10			0.00	
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11			0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.89	1,160,272.88	0.00	
Propiedad de Inversión	13			0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	422,409,085.15	421,827,506.32	581,578.83	0.14
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,515,953.26	2,332,200.68	183,752.58	7.88
Total Activo No Corriente		426,085,311.29	425,319,979.88	765,331.41	0.18
TOTAL ACTIVO		791,452,058.35	741,708,967.07	49,743,091.28	6.71
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	16				
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	22,654,402.23	24,183,444.46	(1,529,042.23)	(6.32)
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	15,053.99	402,792.83	(387,738.84)	(96.26)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	17,270,690.37	21,354,965.58	(4,084,275.21)	(19.13)
Obligaciones Previsionales	20				
Operaciones de Crédito	21				
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	0.00	1,100,600.00	(1,100,600.00)	(100.00)
Otras Cuentas del Pasivo	23	58,416,490.24	56,263,080.12	2,153,410.12	3.83
Ingresos Diferidos	24				
Total Pasivo Corriente		98,356,346.83	103,304,882.99	(4,948,536.16)	(4.79)
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	25				
Cuentas por Pagar a Proveedores	26				
Beneficios Sociales	27	3,572,032.35	126,218.66	3,445,813.69	2,730.04
Obligaciones Previsionales	28	39,817,936.37	41,183,318.78	(1,365,382.41)	(3.32)
Provisiones	29	38,694,285.04	22,878,366.33	15,815,924.71	69.13
Otras Cuentas del Pasivo	30				
Ingresos Diferidos	31				
Total Pasivo No Corriente		82,084,253.76	64,187,797.77	17,896,455.99	27.88
TOTAL PASIVO		180,440,600.59	167,492,680.76	12,947,919.83	7.73
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	32	331,776,042.12	331,776,042.12	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	33				
Resultados no Realizados	34	223,646,097.25	223,646,097.25	0.00	0.00
Reservas	35				
Resultados Acumulados	36	55,589,318.39	18,794,146.94	36,795,171.45	(122.18)
Total Patrimonio		611,011,457.76	574,216,286.31	36,795,171.45	6.41
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		791,452,058.35	741,708,967.07	49,743,091.28	6.71



II.

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	Nota	31/12/2021	31/12/2020	Variación Nominal	Variación %
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	38	184,655,207.91	562,865,935.69	(378,210,727.78)	(67.19)
Ingresos no Tributarios	39	140,118,563.52	426,717,659.58	(286,599,096.06)	(67.16)
Aportes por Regulación	40			0.00	
Traspasos y Remesas Recibidas	41	10,782,471.26	11,577,844.29	(795,373.03)	(6.87)
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	1,090,604.73	1,461,278.73	(370,674.00)	(25.37)
Ingresos Financieros	43	448,755.96	355,845.66	92,910.30	26.11
Otros Ingresos	44	23,886,211.59	30,427,953.95	(6,541,742.42)	(21.50)
Total Ingresos		360,981,814.91	1,033,406,517.90	(672,424,702.99)	(65.07)
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	45				
Gastos de Bienes y Servicios	46	(116,844,712.33)	(106,885,090.77)	(9,959,621.56)	9.32
Gastos de Personal	47	(118,109,297.30)	(116,954,125.20)	(1,155,172.10)	0.99
Gastos por Pens. Prest y Asistencia Social	48	(5,221,326.94)	(10,369,394.62)	5,148,067.68	(49.65)
Transferencias, subsidios y Subv. Soc. Otorg	49	(91,500.00)	(91,500.00)	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	(210,478.54)	(171,024.00)	(39,454.54)	23.07
Traspasos y Remesas Otorgadas	51	0.00	(11,263.00)	11,263.00	(100.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(35,659,873.92)	(801,387,445.76)	765,727,571.84	(95.55)
Gastos Financieros	53	(14,278.23)	(108,315.36)	94,037.13	(86.82)
Otros Gastos	54	(1,905,794.43)	(274,740.10)	(1,631,054.33)	593.67
Total Costos y Gastos		(278,057,261.69)	(1,036,252,098.81)	758,195,637.12	(73.17)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)		82,924,553.22	(2,846,380.91)	85,770,934.13	103.43



III. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	Nota	31/12/2021	%	31/12/2020	%	Variación Vertical %
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	104,093,066.18	13.15	62,772,797.37	8.46	4.69
Inversiones Disponibles	4					
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	163,930,738.73	20.71	165,296,306.86	22.29	-1.57
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	89,450,486.84	11.30	67,836,236.79	9.15	2.15
Inventarios (Neto)	7	2,199,379.12	0.28	3,158,943.06	0.43	-0.15
Servicios y Otros Pagados por Anticipo	8	2,229,539.22	0.28	4,751,219.89	0.64	-0.36
Otras Cuentas del Activo	9	3,463,536.97	0.44	12,573,483.22	1.70	-1.26
Total Activo Corriente		365,368,747.06	46.16	316,388,987.19	42.66	3.51
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10					
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11					
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	0.15	1,160,272.88	0.16	-0.01
Propiedad de Inversión	13					
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	422,409,085.15	53.37	421,827,506.32	55.87	-3.50
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,515,953.26	0.32	2,332,200.69	0.31	0.00
Total Activo No Corriente		426,685,311.29	53.84	425,319,979.69	57.34	-3.51
TOTAL ACTIVO		791,452,058.35	100.00	741,708,967.07	100.00	
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	16					
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	22,654,402.23	2.86	24,183,444.40	3.26	-0.40
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	15,063.99	0.00	402,792.83	0.05	-0.05
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	17,270,690.37	2.18	21,354,968.98	2.88	-0.70
Obligaciones Previsionales	20					
Operaciones de Crédito	21					
Part. Cto. Deudas a Largo Plazo	22	0.00		1,100,600.00	0.15	-0.15
Otras Cuentas del Pasivo	23	58,416,190.24	7.38	56,263,080.12	7.59	-0.20
Ingresos Diferidos	24					
Total Pasivo Corriente		98,356,346.83	12.43	103,304,882.99	13.93	-1.50
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	25					
Cuentas por Pagar a Proveedores	26					
Beneficios Sociales	27	3,572,032.35	0.45	126,218.66	0.02	0.43
Obligaciones Previsionales	28	39,817,936.37	5.03	41,183,218.78	5.55	-0.52
Provisiones	29	38,694,285.04	4.89	22,878,360.33	3.08	1.80
Otras Cuentas del Pasivo	30					
Ingresos Diferidos	31					
Total Pasivo No Corriente		82,084,253.76	10.37	64,187,797.77	8.65	1.72
TOTAL PASIVO		180,440,600.59	22.80	167,492,680.76	22.58	0.22
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	32	331,776,042.12	41.92	331,776,042.12	44.73	-2.81
Hacienda Nacional Adicional	33					0.00
Resultados no Realizados	34	223,646,097.25	28.26	223,646,097.25	30.15	-1.90
Reservas	35					0.00
Resultados Acumulados	36	55,583,328.39	7.02	18,794,146.94	2.53	4.49
Total Patrimonio		611,011,457.76	77.20	574,216,286.31	77.42	-0.22
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		791,452,058.35	100.00	741,708,967.07	100.00	0



II. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	Nota	31/12/2021	%	31/12/2020	%	Variación % Vertical
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	38	184,655,207.91	51.15	562,865,935.69	54.47	-3.31
Ingresos no Tributarios	39	140,118,563.52	38.82	426,717,659.58	41.29	-2.48
Aportes por Regulación	40					0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	41	10,782,471.26	2.99	11,577,844.29	1.12	1.87
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	1090604.73	0.30	1,461,278.73	0.14	0.16
Ingresos Financieros	43	448,755.96	0.12	355,845.66	0.03	0.09
Otros Ingresos	44	23,886,211.53	6.62	30,427,953.95	2.94	3.67
Total Ingresos		360,981,814.91	100.00	1,033,406,517.90	100.00	0.00
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	45					
Gastos de Bienes y Servicios	46	(116,844,712.33)	32.37	(106,885,090.77)	10.34	22.03
Gastos de Personal	47	(118,109,297.30)	32.72	(116,954,125.20)	11.32	21.40
Gastos por Pens. Prest y Asistencia Social	48	(5,221,326.94)	1.45	(10,369,394.62)	1.00	0.44
Transferencias, subsidios y Subv. Soc. Otorg	49	(91,500.00)	0.03	(91,500.00)	0.01	0.02
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	(210,478.54)	0.06	(171,024.00)	0.02	0.04
Trasposos y Remesas Otorgadas	51	0.00	0.00	(11,263.00)	0.00	(0.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(35,659,873.92)	9.88	(801,387,445.76)	77.55	(67.67)
Gastos Financieros	53	(14,278.23)	0.00	(108,315.36)	0.01	(0.01)
Otros Gastos	54	(1,905,794.43)	0.53	(274,740.10)	0.03	0.50
Total Costos y Gastos		(278,057,261.69)	77.03	(1,036,252,898.81)	100.28	(23.25)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)		82,924,553.22	22.97	(2,846,380.91)	(0.28)	23.25



RATIOS FINANCIEROS AL 31-12-2021

		2021	2020				
LÍQUIDEZ CORRIENTE	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{365,365,747.06}{98,356,346.83}$	3.71	$\frac{316,388,987.19}{103,304,882.99}$	3.06

La Entidad cuenta con un indicador de liquidez corriente de 3.71 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable asimismo se observa el incremento de este indicador en un 21% respecto del año anterior

LÍQUIDEZ ACIDA	=	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS + CTASPORCOBRAR NETOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{357,474,291.75}{98,356,346.83}$	3.63	$\frac{295,905,341.02}{103,304,882.99}$	2.86
---------------------------	---	--	---	--	------	---	------

La Entidad cuenta con un indicador de liquidez acida de 3.63 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable asimismo se observa el incremento de este indicador en un 27% respecto del año anterior

LÍQUIDEZ ABSOLUTA	=	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{104,093,066.18}{98,356,346.83}$	1.06	$\frac{62,772,797.37}{103,304,882.99}$	0.61
------------------------------	---	--	---	--	------	--	------

La Entidad cuenta con un indicador de liquidez absoluta de 1.06 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa el incremento de este indicador en un 74% respecto del año anterior

RAZON DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100}}{\text{ACTIVO FIJO NETO}}$	=	$\frac{180,440,600.59}{422,409,085.15}$	42.72	$\frac{167,492,680.76}{421,827,506.32}$	39.71
-----------------------------------	---	---	---	---	-------	---	-------

La Entidad cuenta con un indicador de endeudamiento de 42.72 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa el decremento de este indicador en un 7.58 % respecto del año anterior

MÁRGEN NETO	=	$\frac{\text{Resultado del Ejercicio}}{\text{Total Ingresos}}$	=	$\frac{82,924,553.22}{360,981,814.91}$	0.23	$\frac{-2,846,380.91}{1,033,406,517.90}$	-0.00275
--------------------	---	--	---	--	------	--	----------

La Entidad cuenta con un indicador de margen neto de 0.23 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa un indicador de -0.00275 del ejercicio anterior.

ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	=	$\frac{\text{Total Ingresos}}{\text{Cuentas Por Cobrar}}$	=	$\frac{360,981,814.91}{253,381,225.57}$	1.42	$\frac{1,033,406,517.90}{233,132,543.65}$	4.43
---	---	---	---	---	------	---	------

La Entidad cuenta con un indicador de rotación de cuentas por cobrar de 1.42 al cierre del ejercicio 2,021 el mismo que es aceptable, asimismo se observa un indicador de 4.43 del ejercicio anterior.



